

4.5 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

4.5.1 TRANSPORTE VIAL

a) Red Vial Nacional

- **Seguimiento a los procedimientos de selección para las intervenciones**

Obras:

1. Santiago de Chuco – Mollepata (segunda convocatoria)
2. Evitamiento Abancay
3. Ica - Los Molinos - Tambillo

Conservacion por Niveles de Servicio (Pp1)

Corredor Guadalupe - Ica - Palpa - Nasca / Dv. Marcona - Chala - Atico (segunda convocatoria)

- **Convocar los siguientes procedimientos de selección**

Obras:

- 1 Chupaca – Pilcomayo
- 2 Evitamiento Ciudad de Juliaca
- 3 Santa Maria - Santa Teresa – Macchupicchu
- 4 Tunel Santa Teresa - Macchupicchu

Mejoramiento y Conservacion por Niveles de Servicio (Pp2)

1. Chamaya – Jaén – San Ignacio – Pte. Integración.

Conservacion por Niveles de Servicio (Pp1)

- 1 Santa - Yuracmarca - Emp. PE-5N y Pte. Huarochiri - Molinopampa
- 2 Huaura - Sayan - Oyón - Ambo / Rio Seco - Sayan
- 3 Elmer Faucett - Sta. Rosa - Canta Callao - Trapiche
- 4 Cañete - Lunahuana - Dv. Yauyos - Huancayo - Dv. Pampas
- 5 Ayacucho - Andahuaylas - Pte. Sahuinto
- 6 Ilo-Tacna / Tacna-Frontera Bolivia / Rosaspata - Front. Bolivia

- Continuar con la elaboración de 24 estudios definitivos (carreteras y puentes), 1 estudio de factibilidad y 36 estudios de pre inversión (carreteras solución definitiva y básica y puentes)
- Fortalecer el sistema de riesgos de desastre, la elaboración del mapa de vulnerabilidad y del plan de prevención y reducción de riesgos en la Red Vial Nacional.
- Continuar la mejora de procesos para optimizar el desempeño de Provias Nacional, así como, el uso de sus recursos para el cumplimiento de objetivos y metas

b) Apoyo a la gestión de gobiernos subnacionales

Acciones prioritarias para intervenciones de Provias Descentralizado:

Obras

- Construcción del puente Carrozable Ishpihuacazu, Pasco (55 mt)





- Mejoramiento y Construcción de la carretera Saramiriza - Borja, distrito de Manseriche, Provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto (16.23 km)
- Creación del Puente Vehicular Interregional Pampas, de las Vías Departamentales AY.105 y AP.105, distritos de Saurama y Uramarca, provincias de Vilcashuamán y Chincheros de Ayacucho y Apurímac (280 mt)
- Rehabilitación del CV Compañía Baja - Mejorada (Saldo de obra), Ayacucho (24.926 km) Contrato Resuelto, en liquidación.

Estudios

- Elaboración de un Estudio en paquete Ficha Técnica Estándar y Estudio Definitivo del Proyecto Sector Ramalpon - Lascan - Santa Elena - El Chanche
- Elaboración del Expediente técnico del proyecto Creación del camino vecinal, tramo: Emp. R-06 (CC. NN. Naranjal) - Independiente - Bello Horizonte - Alianza de Baños - Las Palmas - Emp. R-20 (C. P. Puerto Sira), en los distritos de Tournavista y Puerto Inca de la provincia de Puerto Inca - departamento de Huánuco

PATS

- Mejoramiento del Camino Vecinal Pacobamba – Huironay – Ccerabamba - Abra Cusqueña, Apurímac (28.83 km), Contrato Resuelto
- Mantenimiento Periódico del camino vecinal Palo Seco - Parobamba Viejo, Distritos Parobamba y Pomabamba, Provincia Pomabamba, Ancash

PROREGION

- 03 Corredores Viales Alimentadores por convocar 1,055.49 km.

Intervenciones Especiales

En proceso de instalación de 19 Puentes Modulares Reconstrucción con Cambios.

Expedientes Técnicos 2019 - 2020

- 22 por la modalidad Concurso Oferta.
- 76 por la modalidad Expediente Técnico + Obra.

Puentes Modulares Plan Nacional

- Instalación de 148 Puentes Modulares
- Instalación del puente modular Silaco, ubicado en el departamento de Cajamarca, con una longitud de 61.60 m., por un monto de S/ 500,323.58
- Se han elaborado 12 expedientes técnicos por un monto de S/ 403,200.00

Monitoreo y Seguimiento

- Dotación de profesionales en Unidades Zonales, en el marco de la Resolución Ministerial N°900-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N°388-2018-MTC/21 que aprobó la Directiva N°007-2018-MTC/21 denominada "Directiva para la aplicación de los requisitos de admisibilidad y los criterios de evaluación y calidad técnica para la priorización de recursos para el financiamiento de nuevos proyectos de inversión en la infraestructura vial departamental y vecinal"; se requiere la contratación de sesenta (60) profesionales en las veinte (20) Unidades Zonales: 1 evaluador y 2 especialistas.

Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada

- Continuar con la implementación del plan de fortalecimiento para los gobiernos regionales.



- Continuar con la culminación de 08 Planes Viales Provinciales Participativos Arequipa, La Unión, Jaén, San Miguel, Daniel Alcides Carrión, Tarata, Huancané y Sandía.
- Proseguir con los procesos para la transferencia de recursos a seis gobiernos locales para elaboración de los planes viales provinciales participativos. (Huancayo, Padre Abad, Ucayali, Caraveli, Castilla y Tacna).
- Continuar con la capacitación y asistencia técnica a 151 gobiernos locales para una adecuada elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.
- Monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de la elaboración de 151 Planes Viales Provinciales Participativos.
- Continuar con los procedimientos para la aprobación de la guía metodológica para elaboración del Plan Vial Departamental Participativo, mediante resolución ministerial.
- Difusión y publicación de la guía metodológica para elaboración del Plan Vial Departamental Participativo en los 24 gobiernos regionales.
- Insistir con la implementación del Plan de Acción de la Ventana para el Desarrollo Local y Logístico.
- Implementar el plan de fortalecimiento para microempresas.
- Continuar con la elaboración del Plan de acción de Género de los Gobiernos Subnacionales.

Gestión PVD

- Monitorear la ejecución, a nivel de PVD, en el POI del MTC; así como, supervisar la ejecución del PAC.
- Monitorear el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital.
- Continuar con la implementación de la gestión de riesgos a nivel de PVD.
- Monitorear el cumplimiento de los Planes de Trabajo de las unidades zonales, así como de la implementación de indicadores para la mejora de su gestión.
- Continuar el proceso de Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil de Servidores Civiles.
- Implementar salas transparentes para la atención del administrado que solicita información y o servicio de Provias Descentralizado.
- Digitalización y selección documental de nuestro Archivo Histórico de Punta Hermosa.
- Descongestionar los archivos de las zonales aplicando las normas de transferencias documentales del AGN a los Archivos Regionales.
- Priorizar la cartera de proyectos priorizados en el Plan de Gobierno Digital 2020

c) Gestión de inversión privada en infraestructura vial

De manera general a todos los Contratos de Concesión de Carreteras, se viene gestionando la posibilidad de ejecutar intervenciones de seguridad vial, en el marco de cada Contrato de Concesión. Para ello se requieren identificar aquellas intervenciones a través de las inspecciones de seguridad vial que vienen realizando los órganos competentes del Ministerio.

En las adendas en trámite se viene gestionando la inclusión de la Cláusula Anticorrupción a los Contratos de Concesión.

d) Fiscalización infraestructura vial

- Continuar con las fiscalizaciones a los Estudios, Obras, Conservación por Niveles de Servicio, Concesiones, operadores de transporte vial.



- Fiscalizar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en materia de Seguridad Vial.
- Enfocarse en velar por el correcto uso de la normativa vigente en materia vial y operadores logísticos.
- Continuar atendiendo los expedientes relacionados a los procedimientos administrativos sancionadores, incluyendo las fiscalizaciones posteriores.

e) **Fiscalización del servicio de transporte terrestre**

La SUTRAN tiene las siguientes acciones en proceso o pendientes:

- Continuar con las acciones de fiscalización establecidos en el "PLAN 20 Salvemos Vidas", el cual se viene ejecutando desde el mes de setiembre del año 2019.
- Continuar con las gestiones para la creación e implementación de las Unidades Desconcentradas de Amazonas, Apurímac y Ucayali, para lograr el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre.
- Continuidad en el seguimiento y monitoreo del proceso de implementación del Reglamento del Sistema de Casillas Electrónicas en Materia de Transporte y Tránsito Terrestre, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2020-MTC, que aprueba el Reglamento del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual, si bien la implementación de este proyecto recae en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es de suma importancia para el quehacer de la SUTRAN.
- Continuar con la gestión de recursos, para garantizar la continuidad del "Plan 20", "Plan de Modernización", y demás actividades vinculadas al transporte de personas, cargas y mercancías.
- Gestionar recursos para la Ejecución del proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención, Monitoreo y Fiscalización del Transporte y Tránsito Terrestre en la Red Vial Nacional".
- Gestionar recursos para la Ejecución del proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías por parte de la SUTRAN en la Región Lima"
- Continuar con las gestiones para la implementación de los Convenios de Cooperación Interinstitucionales con distintas entidades públicas y privadas, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, dentro del marco de las competencias de SUTRAN.
- Continuar con las coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de las Gerencias competentes, para la emisión de propuestas normativas que modifiquen los Reglamentos nacionales (RENAT, RETRAN, RENAV, etc.).
- Culminar con la implementación del Centro de Gestión y Monitoreo Descentralizado en la Región La Libertad.
- Fortalecer las capacitaciones para acreditación del personal de fiscalización.
- Continuar con la promoción de los sistemas electrónicos tales como el FISCAMOVIL y SISCOTT.
- Optimizar el proceso sancionador con la implementación del PAS Simplificado (en proceso de aprobación de nuevos formatos, conforme la normativa vigente).



f) **Autorizaciones de transporte terrestre**

- Implementación integral de los registros de transporte terrestre al Sistema Nacional de Registros de Transporte Terrestre - SINARETT.
- Implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- Realizar el apoyo técnico a través de aportes, comentarios necesarios para que la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal (DGPRTM) culmine el proyecto de reglamento nacional de terminales terrestres y de transporte acuático fluvial.
- Realizar el apoyo técnico a través de aportes, comentarios necesarios para la aprobación del proyecto de reglamento nacional de Licencias de Conducir.
- Realizar las modificaciones normativas pendientes de aprobación y pre-publicadas con la finalidad de mejorar la gestión de evaluación y autorizaciones que emite la DGATR y sus unidades orgánicas
- Realizar mejoras a los procesos de evaluación médica y psicológica y la capacitación en habilidades, así como las medidas de seguridad en las Escuelas de Conductores, así como del Sistema Nacional de Conductores, con el fin de que la Dirección de Circulación Vial (DCV) cumpla con sus funciones de manera idónea.
- Realizar la implementación de Sistema Integrado (entidades complementarias) como herramienta de gestión de la DCV, ello con la finalidad de realizar un control unificado de las autorizaciones emitidas y en evaluación.
- Precisión del D.S N° 025-2008-MTC, que aprobó el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, en lo que respecta a las consecuencias de la omisión en la presentación de documentación (requisitos) ofrecidos vía Declaración Jurada para obtener autorización como Centro de Inspección Técnica Vehicular.
- Impulsar a través de la Dirección de Políticas de Políticas y Normas de Transporte Vial la aprobación del cronograma de cambio de las nuevas placas de rodaje para los vehículos particulares y menores ante la zona registral en que se encuentra inscrito cada vehículo.
- Incorporar al Sistema Nacional de Conductores – SNC las licencias de conducir de clase B de competencia de las Municipalidades Provinciales, cuyos diagramas de flujos y descriptivos fueron remitidos en su oportunidad a la OTI, para su desarrollo en el SNC.
- Coordinar con la Oficina de Atención al Ciudadano respecto al control de las Actas de notificación, a fin de que no sean devueltos los documentos y evitar que contentan vicios en el acto de notificar.
- Implementación de un módulo de terminales terrestres que permita inscribir los actos de Suspensión y/o Cancelación, Clausuras Temporales, comunicados por SUTRAN y/o otras entidades; lo que permitirá tener actualizado el sistema, llevar un registro histórico y tener en consideración la información enviada por la SUTRAN o las municipalidades, cuando cierran o cancelan un terminal; para que éste no pueda ser ofrecido por otras empresas que solicitan autorización para el servicio de transporte regular.
- A la fecha, las citadas inspecciones oculares, se realizan con personal de la DSTT, en especial con personal del Área de Servicio de Transporte Terrestre de Personas (ASTTP); lo cual repercute en la atención de los demás procedimientos a cargo de dicha área, que también están sujetos a plazos de quince (15) días y aprobación por Silencio Positivo.
- Se necesita se culmine la creación del Módulo de Pasajeros para empresas peruanas, el mismo que no ha culminado su migración.
- Asimismo, se necesita la creación del Módulo de Pasajeros y mercancías de Empresas extranjeras. A la fecha venimos manteniendo la información en un Registro Excel, lo cual resulta muy riesgoso pues podría perderse a pesar de



guardar backups del mismo. Este Módulo debiera permitir la generación de reportes tal cual como el módulo de pasajeros.

- Se necesita un sistema para el registro de los vehículos que son declarados vehículos especiales y a los vehículos que se les emite el Informe sobre las condiciones de uso de un vehículo donado, debido que a la fecha estos solo son registrados en una base de datos Excel.

g) Políticas y normas viales

- Elaborar el Reglamento del Decreto de Urgencia que Promueve la Renovación y el Retiro del Parque Automotor.
- Elaborar los decretos supremos que modifiquen el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares y el Reglamento Nacional de Administración de Transportes, a fin de implementar las medidas dispuestas por el Decreto de Urgencia N° 019-2020.
- Elaborar la Resolución Ministerial que apruebe la Directiva del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de transporte y tránsito terrestre, con el objetivo de implementar el Decreto Supremo N° 001-2020-MTC.
- Elaborar el Decreto Supremo que modifique el Reglamento de Materiales y Residuos Peligrosos (REMATPEL), con la finalidad de incorporar requisitos para autorizar, así como obligaciones y mejorar la tabla de infracciones.
- Elaborar la modificación del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras y del Manual de Seguridad Vial.
- Continuar con la elaboración de los siguientes proyectos de Ley:
 - Ley de Movilidad Sostenible
 - Ley de Transporte por Cable
 - Ley de Agencia de Seguridad Vial
 - Ley que modifica la Ley de Tributación Municipal
 - Ley de fortalecimiento de la regulación y fiscalización del transporte y tránsito terrestre

h) Seguridad Vial

- Promover la implementación del Modelo Seguro de gestión de la seguridad vial en el país mediante la adopción del enfoque de Visión Cero, exitoso a nivel mundial, y cuyos lineamientos y estrategias se ha planteado implementar en forma integral por todas las áreas involucradas en seguridad vial a nivel del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las entidades representadas en la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial.
- Implementar el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, el cual se está diseñando bajo un esquema de 3 etapas; contando con puntos críticos: a) registro de accidentes de tránsito a nivel nacional mediante Formato Único de Accidentes de Tránsito, b) operatividad una unidad de análisis de información como base de generación de conocimiento en seguridad vial; y c) implementar herramientas de difusión como visor georreferenciado en tiempo real de siniestralidad en el país y plataforma virtual de datos abiertos. Culminar y aprobar la Política Nacional de Seguridad Vial, como conjunto de lineamientos, objetivos prioritarios y servicios a la ciudadanía con rango de compromiso multisectorial bajo el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Desarrollar un proceso de certificaciones en seguridad vial para el tema de profesionales en revisión de infraestructura y para profesionales que forman parte de los sistemas de formación de conductores, como mecanismo de



construir conocimiento y profesionales expertos en la materia que difundan y apliquen el lenguaje de la seguridad vial en el país.

4.5.2 TRANSPORTE FERROVIARIO

a) Proyectos y programas

- Revisión del 5to Informe del Estudio del Túnel Trasandino.
- Revisión del 3er Informe del Estudio del Corredor Ferroviario Lima - Chosica.
- Revisión del 3er Informe del Estudio del Corredor Ferroviario Bioceánico.
- Revisión del 1er Informe del Estudio Ferrocarril Lima - Ica.
- Atención de observaciones y dudas planteadas por el MEF, de manera previa a la emisión de su opinión favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión.

b) Políticas y normas transporte ferroviario

- Continuar con el proceso de elaboración de la Norma de Diseño Sismo resistente de Estructuras Subterráneas (con un plazo de ejecución hasta diciembre del 2020), y con el Glosario de Términos Ferroviarios.
- Gestionar la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario que debe ser ampliado y actualizado con información vigente relativa a la demanda de carga y pasajeros.
- Culminar los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la Elaboración de la Normativa Integral Ferroviaria.

c) Fiscalización transporte ferroviario

- Continuar con las fiscalizaciones a los Estudios, Obras, Conservación por Niveles de Servicio, Concesiones, operadores de transporte ferroviario.
- Enfocarse en velar por el correcto uso de la normativa vigente en materia ferroviaria y operadores logísticos.
- Continuar atendiendo los expedientes relacionados a los procedimientos administrativos sancionadores, incluyendo las fiscalizaciones posteriores.

4.5.3 TRANSPORTE AÉREO

a) Actividades y proyecto aeroportuarios

Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú

- Excluir 22 m2 del área de concesión en el Aeropuerto de Pucallpa, para entregar a la FAP.
- Establecer plazos de presentación, actualización y evaluación de: PMD, PRMLA y PIE.
- Incorporar la modalidad de contratación de Ingeniería, Procura y Construcción para la ejecución de obras y regulación del proceso de contratación de obras.
- Incorporar regulación de evacuación de componentes ambientales para la mitigación de pasivos ambientales.
- Regular las condiciones y plazos para la suscripción de contratos comerciales entre el concesionario y terceros.
- Reconocer los mayores costos de supervisión en el Aeropuerto de Pisco

Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez



- Incorporación de artículos referidos a la cláusula anticorrupción

b) **Seguridad de la aviación civil**

- Continuar con el proceso de implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado Peruano.
- Culminar con el desarrollo del Plan Maestro de Aviación Civil (Civil Aviation Master Plan - CAMP) 2020 – 2040, así como con el proyecto de la nueva Política Aeronáutica del Perú.
- Continuar con el proyecto en la ejecución de la segunda etapa del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo aeropuerto internacional de Chinchero – Cusco" asistido técnicamente por el Gobierno de Korea.
- Continuar con el Plan de Acción del Estado Peruano para la reducción de emisiones de CO2 provenientes de la Aviación Civil Internacional, así como su implementación.
- Continuar con estudio de capacidad para el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Culminar con la implementación del software de slots en otros aeropuertos del Perú, previsto para noviembre 2020 que sirva para la gestión de la asignación de horarios de llegada y salida de vuelos a nivel nacional.
- Obtener las facilidades en infraestructura tecnológica para la automatización de los procesos de la DGAC y el proyecto de explotación de información.
- Fortalecer los procesos de la DGAC para afrontar de mejor manera las auditorías de la OACI
- Implementar las recomendaciones de la OACI.

c) **Investigación de accidentes de aviación**

Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación (CIAA):

- Es necesario incrementar las plazas de investigadores de accidentes de aviación, en las áreas de operaciones y aeronavegabilidad, por la cantidad de eventos pendientes de investigación a la fecha.
- Completar el vestuario y equipamiento especializado para empleo de los investigadores en los diferentes procesos de la investigación.

d) **Control de la Navegación Aérea**

- Utilización de las Torres de Control Móvil adquiridas para los casos de contingencia y/o prevención para mantener brindando el servicio de tránsito aéreo en los aeropuertos a nivel nacional. Actualmente se encuentran instaladas en Lima, Chiclayo y Moquegua.
- Obtención de la viabilidad y ejecución del Proyecto "Ampliación del Servicio de Navegación Aérea en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", que permitirá a los operadores aéreos del Aeropuerto accedan a los servicios de navegación aérea sin limitaciones, considerando el nuevo entorno operacional de dos pistas paralelas y el tráfico aéreo creciente, manteniendo los niveles de seguridad operacional.
- Se continua con el proceso de entrega a CORPAC S.A., de las obras ejecutadas por el MTC en los aeropuertos de Jaén (Terminal de Pasajeros) y Jauja (Terminal de Pasajeros y Área de Movimiento)



- Intervención en el aeropuerto de Cusco que permita atender la creciente demanda de servicios, hasta la puesta en operación del aeropuerto de Chinchero.
- Optimización de los procesos de formación de los Controladores de Tránsito Aéreo, a través del simulador de Alta tecnología 3D en 360°, adquirido por la Empresa, cuya presentación muestra los diferentes aeropuertos del país, logrando una mejora sustantiva en el desarrollo de las funciones de dichos colaboradores.
- Mantenimiento de la Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en los Servicios de Información Aeronáutica, Meteorología y Servicios de comunicaciones fijas aeronáuticas AMHS.
- Suscripción de Adenda N° 02 al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Organización de Aviación Civil Internacional y CORPAC S.A., la misma que permitirá encargar los actos preparatorios y/o procedimientos de selección para la contratación de equipamiento aeroportuario para la adquisición de equipos de aeronavegación necesarios para la puesta en funcionamiento de la 2da pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Suscripción de Convenios Específicos para encargar a la Organización de Aviación Civil Internacional las actuaciones preparatorias y/o el procedimiento de selección para la adquisición de diversos sistemas y equipos aeronáuticos en el presente ejercicio.

4.5.4 TRANSPORTE ACUÁTICO

a) Actividades y proyecto portuarios

- Continuar con los procesos de promoción de la inversión privada y pública. Participación constante con los organismos involucrados para la ejecución de los procesos de promoción de los Terminales Portuarios.
- Continuar con el proceso de evaluación de suscripción de la Adenda de Modificación del contrato de concesión del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao
- Gestiones para la aprobación de los Reglamentos siguientes:
 - Reglamento de Agenciamiento Marítimo
 - Reglamento de Servicios Portuarios Generales
 - Reglamento de Servicios Portuarios Básicos
 - Reglamento de Protección portuaria
 - Reglamento de Continuidad Operativa
 - Reglamento de Seguridad y salud en el Trabajo Portuario
- Continuar con los procesos de promoción de la inversión privada y pública expuestas líneas arriba.
- Norma que regula la elaboración de los reglamentos Operacionales de los Terminales portuarios y Embarcaderos.
- Formalización de los embarcaderos fluviales.
- Implementación para el control y acceso de los usuarios a través del muelle de Capitanes.
- Aprobación del ROF APN. A la fecha, está pendiente la aprobación del texto final del Reglamento de Organización y Funciones de la APN



- Reordenamiento de las embarcaciones ubicadas en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Callao-DPA.
- Comunicación, tanto al interno de APN como hacia la Comunidad Portuaria, sobre alcance y beneficios provenientes de los grandes proyectos:
 - Gestor de Citas de Transporte Terrestre
 - Nuevo Componente Portuario VUCE 2.0
- Elaboración del Plan Director del Port Community System (PCS) y Port Management System (PCS), así como su posterior implementación.
- Consolidación de la Comunidad Portuaria (COMPORT) del Callao. Promover la creación de comité y agenda, así como la definición de la gobernanza. Articular la participación de las áreas técnicas, para la priorización de iniciativas y ejecución de proyectos.
- Avanzar con la Implementación de los Comités de Protección de los Puertos a Nivel Nacional.
- Continuar con la implementación para el control y acceso de los usuarios a través del "Muelle de Capitanes"
- Gestionar el trámite de aprobación del proyecto del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Portuario (proyecto de Decreto Supremo),
- Liberación de predios para el proyecto de rehabilitación del terminal portuario de Pucallpa.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de los 23 proyectos de implementación de embarcaderos fluviales en Loreto.
- Aprobación del estudio Caracterización de sedimentos y propuesta para su manejo, en el marco del proyecto hidrovía amazónica para diciembre del 2020.
- Aprobación del expediente técnico "Mejoramiento del borde costero de los balnearios Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco".

b) **Políticas y normas portuarias**

- Efectuar la modificación de los Reglamentos de Transporte Turístico Acuático y de Transporte Acuático Fluvial y Lacustre.

c) **Fiscalización transporte acuático**

- Continuar con la fiscalización a la prestación de servicios en transporte acuático.

4.5.5 TRANSPORTE MULTIMODAL

- Gestionar ante el CEPLAN la aprobación de la Política Nacional de Logística y emitir Resolución Ministerial que dé inicio a su elaboración.
- Continuar con las visitas a las regiones restantes para concluir la 1era fase la sensibilización del Plan Nacional de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte 2020-2030, e iniciar las coordinaciones para la fase 2 y 3 del Plan.
- Cerrar los alcances y productos de la cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en temas de planificación, institucionalidad y el desarrollo de proyectos de infraestructura logística.
- Definir alcance y productos de la cooperación técnica con la CAF sobre Logística Urbana a fin de implementar el Programa LOGGUS - Logística Urbana Sostenible y Segura en 6 principales ciudades del país, que contempla la elaboración de planes de distribución urbana de mercancías.
- Aprobar y publicar la Resolución Ministerial que modifica el ROF del MTC para la creación de la Dirección de Políticas y Estrategia de Logística y Personas.



- Aprobar la estructura y funciones de una nueva Unidad Ejecutora de Logística, así como la estructura y funciones de Unidades Técnicas Ejecutivas de Logística (UTEL).
- Publicar el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema de Plataformas Logísticas para su publicación.
- Elaborar y publicar Proyecto de Ley que modifica la Ley del Sistema Portuario Nacional.
- Seguir conduciendo la formulación de los proyectos de inversión los 3 Truck Centers prioritarios: Trujillo, Atico y Ancón; así como de los 2 Antepuertos: Paita y Callao., de forma complementara a proyectos de tecnología de información, que ayuden a disminuir los costos logísticos.
- Suscribir Convenio Especifico con la Marina de Guerra del Perú para la transferencia de las primeras 20.5 Has para el desarrollo del Antepuerto del Callao.
- Suscribir Convenio Especifico con la ZED Paita para la transferencia de la 20 Has para el desarrollo del Antepuerto de Paita.
- Aprobar mediante Resolución Viceministerial estudio de viabilidad sobre la implementación del proyecto Antepuerto del Callao.
- Gestionar con la dirección de Disponibilidad de Predios, ante la SBN, la transferencia de 299 Has al MTC para el desarrollo del Truck Center de Ancón y futura plataforma logística de Ancón y otras actividades logísticas.
- Coordinar y conducir a PVN en la formulación del Truck Center de Atico.
- Continuar las gestiones conjuntamente con la DGPPT terreno para la transferencia del terreno donde se desarrollará el Truck Center de Trujillo.

4.5.6 TRANSPORTE URBANO

a) Red Metro de Lima y Callao

Línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao:

- La aprobación del Informe de la Tercera Actualización del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario – PACRI, para culminar con las adjudicaciones de los predios en el condominio Metro de Lima y Programas PACRI.
- Levantamiento de observaciones del Informe N° 2: Levantamiento de Datos por parte del Consultor del Estudio Complementario para la Actualización y Optimización de la Red del Metro (Plan Maestro del Sistema de Transporte Masivo de Lima y Callao al 2050).
- Efectuar la Transferencia de nueve (09) inmuebles del Condominio Metro de Lima a favor de los Beneficiarios del PACRI.
- **Ampliación de Horario:** El Concedente, mediante Oficio N° 6163-2019-MTC/19, indicó al Concesionario los parámetros de operación que rigen para el año 2020, los mismos que fueron formulados por la AATE y que cuentan con opinión favorable del OSITRAN; sin embargo, el Concesionario no ha tomado en consideración dichos parámetros en la formulación del Plan de Prestación de Servicios para el 2020, por lo que ha sido observado por la AATE y el OSITRAN en dos oportunidades, asimismo, a la fecha, se encuentra pendiente el levantamiento de observación por parte del Concesionario.
- Sin embargo, a partir del 3 de febrero del presente año, el Concesionario viene operando con el horario extendido bajo protesta.

Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao:



- Continuar con la ejecución del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, garantizando el cumplimiento de los cronogramas aprobados de acuerdo a lo establecido en la Adenda 2.
- Continuar con las coordinaciones para la definición de los temas a tratar en la nueva adenda para el proyecto Línea 2: Definición de la Fórmula Polinómica.
- Continuar con el proceso de optimización de la Estación 28 de Julio de la Línea 2, priorizando su ejecución a la del intercambiador y a la estación 28 de julio de la Línea 1.
- Continuar con el seguimiento a la problemática de incompatibilidad entre las Secciones Viales Normativas y las Secciones Viales Existentes vinculadas a las Estaciones y Pozos del proyecto.

Desarrollo de la Red Básica del Metro de Lima y Callao:

- Realizar el seguimiento a la entrega del Informe N° 5 Evaluación Económica de la Línea 3 de la RBMLC, en el marco del Contrato N° 033-2014-PROINVERSION, lo que implica revisión y levantamiento de observaciones previo a su aprobación. Gestionar la entrega del informe de consolidación del estudio de factibilidad para su presentación al MTC y al MEF para opinión.
- Declarar la viabilidad del proyecto Línea 3 una vez se obtengan la conformidad del informe de Evaluación Económica, y se cuente con la opinión favorable de la OPMI del MTC y el MEF.

b) Políticas y organización de transporte urbano

▪ Integración de Transporte Urbano y Recaudo ATU

- Aprobación del Decreto Supremo para la adecuación del Reglamento Nacional de Administración del Transporte a lo establecido en la Ley N° 30900, a fin de incorporar a la ATU como autoridad competente en el ámbito de transporte provincial.
- Actualización / Modificación de la Matriz de Infracciones y Sanciones del Reglamento Nacional de Transporte Terrestre.
- Modificaciones normativas relacionadas al Reglamento de Inspección Técnica Vehicular y al Reglamento de Placa Única de Rodaje.
- Informe Situacional del Plan Maestro de Transporte que permita oficializar las estrategias planteadas para recibir el estudio por parte de la ATU.
- Elaboración del Informe Situacional del Estudio de la Línea 3 del Metro de Lima, en tanto se han identificado situaciones atípicas en el estudio.

▪ Infraestructura ATU

- Monitoreo de los convenios suscritos por ATU con el MTC y la Municipalidad Metropolitana de Lima, referidos a la ejecución de los proyectos de inversión vinculados con las Líneas 1 y 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, así como de la ejecución física de la ampliación del Tramo Norte del Metropolitano de Naranjal a Chimpú Ocllo, y del Teleférico de San Juan de Lurigancho – Independencia, respectivamente.
- Elaboración de un Plan de Inversiones, en coordinación con la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo.

▪ Operaciones ATU

- Sistema Informático que brinde información actualizada y completa de las empresas de transporte, lo que permitirá una atención eficaz, eficiente y en línea con las solicitudes, contribuyendo a reducir los costos para la institución, y mejorar la calidad de servicio para los usuarios.



- Validación de las constancias emitidas en reemplazo de las Tarjetas Únicas de Circulación, con posterioridad a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 60-2019-ATU/PE.
 - Celebración de Convenios Interinstitucionales que permitan facilitar la atención de los procedimientos administrativos a cargo de la ATU.
 - Implementación y actualización de los registros administrativos de los servicios de transporte a cargo de la ATU.
- **Fiscalización y sanción ATU**
- Acreditación e inspectores de la ATU y de las Municipalidades Distritales para el desarrollo de inspecciones.
 - Autorización de depósitos oficiales de la ATU y de las Municipalidades Distritales.
 - Implementación de procesos y sistemas para el procedimiento administrativo sancionador de la ATU, en el marco de la transferencia del ejercicio de esta función por el Servicio de Administración Tributaria de Lima el 30 de junio de 2020.
 - Atención del pasivo y tramitación de la documentación en materia de fiscalización y sanción recibida de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Municipalidad Provincial del Callao.

4.5.7 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTES

En materia de Ferrocarriles:

- Revisión del 5to Informe del Estudio del Túnel Trasandino.
- Revisión del 3er Informe del Estudio del Corredor Ferroviario Lima - Chosica.
- Revisión del 3er Informe del Estudio del Corredor Ferroviario Bioceánico.
- Revisión del 1er Informe del Estudio Ferrocarril Lima - Ica.
- Atención de observaciones y dudas planteadas por el MEF, de manera previa a la emisión de su opinión favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión.

En materia de Transporte Acuático:

- Liberación de predios para el proyecto de rehabilitación del terminal portuario de Pucallpa.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de los 23 proyectos de implementación de embarcaderos fluviales en Loreto.
- Aprobación del estudio Caracterización de sedimentos y propuesta para su manejo, en el marco del proyecto hidrovía amazónica para diciembre del 2020.
- Aprobación del expediente técnico "Mejoramiento del borde costero de los balnearios Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco".

En materia de Inversión privada - Proyectos de adenda:

Se tienen identificadas varios proyectos de adendas correspondientes a veintiún (21) contratos de asociación público privada, los cuales están siendo evaluados de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N° 1362.

De manera general a todos los Contratos de Concesión de Carreteras, se viene gestionando la posibilidad de ejecutar intervenciones de seguridad vial, en el marco de cada Contrato de Concesión. Para ello se requieren identificar aquellas



intervenciones a través de las inspecciones de seguridad vial que vienen realizando los órganos competentes del Ministerio.

En las adendas en trámite se viene gestionando la inclusión de la Cláusula Anticorrupción a los Contratos de Concesión.

4.5.8 GESTIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

a) Disponibilidad de Predios y Liberación de Interferencia de Aeropuertos

- ✓ Culminar la reubicación de los cables de baja tensión, sin servicio eléctrico, para completar la liberación de las interferencias del botadero del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- ✓ Culminar suscripción de convenio MTC con empresa Hidroandina S.A. con la finalidad de iniciar los trámites para la reubicación de los cables de media tensión identificados como interferencia en el área de ampliación del aeropuerto de Trujillo.
- ✓ Proseguir con la coordinación de las entregas parciales de las áreas adquiridas al concesionario del Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos, a través de la Dirección de Inversión Privada en Transportes.
- ✓ Contratar en febrero de 2020 personal profesional para poder efectuar el cumplimiento de los requerimientos de las metas propuestas para el año 2020.

b) Disponibilidad de Predios y Liberación de Interferencias de Proyectos Especiales

- ✓ Adquisición de 64 predios para las zanjas de coronación del Proyecto Ferrocarril Huancayo Huancavelica compromiso adquirido con PROINVERSION y con el MEF, 24 de ellos en marzo 2020 y 40 restantes en el mes de noviembre de 2020.
- ✓ Conforme lo disponga la alta dirección, retomar el proceso de transferencia entre las unidades de organización del MTC y PROVIAS NACIONAL, respecto a las concesiones viales, ello en concordancia con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del MTC aprobado mediante D.S. N° 021-2018-MTC.
Contratar en febrero de 2020, personal profesional para poder efectuar el cumplimiento de los requerimientos de las metas propuestas para el año

4.5.9 GESTIÓN AMBIENTAL



La DGAAM requiere del desarrollo y continuidad de temas considerados como prioritarios a fin de consolidar la gestión ambiental sectorial y lograr los objetivos trazados en los lineamientos de política y gestión:

- Actualizar el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- Actualización del Listado de Inclusión de proyectos sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA
- Establecer internamente instructivos sobre los procesos de notificación, expediente único y detalle de notificación de los expedientes a ser notificados.
- Emisión del proyecto de Decreto Supremo del Reglamento de Supervisión y Fiscalización en materia ambiental del sector Transportes.

- Emisión del proyecto de aprobación del Reglamento de Sanciones e Incentivos Ambientales.
- Construcción de un aplicativo informático para el registro y atención en línea de denuncias por contaminación ambiental sobre los proyectos de infraestructura y servicios de Transporte.
- Implementación de procedimientos en el TUPA (actualmente solo se encuentran recogidos 03 procedimientos administrativos).
- Fortalecer el proceso de delegación de competencias en materia de certificación ambiental del MTC a los Gobiernos Regionales.
- Implementar mejoras en el proceso de Evaluación Ambiental de los Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Transporte.
- Promover mecanismos que vinculen la temática de cambio climático (adaptación y mitigación) en los proyectos de infraestructura.
- Proponer la sistematización de los Procesos de Evaluación y Supervisión de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Proyectos de Infraestructura y Servicio de Transporte.
- Fortalecer la capacidad de la Gestión (recursos humanos, recursos económicos, espacios físicos, otros) de la DGAAM para la sostenibilidad de la gestión ambiental en la evaluación de los Proyectos de Infraestructura y servicio de transporte.

4.5.10 PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Los asuntos de urgencia del presente documento decantan por sí solas de la lectura de su contenido, siendo las más importantes las siguientes:

En materia de la Red Vial Nacional y Sub Nacional - EERCC

- Realizar las evaluaciones de saldos presupuestales correspondientes para dar inicio a los procesos para la contratación de los servicios de conservación o supervisión faltantes, en el caso de los Paquetes 7, 8C y 6C.

4.5.11 COMUNICACIONES

a) Programas y proyectos de comunicaciones

- **Proyecto Sistema de sistema de mensajería de alerta temprana (SISMATE):**
Durante el último trimestre la empresa proveedora Consorcio Everbridge – UMS debió presentar los dos primeros entregables de acuerdo al contrato suscrito. A la fecha se encuentra en proceso de subsanación el entregable N° 1 y pendiente de suscripción de una adenda que permita la entrega del entregable N° 2. Se estima contar con ambos documentos antes de la culminación del mes de febrero.

Respecto al tercer entregable, se encuentra pendiente por parte del proveedor estimándose una fecha para la primera semana de abril. Se ha denegado ampliaciones de plazo, indicándose al proveedor que deberá cumplir con sus obligaciones en el plazo previsto en el contrato.

- **Adenda Red Nacional de Fibra Óptica (RDNFO):**
Durante el mes de diciembre 2019 se presentó una propuesta de adenda por parte del concesionario, el cual se encuentra en evaluación junto con el MEF, OSIPTEL y la Contraloría General. Se gestiona la contratación de una asesoría técnica,



económica y legal para acompañar en la evaluación a la Dirección de Gestión de Inversiones en Comunicaciones.

Se sostienen reuniones con el concesionario para evaluación técnica, legal y financiera para que en el marco del contrato, ambas partes realicen acciones que permitan aprovechar el proyecto de la forma más adecuada.

La Procuraduría Pública del MTC continúa realizando el seguimiento a los procesos arbitrales y los judiciales iniciados por el concedente o por el concesionario salvaguardando los intereses del estado y el respeto a los términos contractuales.

▪ **Evaluación del cumplimiento de las concesiones:**

Realizar el procedimiento de evaluación y aplicación de penalidades por parte de la entidad relacionados al contrato de renovación de servicio móvil de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. Asimismo evaluar si otras empresas habrían incumplido obligaciones pactadas en los contratos y continuar con el trámite correspondiente.

▪ **Renovación de Concesiones:**

A la fecha se encuentran en trámite 35 solicitudes de renovación de concesión de las empresas Entel Perú S.A., América Móvil Perú S.A.C., Telefónica del Perú S.A., Americatel Perú S.A.C., entre otras.

Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 358-2019-MTC/27 (28.Oct.2019) se aprobó iniciar el Reordenamiento de la Banda de frecuencias de 3 400 – 3 600 MHz, adecuándola a la canalización de la banda de frecuencias de 3 300 – 3 800 MHz, con el fin de promover el uso y el despliegue de nuevas tecnologías (5G) en el país; y, el cronograma de dicho proceso.

Mediante Resolución Directoral N° 464-2019-MTC/27 (03.Ene.2020) se aprobó la primera propuesta del Reordenamiento de la banda de frecuencias de 3 400 – 3 600 MHz. Se encuentran en evaluación los comentarios y/o sugerencias recibidas a fin de publicar la segunda propuesta de reordenamiento, teniendo como fecha límite el 5 de marzo de 2020.

▪ **Temas pendientes a través de PRONATEL:**

- Suscripción del Contrato de Operación de Endeudamiento entre el MEF y el Banco Mundial a fin de obtener los recursos para la ejecución del proyecto "Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima metropolitana y el Callao".
- Ejecución de la implementación del sistema de OSS/BSS correspondiente a los Proyectos Regionales de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco.
- Aprobación del Proyecto de Reglamento del Procedimiento de Fiscalización del Aporte por el Derecho Especial destinado al FITEL, que viene administrando el PRONATEL.
- Concluir los procedimientos de fiscalización del Aporte por el Derecho Especial destinado al FITEL, iniciados el 2019, con la participación de personal contratado bajo la modalidad laboral de CAS.



b) **Políticas y regulación en comunicaciones**

A la fecha, existen documentos pendientes de aprobación y publicación por la Alta Dirección, así como también documentos que deben continuar con los procesos correspondientes:

- Proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos de la Norma que regula la inscripción de Proveedores de Infraestructura Pasiva para Servicios Públicos Móviles, aprobada por Decreto Supremo N° 024-2014-MTC.
- Proyecto de Decreto Supremo que incorpora el Título II "Lineamientos para el desarrollo de nuevos servicios y tecnologías digitales" a los Lineamientos de política de apertura del mercado de telecomunicaciones del Perú, aprobados por Decreto Supremo N° 020-98-TCC.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma que establece los criterios generales para la tramitación de los procedimientos de renovación de concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones y los métodos de evaluación del cumplimiento de obligaciones.
- Proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Directiva N° 006-2018-MTC/01, Presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos Mensuales y de Liquidación Anual para el Pago de la Tasa por Explotación Comercial del Servicio de Radiodifusión, aprobada por Resolución Ministerial N° 565-2018-MTC/01.03.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva para el Procedimiento de Fiscalización de ingresos declarados para el pago de la Tasa por la Explotación Comercial del Servicio de Radiodifusión y de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 8 del Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2006-MTC.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 231 y Anexo II del Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-MTC, respecto a las metodologías para el cobro de canon de los servicios de telecomunicaciones.
- Proyecto de Resolución Viceministerial que modifica la Resolución Viceministerial N° 268-2005-MTC/03, que aprueba las Disposiciones de Radiocanales (Canalizaciones) para Servicios de Telecomunicaciones (1ª Parte).
- Proyecto de Resolución Ministerial del Plan de Transición al Protocolo IPv6.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29022, Ley para la expansión de infraestructura de telecomunicaciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma para el desarrollo de la conectividad en el país, mediante redes comunitarias.

En cuanto a la certificación ambiental, cabe señalar que las solicitudes de certificación ambiental (principalmente fichas técnicas) que se reciben ascienden, en promedio, a mil (1000) mensuales, por lo que requieren de especial seguimiento y de atención constante; encontrándose en proceso de evaluación, a la fecha, cuatrocientos noventa y nueve (499) solicitudes.



c) Fiscalización telecomunicaciones

- Conformar grupos de trabajo para la atención de los diversos procesos y requerimientos, con la finalidad de unificar criterios técnico-legales.
- Coordinar el proceso de reubicación de cinco (5) estaciones de control del espectro radioeléctrico ubicados en las ciudades de Iquitos, Piura, Trujillo, Huancayo y Cusco, en predios adquiridos por el MTC.
- Continuar con las acciones de fiscalización a nivel nacional de los administrados con títulos habilitantes priorizando a los servicios públicos de telecomunicaciones

- Elaborar propuesta normativa de modificación del reglamento de fiscalización y sanción en la prestación de servicios y actividades de comunicaciones de competencia del MTC aprobado por DS N° 028-2019-MTC.
- Continuar con las acciones de incautación contra estaciones ilegales de servicios de telecomunicaciones, a fin de cautelar el correcto uso del espectro radioeléctrico, a nivel nacional.
- Continuar con la implementación del Sistema de Sanciones en Comunicaciones (SISACO), dotándolo de mecanismos de control e integrándolo a los diferentes sistemas de información existentes, de modo que se potencie como herramienta integral en la gestión y control de la llevanza de los procedimientos sancionadores en materia de comunicaciones.
- Continuar con las acciones para la mejora de la Plataforma de Incidencias de Comunicaciones Malintencionadas" (LLAMAL), en coordinación con las centrales de emergencia.
- Comunicar al OSIPTEL la relación de sanciones declaradas firmes por concepto de comunicaciones malintencionadas, para que dicha institución evalúe la aplicación de la normativa vigente en materia de condiciones de uso, declarando esta conducta como uso indebido del servicio contratado por el titular sancionado, con la consecuente suspensión o cancelación de la línea, de corresponder.
- Llevar a cabo el lanzamiento del aplicativo de consulta de teléfonos móviles homologados o reconocidos en el Perú y ponerlo a disposición del público usuario.
- Ejecutar el plan de saneamiento de 1500 expedientes de Procedimientos Administrativos Sancionadores concluidos.

d) Autorizaciones telecomunicaciones

- **Televisión Digital Terrestre (TDT):** El Decreto Supremo 006-2020-MTC, que realiza mejoras al Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú establece la disposición de difundir información sobre la disponibilidad y beneficios de la señal TDT. Por ello es importante contar con un plan sostenible de comunicación para cumplir con lo dispuesto en la norma, asimismo es necesario ser incluidos en el Plan de Estrategia Publicitaria PEP 2020, para continuar con la campaña de difusión en los territorios 1 y 2.
- **Plan de Trabajo de reducción del Pasivo de la Dirección General de Autorizaciones de Telecomunicaciones (DGAT):** Para la reducción del pasivo de los servicios de radiodifusión, que al 13Feb.2020 son 7,146, se gestionó la realización de un proyecto que consiste en la puesta en desarrollo de interfaces y un sistema que permita agilizar el flujo de tareas en la atención de los trámites de los servicios de radiodifusión. El proyecto aborda dos aspectos: i) contratación de personal dedicado a la atención de registros pendientes e ii) implementación de mejoras informáticas. El soporte informático para el desarrollo y atención de los procedimientos de la DGAT y sus unidades orgánicas permitirá reducir la carga procesal y mejorar los tiempos de atención de los diferentes procesos, cuya primera fase si inicio en octubre de 2018. Respecto a la Fase II, en diciembre de 2019 se contrató a dos programadores que vienen elaborando el módulo de licencias para el nuevo sistema de DGAT.
- **Concursos Públicos:** Los concursos públicos se realizan periódicamente con la finalidad de otorgar autorizaciones para prestar el servicio de radiodifusión sonora y por televisión, con finalidad comercial, educativa o comunitaria. En el mes de enero del 2020 se remitió el cronograma para la realización de dos (02) concursos públicos, con el detalle de las localidades que se encuentran en restricción.



- **Proyectos normativos pendientes:** Se encuentra en elaboración un nuevo Código de Ética de los Servicios de Radiodifusión del MTC, que remplace al que se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC-03, a efecto de actualizar su contenido con lo señalado en el Decreto Supremo N° 015-2018-MTC, así como introducir mejoras que permitan la idónea prestación de los servicios de radiodifusión. Asimismo, se están evaluando diversas modificaciones al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, con la finalidad de mejorar la regulación de los servicios de radiodifusión.

e) **Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV**

- Necesidad de revisar la regulación en Códigos de Ética y los Mecanismos de solución de quejas.
- Supervisión de los Proyectos de Comunicación acordes con la condición esencial del servicio.
- Fortalecimiento y medidas de supervisión a la radiodifusión comunitaria.
- Permanente información sobre la situación de la radio y televisión en el Perú, realización de estudios e investigaciones.
- Campañas de difusión: Horario Familiar, Televisión Digital Terrestre, Discriminación, Niñez, Violencia, Igualdad.
- Capacitaciones descentralizadas, a periodistas, comunicadores, estudiantes de comunicación.
- Trabajar la "Educación y los medios de comunicación" Investigaciones, Capacitaciones en Colegios.
- Campañas de difusión sobre Televisión Digital Terrestre.

Urge la revisión del marco regulatorio en lo que respeta al desarrollo de la radio y televisión hacia la convergencia digital que facilitará un buen desempeño por parte del Estado, de los titulares de los servicios de radio y televisión, y de la sociedad en su conjunto. En este sentido, el proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión a favor del fortalecimiento de la autorregulación es relevante.

4.5.12 JUEGOS PANAMERICANOS

- Monitorear el proceso de cierre de los distintos convenios en los que participó el PEJP, en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos.
- Culminar el proceso de conformidades por las obligaciones contractuales asumidas por el Proyecto Especial, en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos.
- Revisar el procedimiento para la disposición de bienes de legado, en coordinación con las áreas involucradas en la materia.
- Hacer seguimiento a la elaboración y aprobación de los documentos de gestión necesarios para la operatividad del Proyecto Especial, en el marco de las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 004-2020.
- Continuar con el monitoreo de los procesos disciplinarios en trámite a cargo de la Oficina de Recursos Humanos y de la Secretaría Técnica para Procesos Administrativos Disciplinarios.
- Concluir con la digitalización del acervo documentario de la Oficina de Recursos Humanos, a fin de ser cerrar la etapa de los Juegos y comenzar la nueva etapa de Legado a la que hace referencia el Decreto de Urgencia N° 004-2020, con la





finalidad de custodiar la data generada por los servidores públicos contratados en el PEJP.

- Proceso de cierre documentario y presentación de informe final de la Oficina de Voluntariado, asegurar la transferencia de todo este conocimiento experto relacionado a la gestión del Voluntariado, hacia la entidad de legado de los Juegos Lima 2019.
- Coordinación con las áreas de Tecnologías, Gestión de Sedes y Transporte y Seguridad para la implementación del sistema de control de acceso electrónico a las sedes a partir del 01 de abril.
- Proyectar las actividades de integración operativa que deberá asumir el PEJP Lima 2019, en el marco de los nuevos roles que se asumirán como entidad de Legado de los Juegos, según DU.004-2020 de fecha 07 enero 2020.
- Se están realizando las coordinaciones para la conformidad de la habilitación urbana, la misma que dará pie a realizar los trámites de conformidad de obra, declaratoria de fábrica, independización e inscripción en los registros públicos del Condominio de la Villa de Atletas.
- Se viene realizando coordinaciones con SEDAPAL a fin de que este concesionario incluya en el proyecto de agua y alcantarillado denominado Quinto Territorio, a la Villa Panamericana, para de esta manera descargar por gravedad los desagües de toda la lotización, en reemplazo del actual sistema de descarga por bombeo.
- Emisión del correspondiente Decreto Supremo por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que adecue las disposiciones concernientes al objeto, funciones y plazo del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019; y ulterior modificación del Manual de Operaciones

4.5.13 ARTICULACIÓN TERRITORIAL

A continuación, por cada línea de acción de la OGAME; se detallan los principales asuntos urgentes que a la fecha se mantienen en curso, debiendo priorizarse la coordinación y avance con las diferentes instancias involucradas.

| Línea de Acción | Asunto urgente de prioritaria atención |
|---|--|
| 1. Articulación y Gestión Territorial | <ul style="list-style-type: none"> - Designación de los 09 Coordinadores Territoriales seleccionados. - Validación de fecha de reuniones con GORES para la 2da etapa de implementación de la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Logístico. - Capacitación de los 09 Coordinadores Territoriales seleccionados. - Cumplimiento de compromisos GORE y Agenda Regional. - Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales 2020, aprobado con Resolución Ministerial. - Plan de Articulación Territorial (PAT) elaborado en los 13 CDT. |
| 2. Monitoreo y Evaluación del Sector Transportes y Comunicaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Validar la metodología que ha venido siendo aplicada, así como la cartera de proyectos. - Proyecto Ampliación del Terminal Portuario Multipropósito Salaverry: Riesgo de demoras para cerrar el texto de la adenda, debido a la desafectación del predio correspondiente a SUNAT. |





- **Proyecto Línea 2 del Metro:** Debido a la demora en la entrega de las áreas de concesión por parte de AATE, la Concesionaria no viene cumpliendo con el cronograma de ejecución establecido en el contrato.
- **Proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez:** i) CORPAC tiene pendiente la aprobación de perfil del Proyecto de la Nueva Torre de Control. ii) INDECI tiene pendiente presentar la ruta de evacuación definitiva ante el Gob. Regional del Callao. iii) Queda pendiente desarrollar la reunión con dirigentes de la población reubicada de San Agustín para comunicarles sobre la solución a sus problemas de vivienda.
- **Proyecto Puente Santa Rosa (obra complementaria para la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez):** Pendiente suscribir el Convenio entre SEDAPAL y PVN para la reubicación de interferencias, esto podría retrasar el inicio de obra.
- **Proyecto Aeropuerto Internacional de Chinchero:** i) DGAC tiene pendiente la aprobación de los TdR para la contratación del servicio de elaboración del 2do. EIP.
- **Programa PROREGIÓN:** i) PVD tiene pendiente presentar al MEF la solicitud para la viabilidad del Programa PROREGIÓN. ii) MEF tiene pendiente realizar la Concertación de endeudamiento con la CAF.
- **Proyectos de banda ancha:** i) Para los proyectos en Ica y Amazonas, PRONATEL tiene pendiente definir la permanencia del contrato con GILAT. ii) En el caso del proyecto de Tacna, PRONATEL y el Operador OROCOM tienen pendiente la firma de adenda para la transferencia de predios estatales.
- **Proyecto Central 911:** MEF tiene pendiente enviar a Contraloría el Oficio en donde se solicite la evaluación de endeudamiento del proyecto.
- **Proyecto de la Segunda Calzada Ica – Piura, Tramo Evitamiento Trujillo (EV 01 - Sector 1):** Existe una interferencia con el complejo arquitectónico Chan Chan por lo cual el MTC ha sostenido cuatro reuniones de coordinación con MINCUL, la cual no se ha definido aún.
- **Proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2:** Se tiene programado reiniciar la obra en mayo 2020, condicionado a que la SDV cumpla con los cronogramas de liberación de predios e interferencias.
- **Proyecto de la RVN Checca – Mazocruz,** la Dirección de Supervisión de PVN tiene pendiente la aprobación de 2 adicionales de la obra, lo cual ha generado que la obra se encuentre paralizada.
- **Proyecto de la RVN Oyón - Ambo, Tramo 1, Oyón - Dv. Cerro de Pasco - Ramal Oyón:** El Supervisor aún no aprueba los adicionales 7 y 8, lo cual ha generado que la obra presente retraso de 6 meses.





| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de la RVN Oyón - Ambo, Tramo 2, Dv. Cerro de Pasco - Dv. Chacayan: La obra se encuentra suspendida desde el 10 de enero 2020, debido a DEMES, predios y canteras. - Proyecto de la RVN Lima - Canta (Reconstrucción, Yaso, Canta, La Cabaña): El consultor contratado para la elaboración del EDI ha incurrido en incumplimiento contractual, por lo cual ha sido notificado con carta notarial. - Proyecto de la RVN Puerto Bermúdez - Ciudad Constitución, la obra actualmente se encuentra suspendida. La Sub Dirección de Obras tiene pendiente la aprobación del deductivo de 2 Km. - Proyecto (futura concesión) Autopista del Sur Ica – Quilca: VMT y DGPPT deberán definir si se incluye o no la doble calzada. - Proyecto (futura concesión) Longitudinal de la Sierra Tramo 2: DGPPT tiene pendiente remitir a PROINVERSIÓN información correspondiente a niveles de servicio, costos y plazos. - Puentes definitivos: PVN y DGPPT tienen 69 y 16 puentes respectivamente que presentan problemas de interferencias. - Puentes Modulares: DGAM tiene pendiente definir los contenidos mínimos para la FITSA (ficha ambiental) en coordinación con las Unidades Ejecutoras. Es necesario contar con dicha ficha, ya que existen 131 puentes cuyo inicio de obra está condicionado a la aprobación de la mencionada ficha. |
| <p>3. Evaluación y Gestión de la Evidencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Estudios y Evaluaciones 2020. |
| <p>4. Gestión Administrativa OGAME</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de las oficinas de la OGAME. - Contratación de temporales para la continuidad de las funciones de las OGAME, OMEI y OAI. - Compra de programas informáticos para la realización de las actividades de monitoreo. |

4.5.14 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

a) Organización y modernización

Asuntos administrativos OGA:

- Debido a la fusión en modalidad de absorción de AATE al ATU, de la Unidad Ejecutora: 001 Administración General, realizará los pagos del Contrato de Concesión Línea 2 del Metro de Lima - Callao.
- Las municipalidades provinciales no transfieren los montos cobrados por concepto de multas referidas al SOAT y al CAT, incumpliendo el artículo 14°, literal c), del Decreto Supremo N° 024-2004-MTC.
- Realizar la disposición final mediante donación de 682 bienes patrimoniales a favor de municipalidades e instituciones educativas



- Transferencia de 1580 sistemas (1230 PACC y 350 CPACC) a PRONATEL en mérito al Decreto de Urgencia N° 041-2019, que aprueba las disposiciones que facilitan la ejecución de los proyectos de redes e infraestructura de telecomunicaciones
- Inscripción en Registros Públicos de la transferencia de vehículos de propiedad del MTC aprobada por Decreto Supremo 14-2016-MTC.
- Continuar con las acciones para la titulación individual de los lotes de la Habilitación Urbana San Agustín, elaboración de Términos de referencia para contratación de Notario y apoyo en la determinación de los factores de donación.
- Continuar con el retiro de los conductores de los kioscos que funcionan en dicho pasaje para lo cual se está coordinando con la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin que se inicien las acciones de desalojo en contra de los kioskeros
- Continuar con el seguimiento de los procesos judiciales sobre los predios que conforman las áreas destinadas para los proyectos de infraestructura
- Continuar con las acciones para proveer de custodia a los predios adquiridos en el marco del Decreto Legislativo N° 1192 y Decreto Legislativo N° 1364
- Continuar con la inscripción en el registro de contribuyentes de las municipalidades correspondientes de todos los predios que se adquieran para la ampliación de los aeropuertos.
- Implementación de nuevas oficinas de acuerdo al Nuevo Reglamento de Organización y Funciones.

Oficina de Modernización:

- Organización:
- ✓ Proyecto de Decreto Supremo que modifica el objeto del Proyecto Especial Juegos Panamericanos (en adelante, PEJP), a Legado de los Juegos. De acuerdo a las normas vigentes, el PEJP tiene vigencia hasta el 21.02.2020, siendo prioritaria la aprobación del mencionado proyecto de Decreto Supremo y su nuevo Manual de Operaciones antes de tal fecha, a efectos de no afectar la operatividad del referido Proyecto Especial. El proyecto de Decreto Supremo fue aprobado en Comisión de Coordinación Viceministerial y está pendiente de agendar en Consejo de Ministros. El PEJP ha remitido su propuesta de Manual de Operaciones por correo electrónico a la OGPP, no obstante, se solicitó el sustento para la confirmación de la propuesta de estructura funcional.
- ✓ Se encuentra pendiente la designación del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones (en adelante, PRONATEL).
- ✓ Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Operaciones del PRONATEL. La propuesta de Manual debe aprobarse para dar cumplimiento a los encargos dispuestos en los Decretos de Urgencia N° 018-2019, N° 041-2019 y N° 003-2020. PRONATEL se encuentra actualizando el expediente que sustenta su propuesta.
- ✓ Proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (en adelante, Provias Nacional). Se encuentra pendiente de agendar reunión con el Despacho Ministerial para la aprobación de los cambios en la estructura funcional del Proyecto Especial, relacionados a las unidades funcionales de línea.
- ✓ Proyecto de Resolución Ministerial que modifica el ROF del MTC. Se encuentra pendiente de evaluación en la Oficina General de Asesoría Jurídica. La propuesta de modificación de ROF, permitiría precisar alcances de funciones de los órganos de línea, así como la modificación de la estructura de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal.



- **Análisis de Calidad Regulatoria y Simplificación Administrativa:**
 - ✓ Proyecto de Decreto Supremo que regula PA de peajes y vehículos especiales. La Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal y Provias Nacional modificaron el proyecto de Decreto Supremo que ya había sido declarado apto por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (en adelante, CCR). En ese sentido, el proyecto se encuentra nuevamente en evaluación por la CCR.
 - ✓ Culminación y validación del costeo del TUPA a cargo de Oficina General de Administración. La OGPP remitió las Tablas ASME de los 300 PA y SE del MTC a ser incluidos en el Nuevo TUPA, visadas por las unidades de organización responsables de su atención. En base a los resultados del costeo, la Secretaría General solicitó la revisión de actividades y tiempos de las Tablas ASME-VM. Se procedió con la revisión y se vienen realizando ajustes en las Tablas y costeo.

- **Gestión por procesos e innovación:**
 - ✓ Implementar la fase 2 del TUPA Digital: Automatización de siete (07) PA para el 2020 (Grupo 2), sujeto a la contratación de personal para la Oficina General de Tecnologías de la Información. Este proyecto forma parte del compromiso suscrito por el ministro para el tránsito al régimen SERVIR.
 - ✓ Implementación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre. Se elaboró el cronograma para la implementación del sistema de casillas electrónicas. Se está elaborando el proyecto de Directiva, en coordinación con los órganos involucrados.
 - ✓ Implementación del Sistema Nacional de Registros de Transporte y Tránsito (en adelante, SINARETT). La OGPP elaboró la propuesta de modelo del SINARETT, el cronograma de mejora de procesos y dimensionamiento de recursos para su implementación y, actualmente, los órganos involucrados vienen revisando dicha propuesta.
 - ✓ Mejoras en los mecanismos de control del SIGA GESTOR y actualización de la Directiva sectorial del régimen del Contrato Administrativo de Servicios.
 - ✓ Estandarización de los perfiles clave solicitados a postores en la elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras.
 - ✓ Mejora y estandarización del proceso de 8 Unidades Impositivas Tributarias - UIT a nivel sectorial.
 - ✓ Mejora y estandarización del proceso de concurso y licitación pública a nivel sectorial.

- **Gestión de riesgos:**
 - ✓ Aprobación del Plan Anual de Medidas de Control correspondiente a los tres (03) productos priorizados en dicho Plan, en el marco de la implementación del SCI, correspondiente al Eje Gestión de Riesgos: i) Habilitación Técnica para terminales terrestres de transportes de personas, incorporado el 2020; ii) Autorización para el servicio de transporte nacional terrestre de personas, incorporado el 2020; y iii) Habilitaciones de vehículos otorgadas para el servicio de transporte nacional terrestre de personas, incorporado el 2019. El plazo para la aprobación del Plan vence el 30.04.2020.

- **Gestión de la Calidad de Servicios:**
 - ✓ Inicio de la Etapa 3 (Ejecución) de la Norma Técnica de Calidad de Servicios aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP y modificatoria. Como se indicara en líneas previas, la propuesta de informe de la etapa 2 se remitió vía correo electrónico a la Presidencia del



Consejo de Ministros para conformidad, sin respuesta a la fecha. El plazo de implementación de la referida Norma Técnica es hasta octubre de 2020.

- Revisión, mejora y actualización de Directivas:
 - ✓ Proyecto de directiva sobre viajes al exterior que irroguen no gastos al Estado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sus Entidades.
 - ✓ Proyecto de directiva del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva sobre lineamientos para el trámite de proyectos de dispositivos legales y convenios de cooperación interinstitucional en el ministerio de transportes y comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva sobre normas y procedimientos para la administración de cartas fianza presentadas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva sobre lineamientos para el otorgamiento del cupón o vale por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057, que laboran en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en sus Proyectos Especiales, Organismos Públicos Adscritos y Programas.
 - ✓ Proyecto de directiva sobre el procedimiento para la atención de solicitudes de usuarios por concepto de devolución de pagos en exceso o indebidos realizados a favor de las dependencias recaudadoras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva que regula la gestión documental en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva que regula el Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva que regula pautas y procedimientos para solicitar la contratación de servicios de publicidad y de divulgación en prensa escrita, radio, televisión y otros medios de comunicación por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - ✓ Proyecto de directiva sobre procedimiento para la selección y contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N° 1057, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sus Proyectos Especiales, Programas y Organismos Públicos Adscritos.

b) Atención al ciudadano

Con relación a la Gestión Documental

- Continuar con el proyecto de la Directiva denominada "Directiva de Gestión Documental del MTC", el mismo que comprende el proceso de notificación física y electrónica.
- Proseguir con la implementación del Sistema Casillas Electrónicas y Automatización de Procedimientos Administrativos del MTC (Ventanilla Virtual del MTC), la misma que consiste en la automatización de manera progresiva de la atención de los trámites TUPA.
- Continuar con la implementación de mejoras requeridas a la OGTI para el Sistema de Trámite Documentario, con el objetivo de cumplir con la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- Proseguir con el Servicio de Acreditación de un Sistema de Producción de Microformas con Valor Legal en el MTC (Digitalización con valor legal).
- Poner en marcha blanca el Aplicativo del Registro de Fedatarios, en el marco de la Resolución Secretarial N° 146-2018 MTC/04.

Con relación a la Atención al Ciudadano



- Continuar con el fortalecimiento de mejoras de atención al ciudadano en las sedes de Lince y Orrego.
- Proseguir con la automatización en el TUPA Digital, sobre el procedimiento "Acceso a la Información Pública": A la fecha se viene trabajando conjuntamente con la Oficina General de Tecnología de la Información y la Oficina de Modernización la autorización en el TUPA Digital del Procedimiento 01.
- Mejoras al espacio físico del Registro de Visitas, el mismo que a la fecha se encuentra en la Oficina de Abastecimiento solicitando cotizaciones a diversos proveedores.

Con relación al Archivo Central y Centro de Información y Documentación

- Dar cumplimiento al Plan Anual del Archivos, correspondiente al periodo 2020.
- Continuar con la gestión para la culminación del proyecto de inversión de obra del mejoramiento del nuevo local para el Archivo Central
- Actualizar instrumentos de gestión del Archivo Central, de acuerdo a las disposiciones recientemente emitidas por el AGN.

c) **Imagen institucional**

- Con la finalidad de mejorar la comunicación interna se recomienda continuar con las estrategias de comunicación para mantener una difusión permanente de los contenidos del sector, generando mayor identificación y compromiso de los colaboradores con la institución.
- Se requiere continuar con el seguimiento a la aprobación del Plan de Estrategia Publicitaria 2020 del MTC, que se remitió a Secretaría General para el proceso de evaluación por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) para su posterior aprobación.
- Continuar con el proceso de elaboración de la propuesta de modificación de la Directiva 002-2008-MTC, "Pautas y Procedimientos para solicitar la contratación de servicios de publicidad y de divulgación en prensa escrita, radio, televisión y otros medios de comunicación por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

d) **Planeamiento y Cooperación Técnica**

▪ **Políticas Nacionales**

- ✓ Iniciar la elaboración de las siguientes políticas nacionales:
Política Nacional de Transportes (política sectorial).
Política Nacional de Telecomunicaciones (política sectorial).
Política Nacional de Seguridad Vial (política multisectorial).
- ✓ Impulsar e implementar el proceso de difusión de la Política Nacional de Transporte Urbano, aprobada con Decreto Supremo N° 012-2019 MTC, en el ámbito de las Municipalidades Provinciales del país.
- ✓ Iniciar la revisión de los indicadores y evaluar la creación de la Base de Datos sobre transporte urbano en las principales ciudades del país, con el fin de realizar el seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano.

▪ **Planeamiento Estratégico**

- ✓ A fin de facilitar la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 se hace necesario la aprobación del Plan Estratégico Institucional



2020-2023 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estando pendiente la sustentación ante la Alta Dirección de la propuesta para luego gestionar su aprobación y validación por la Comisión de Planeamiento Estratégico del MTC y tramitar el Informe Técnico por parte de CEPLAN.

- ✓ Está en proceso la elaboración de los Informes de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2018-2023 y Evaluación del Plan Estratégico Institucional del MTC PEI 2018-2022 correspondiente al año 2019.

▪ **Planeamiento Operativo**

- ✓ Elaboración del Informe de Evaluación del POI Anual 2019 Modificado Versión 3, correspondiente al Cuarto Trimestre.
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023
- ✓ Elaboración de la Directiva para el Planeamiento Operativo del MTC

▪ **Asuntos Internacionales y de Cooperación Técnica**

- ✓ Lograr la suscripción de contrato de cooperación financiera por 5.4 millones de Euros de la Iniciativa Latin América Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para apoyar al Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible.
- ✓ Suscribir el Convenio de Ejecución MTC-GIZ, previamente debe culminar el proceso de perfeccionamiento interno y emitirse un Decreto Supremo (Ministerio de Relaciones Exteriores)
- ✓ Aprobar la Directiva sobre la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el MTC, una vez que la Oficina de Modernización culmine su revisión.

▪ **Endeudamiento Público y Gabinetes Binacionales**

- ✓ Coordinar y orientar el cumplimiento de compromisos acordados en los Gabinetes Binacionales realizados en el 2019 con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador.
- ✓ Participar en actividades del Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (PROSUR).
- ✓ Coordinar y realizar seguimiento a las operaciones de endeudamiento en el MTC.
- ✓ Participar en actividades y proyectos de foros de integración (APEC, CAN, PROSUR, etc) y mecanismos de cooperación bilaterales (China, Corea, Japón, Alemania, etc.).

e) **Presupuesto**

- Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a proyectos de inversión, especialmente vinculados a la Reconstrucción.
- Transferencia de créditos presupuestarios al Pliego de la Autoridad de Transporte Urbano – ATU
- Establecer estrategias que permitan incentivar la ejecución del presupuesto asignado, a nivel de Actividades y Proyectos de Inversión.

f) **Inversiones**

- Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a proyectos de inversión, especialmente vinculados a la Reconstrucción.



- Transferencia de créditos presupuestarios al Pliego de la Autoridad de Transporte Urbano – ATU
- Establecer estrategias que permitan incentivar la ejecución del presupuesto asignado, a nivel de Actividades y Proyectos de Inversión.

g) **Estadística**

- Se encuentra en proceso de elaboración el Anuario Estadístico 2019.
- Se encuentra en proceso de elaboración el Boletín Estadístico 2019-II (Segundo Semestre)

h) **Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres**

- Concluir con el proceso de Convocatoria al "Concurso Público N° 010-2019-MTC/10 para la contratación del "Servicio de telefonía móvil satelital" para el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (102 teléfonos).

i) **Procuraduría**

- Optimizar el sistema de designación de árbitros de parte, debiendo velar porque éstos reúnan las calificaciones personales y profesionales para tan importante encargo, dado que en los procesos arbitrales están inmersas obras de alto contenido social y que involucran montos millonarios. La designación de árbitros probos y expertos en las materias controvertidas resulta fundamental para obtener laudos justos y arreglados a ley.
- Potenciar el Equipo Técnico de Seguridad Penal en la medida que los procesos siguen incrementado. Resulta necesario depurar los expedientes dado que existen casos antiguos respecto de los cuales no se tiene información actualizada, siendo altamente probable que se encuentren concluidos.
- Incrementar el Equipo Técnico de la ATU debido al gran número de legajos recibidos de parte de la GTU de la Municipalidad Provincial del Callao, GTU de la Municipalidad de Lima y SAT, para su verificación e ingreso de información al Sistema de Legajos.
- Sumar abogados de la especialidad y experiencia procesal para atender los casos judiciales de la ATU, debido a que se sigue atendiendo con dificultad la cantidad de procesos recibidos y los que diariamente viene llegando en promedio de 50 semanales.
- Capacitar a los abogados en temas relacionados a las distintas áreas del Ministerio.

j) **Lucha contra la corrupción**

- Proyecto de norma que aprueba la Política de Gestión de Riesgos de corrupción en el Sector Transportes y Comunicaciones, se elaboró el anteproyecto de política.
- Aprobar la Guía Metodológica para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Transportes y Comunicaciones.
- Proyecto de modificación de la Directiva para la Atención de Denuncias N° 002-2017-MTC/01



- Implementación del Sistema de Control Interno
- Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Plan de capacitación, sensibilización y difusión en materia de integridad y lucha contra la corrupción.
- Diseño de la Política Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Transportes y Comunicaciones
- Gestión de Riesgos de Corrupción.

k) Diálogo y previsión de conflictos

- Determinar y aclarar a la opinión pública la situación en relación al tema del desistimiento y arbitraje con el fin de contrarrestar discursos que afirman y/o solicitan la cancelación de Proyecto Hidrovía Amazónica. Es necesario una postura oficial del sector, técnica y política, sobre la Hidrovía Amazónica
- Continuar fortaleciendo el relacionamiento con federaciones regionales y locales así como con comunidades mediante reuniones de información sobre el proyecto Hidrovía Amazónica.
- Continuar con la difusión de información sobre el proyecto Hidrovía Amazónica en los departamentos de Loreto y Ucayali, sobre todo en distritos y comunidades con el fin de despejar dudas y temores.
- Continuar con el seguimiento de cumplimientos de compromisos del Grupo de Trabajo Multisectorial debido a su carácter de fuerza de ley.
- Realizar el seguimiento respectivo a las Subdirecciones de PVN y PVD, a fin de evaluar los avances en el seguimiento de compromisos correspondientes al sector.
- Articular con los sectores y niveles de gobierno respectivos las medidas para el ordenamiento territorial de la zona de influencia directa del AICC, considerando que las zonas de reglamentación especial son el resultado de los impactos del proyecto.
- Continuar con la implementación de la estrategia "Acercádonos a ti", a fin de fortalecer la relación con los dirigentes de los AAHH de la zona oeste del AIJCh, y evitar conflictos en la etapa constructiva del proyecto.
- Mantener una estrategia de atención priorizada a las comunidades campesinas, según los factores de riesgo social.
- Promover más talleres informativos en la zona, con cada comunidad campesina, y realizar actividades de acercamiento con ellas, a fin de posicionar los mensajes del sector en torno al proyecto.
- Mejorar el flujo de información respecto al seguimiento de compromisos y visibilizar el grado de cumplimiento que tiene el MTC frente a otros sectores.
- Fortalecer los procedimientos administrativos en Provias Nacional respecto a la contratación de personal para la zona.
- Evaluar la dotación de unidades móviles, a fin de reducir gastos y mejorar la eficiencia en las intervenciones sociales a realizarse en la zona.



l) Tecnología de la información

- Proyecto Renovación Tecnológica Equipos de Comunicaciones del MTC (Switch de Core, equipos inalámbricos, Switch de distribución y acceso), cuentan con antigüedad superior a 06 años.
- Sistema de almacenamiento para el proyecto cero papel.
- Sistema de Gestión de Backups (Software de Gestión y almacenamiento Culminación del Plan de Transición al Protocolo IPv6, según el DS 081-2017-PCM).

- Sistema de Trámite Documentario, debido a que se tiene programada la implementación para todo el MTC para el mes abril.

m) Recursos Humanos

- Reincorporación laboral al amparo de la Ley de Ceses Colectivos. Con Oficio N° 5494-2018-MTPE/2.16 y Oficio N° 0085-2019-MTPE/2.16 el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo remitió una relación de 187 beneficiarios para ser reincorporados al Ministerio de Transportes y Comunicaciones o a sus órganos adscritos, al amparo de la Ley N° 30484, Ley de Reactivación de la Comisión Ejecutiva Creada Por la Ley N° 27803, Ley que Implementa Las Recomendaciones Derivadas de las Comisiones Creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586,

n) Asuntos jurídicos

Se detallan los proyectos de dispositivos legales de naturaleza reglamentaria y técnica que se encuentran en evaluación en la OGAJ:

- Proyecto de Decreto Supremo que resuelve aprobar un (1) procedimiento administrativo y modifica el artículo 13 de la Norma Nacional para la Obtención de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria, conforme a la parte "A" del Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos de la Norma que Regula la Inscripción de Proveedores de Infraestructura Pasiva para Servicios Públicos Móviles, aprobado por Decreto Supremo 024-2014-MTC.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, aprobado por DS 003-2004-MTC, en materia de viabilidad técnica portuaria (temporal y definitiva) de competencia de la Autoridad Portuaria Nacional.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30936, Ley que promueve y regula el uso de la Bicicleta como medio de transporte sostenible, y modifica el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC, y el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2008-MTC.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2008-MTC, a fin de fortalecer las acciones de fiscalización respecto a los centros de inspecciones técnicas vehiculares y otras disposiciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la "Norma que establece los criterios generales para la tramitación de los procedimientos de renovación de concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones y los métodos de evaluación del cumplimiento de obligaciones".
- Proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

5.1 PRESUPUESTO

5.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Presupuesto 2019 del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el año 2019 tenía asignado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 14 177.1 millones., registrando un avance de ejecución del 81.8% al 31 de diciembre del 2019.

La Unidad Ejecutora 007 Provias Nacional tenía asignado el monto más importante del Ministerio con un PIM de S/. 6 180.6 millones, que equivale a 43.6% del total, principalmente orientado a la ejecución de proyectos y mantenimiento de la red vial nacional. En segundo lugar estaba el presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVII Juegos Panamericanos 2019, con un PIM de S/. 1 895.7 millones.

SECTOR 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AÑO 2019 (31 de diciembre)

| UNIDAD EJECUTORA | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 001. ADMINISTRACION GENERAL | 1,309,603,115 | 2,642,172,588 | 1,653,359,291 | 62.6% |
| 007. PROVIAS NACIONAL | 6,363,304,947 | 6,180,564,084 | 5,980,311,994 | 96.8% |
| 010. PROVIAS DESCENTRALIZADO | 1,203,225,648 | 724,839,198 | 474,004,447 | 65.4% |
| 011. FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES - FITEL | 958,946,062 | 417,959,188 | 21,606,950 | 5.2% |
| 012. AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - ATE | 1,108,672,998 | 1,411,342,958 | 1,092,096,331 | 77.4% |
| 013. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 | 1,885,569,651 | 1,895,721,022 | 1,699,550,534 | 89.7% |
| 014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL | 0 | 904,518,083 | 682,246,577 | 75.4% |
| TOTAL | 12,829,322,421 | 14,177,117,121 | 11,603,176,125 | 81.8% |

A nivel de Fuente de Financiamiento, los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios era el componente más importante, ascendente a S/ 7 992.2 millones, representando el 56.4% del PIM total (S/ 14 177.1 millones). El presupuesto correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Operaciones de Endeudamiento) fue de S/. 3 669.4 millones destinado principalmente a la ejecución de proyectos.





SECTOR 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AÑO 2019 (31 de diciembre)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 1. RECURSOS ORDINARIOS | 7,379,707,455 | 7,992,223,351 | 7,127,170,815 | 89.2% |
| 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 2,460,200,032 | 2,472,761,246 | 1,869,759,951 | 75.6% |
| 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 2,946,629,786 | 3,669,347,376 | 2,596,375,579 | 70.8% |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 41,193,936 | 41,193,936 | 9,856,318 | 23.9% |
| 5. RECURSOS DETERMINADOS | 1,591,212 | 1,591,212 | 13,462 | 0.8% |
| TOTAL | 12,829,322,421 | 14,177,117,121 | 11,603,176,125 | 81.8% |

Respecto al presupuesto 2019 por Genérica de Gasto, en Gasto Corriente destaca la Genérica de Gasto Bienes y Servicios con S/ 4 057.1 millones y en Gasto de Capital destaca la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros (principalmente proyectos de inversión) con S/ 9 355.4 millones.

SECTOR 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AÑO 2019 (31 de diciembre)

| CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 4,006,817,148 | 4,496,832,283 | 4,106,746,474 | 91.3% |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 128,882,642 | 120,953,348 | 105,684,405 | 87.4% |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 82,486,539 | 77,702,052 | 77,546,056 | 99.8% |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 3,651,153,537 | 4,057,072,065 | 3,720,104,485 | 91.7% |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 103,483,493 | 184,572,913 | 153,385,290 | 83.1% |
| 5. OTROS GASTOS | 40,810,937 | 56,531,905 | 50,026,239 | 88.5% |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 8,822,505,273 | 9,680,284,838 | 7,496,429,650 | 77.4% |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 51,378,751 | 324,934,577 | 175,710,950 | 54.1% |
| 5. OTROS GASTOS | 0 | 0 | 0 | 0.0% |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 8,771,126,522 | 9,355,350,261 | 7,320,718,701 | 78.3% |
| TOTAL | 12,829,322,421 | 14,177,117,121 | 11,603,176,125 | 81.8% |

Presupuesto 2020 del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el año 2020 tiene asignado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 13 574.6 millones., registrando un avance de ejecución del 5.5% al día 13 de febrero de 2020.

El mayor monto del presupuesto del MTC corresponde a la Unidad Ejecutora 007 Provías Nacional, con un PIM de S/. 6 590.9 millones, que equivale a 48.6% del total.





SECTOR 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AÑO 2020 (13 de Febrero)

(En soles)

| UNIDAD EJECUTORA | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| 001. ADMINISTRACION GENERAL | 2,092,897,772 | 2,627,184,363 | 113,949,472 | 4.3% |
| 007. PROVIAS NACIONAL | 6,590,930,194 | 6,590,930,194 | 430,567,777 | 6.5% |
| 010. PROVIAS DESCENTRALIZADO | 1,115,126,960 | 1,154,992,501 | 21,906,851 | 1.9% |
| 012. AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - ATE | 2,029,480,992 | 1,964,141,523 | 153,597,381 | 7.8% |
| 013. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 | 18,136,000 | 177,973,027 | 16,832,849 | 9.5% |
| 014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL | 1,285,112,234 | 1,059,381,547 | 8,452,949 | 0.8% |
| TOTAL | 13,131,684,152 | 13,574,603,155 | 745,307,281 | 5.5% |

A nivel de Fuente de Financiamiento, los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios es el componente más importante, ascendente a S/ 9 627.9 millones, destacan por representar más del 71% del PIM (S/ 13 574.6 millones).

SECTOR 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AÑO 2020 (13 de Febrero)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| 1. RECURSOS ORDINARIOS | 9,397,051,606 | 9,627,858,172 | 587,611,257 | 6.1% |
| 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 1,684,077,281 | 1,619,245,542 | 109,136,950 | 6.7% |
| 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 2,020,050,265 | 2,296,994,441 | 48,556,833 | 2.1% |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 30,505,000 | 30,505,000 | 2,240 | 0.0% |
| TOTAL | 13,131,684,152 | 13,574,603,155 | 745,307,281 | 5.5% |

A nivel de Genérica de Gasto, en Gasto Corriente destaca la Genérica de Gasto Bienes y Servicios con S/ 3 308.1 millones (principalmente servicios de mantenimiento) y en Gasto de Capital destaca la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros (principalmente proyectos de inversión) con S/ 9 955.0 millones.





SECTOR 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AÑO 2020 (13 de Febrero)

| CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO | PIA | PIM | DEVENGADO | AVANCE (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 3,417,197,935 | 3,619,573,992 | 368,865,953 | 10.2% |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 125,027,566 | 125,027,566 | 13,314,392 | 10.6% |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 77,947,824 | 79,879,224 | 12,885,170 | 16.1% |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 3,139,620,481 | 3,308,073,414 | 318,360,583 | 9.6% |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 23,292,365 | 53,651,800 | 21,522,660 | 40.1% |
| 5. OTROS GASTOS | 51,309,699 | 52,941,988 | 2,783,147 | 5.3% |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 9,714,486,217 | 9,955,029,163 | 376,441,328 | 3.8% |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 102,000,000 | 102,000,000 | 0 | 0.0% |
| 5. OTROS GASTOS | 0 | 0 | 0 | 0.0% |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 9,612,486,217 | 9,853,029,163 | 376,441,328 | 3.8% |
| TOTAL | 13,131,684,152 | 13,574,603,155 | 745,307,281 | 5.5% |



5.1.2 UNIDAD EJECUTORA 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Ejecución del gasto, en la Unidad Ejecutora OGA-MTC, en el periodo 01 octubre al 31 de diciembre 2019 según se muestra:

Ejecución del Gasto de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019

| Genérica | R.O. | RDR. | ROOC | D.T | TOTAL |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| 2.1 | 9,750,940.01 | 17,516.37 | | | 9,768,456.38 |
| 2.2 | 18,148,964.83 | 558,215.96 | | | 18,707,180.79 |
| 2.3 | 97,029,646.68 | 80,075,551.82 | | | 177,105,198.50 |
| 2.4 | 186,457,289.17 | 181,041.40 | | | 186,638,330.57 |
| 2.5 | 4,224,712.13 | 5,184,181.42 | | | 9,408,893.55 |
| 2.6 | 151,651,914.55 | 28,614,044.98 | 21,589,833.50 | | 201,855,793.03 |
| Total General | 467,263,467.37 | 114,630,551.95 | 21,589,833.50 | 0.00 | 603,483,852.82 |

- Ejecución del gasto, en la Unidad Ejecutora OGA-MTC, en el periodo 01 enero al 13 de febrero 2020 según se muestra:

Ejecución del Gasto del 01 de enero al 13 de febrero de 2020

| Genérica | R.O. | RDR. | ROOC | D.T | TOTAL |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|
| 2.1 | 3347067.71 | | | | 3,347,067.71 |
| 2.2 | 12885170.29 | | | | 12,885,170.29 |
| 2.3 | 27837751.11 | 3962269.11 | | | 31,800,020.22 |
| 2.4 | 2652.91 | 21520007.37 | | | 21,522,660.28 |
| 2.5 | 2239138.32 | 205432.94 | | | 2,444,571.26 |
| 2.6 | 35741377.97 | 525.1 | 6202132.3 | | 41,944,035.37 |
| Total General | 82,053,158.31 | 25,688,234.52 | 6,202,132.30 | 0.00 | 113,943,525.13 |

- Ejecución del gasto a nivel Pliego 036 MTC al 31 diciembre 2019 es de S/11,613,158,511.22 equivalente a un 82% del monto autorizado a ejecutar en el presente ejercicio fiscal, cuya cifra es de S/14,177,117,121.00:

Ejecución de Gastos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

| Datos | AATE | ADM GEN. | FITEL | J. PANAM. | PRONATEL | PVD | PVN | Total General |
|-----------|------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|
| PIM | 1,411,342,958.00 | 2,642,172,588.00 | 417,959,188.00 | 1,895,721,022.00 | 904,518,083.00 | 724,839,198.00 | 6,180,564,084.00 | 14,177,117,121.00 |
| Ejecucion | 1,092,096,331.09 | 1,653,359,291.48 | 21,606,950.27 | 1,699,564,671.04 | 682,246,577.09 | 483,972,696.46 | 5,980,311,993.79 | 11,613,158,511.22 |
| Avance | 77% | 63% | 5% | 90% | 75% | 67% | 97% | 82% |

- Ejecución del gasto a nivel Pliego 036 MTC del 01 de enero al 13 febrero 2020 es de S/745,307,279.00 equivalente a un 5% del monto autorizado a ejecutar en el presente ejercicio fiscal, cuya cifra es de S/13,574,603,155.00:

Ejecución de Gastos del 01 de Enero al 13 de Febrero de 2020

| Datos | AATE | ADM GEN. | FITEL | J. PANAM. | PRONATEL | PVD | PVN | Total General |
|-----------|---------------|---------------|-------|-------------|--------------|---------------|---------------|-------------------|
| PIM | 1,964,141,523 | 2,627,184,363 | 0.00 | 177,973,027 | 1099,281,547 | 1,154,992,501 | 6,590,930,194 | 13,574,603,155.00 |
| Ejecucion | 153,597,381 | 113,949,472 | 0.00 | 16,832,849 | 8,452,949 | 21,906,851 | 430,567,777 | 745,307,279.00 |
| Avance | 8% | 4% | 0% | 9% | 1% | 2% | 7% | 5% |



5.1.3 UNIDAD EJECUTORA 007 PROVÍAS NACIONAL

El presupuesto institucional de apertura - PIA 2019 de Provias Nacional, fue de S/ 6,363 millones y a diciembre el PIM alcanza los S/ 6,180 millones. El gasto total ejecutado (devengado) tiene un avance del 97% respecto del PIM 2019. Según genérica, el gasto actividades tiene una ejecución de 98% y el gasto en proyectos 96%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN ACTIVIDADES Y PROYECTOS (en miles de Soles)

| CATEGORIA GENÉRICA | PIA (1) | PIM (2) | Devengado Ene-Oct (3) | Avance (%) (4)=(3)/(2) | Estructura a PIM % (5) |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVIDADES | 2,090,176,47 ₁ | 2,039,522,34 ₆ | 2,007,466,42 ₆ | 98 | 34 |
| 21 Personal y Obligaciones Sociales | 51,133,223 | 51,097,938 | 42,536,414 | 83 | 1 |
| 22 Pensiones y otras Prestaciones Sociales | 3,881,875 | 4,434,277 | 4,408,276 | 99 | 0 |
| 23 Bienes y Servicios | 1,948,112,42 ₃ | 1,889,888,16 ₄ | 1,868,137,41 ₈ | 99 | 31 |
| 24 Donaciones y Transferencias | 4,000,000 | 4,000,000 | 4,000,000 | 100 | 0 |
| 25 Otros Gastos | 8,642,538 | 13,228,036 | 13,124,916 | 99 | 0 |
| 26 Adquisición de Activos No Financieros | 74,406,412 | 76,873,931 | 75,259,402 | 98 | 1 |
| PROYECTOS | 4,273,128,47 ₆ | 4,141,041,73 ₈ | 3,972,845,56 ₈ | 96 | 66 |
| 26 Adquisición de Activos No Financieros | 4,273,128,47 ₆ | 4,141,041,73 ₈ | 3,972,845,56 ₈ | 96 | 66 |
| PROVIAS NACIONAL | 6,363,304,94 ₇ | 6,180,564,08 ₄ | 5,980,311,99 ₄ | 97 | 100 |

En cuanto a la modalidad de intervención, en proyectos de inversión se ha ejecutado el 96% del PIM, en actividades de mantenimiento el 99% y en gestión institucional 86% en tanto que; en las Concesiones contratadas, la ejecución alcanzó el 98% siendo el más alto avance presupuestario a la fecha. Cabe resaltar que el gasto en gestión institucional relacionada a la administración interna, en términos relativos, sólo está alrededor de 2% del total de recursos gestionados por la entidad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (En Miles de Soles)

| INTERVENIONES | PIA (1) | PIM (2) | Devengado Ene Dic (3) | Avance (%) (4)=(3)/(2) | Estructura PIM (%) (5) |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS | 4,320,53 ₃ | 4,087,74 ₃ | 3,923,356 | 96 | 68 |
| OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN | 2,743,17 ₉ | 2,641,91 ₃ | 2,512,074 | 95 | 42 |
| Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS | 1,718,33 ₄ | 1,576,47 ₅ | 1,447,786 | 92 | 24 |
| Mejoramiento con Soluciones Basicas | 292,146 | 384,386 | 383,305 | 100 | 6 |
| Rehab. Mejoram. y Construcción PUENTES | 732,699 | 681,052 | 680,983 | 100 | 11 |
| MANTENIMIENTO VIAL | 1,424,01 ₅ | 1,311,87 ₁ | 1,296,629 | 99 | 22 |
| Mantenimiento Rutinario Carreteras Pavimentadas | 34,115 | 23,635 | 23,422 | 99 | 0 |
| Mantenimiento Rutinario Carreteras NO Pavimentadas | 20,423 | 27,147 | 26,868 | 99 | 0 |
| Mantenimiento Periódico de Carreteras Pavimentadas Por Niveles de Servicio | 219,558 | 127,257 | 127,146 | 100 | 2 |
| Emergencias | 935,733 | 932,205 | 930,975 | 100 | 16 |
| Peajes - Operación | 3,528 | 14,364 | 14,206 | 99 | 0 |
| Peajes - Infraestructura y Saneamiento | 24,444 | 23,926 | 19,426 | 81 | 0 |
| Operación Zonales | 500 | 337 | 47 | 14 | 0 |
| Puentes | 43,028 | 49,804 | 42,246 | 85 | 1 |
| GESTION ESTRATEGICA | 142,686 | 113,195 | 112,295 | 99 | 2 |
| Gestión | 153,339 | 133,959 | 114,653 | 86 | 2 |
| ACTIVIDADES Y OBRAS CONCESIONADAS | 153,339 | 133,959 | 114,653 | 86 | 2 |
| | 2,042,77 ₂ | 2,092,82 ₁ | 2,056,956 | 98 | 34 |





| INTERVENCIONES | PIA (1) | PIM (2) | Devenga do Ene Dic (3) | Avance (%) (4)=(3)/(2) | Estructu ra PIM (%) (5) |
|---|------------------|------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN | 1,496,372 | 1,483,731 | 1,456,731 | 98 | 24 |
| Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS | 448,667 | 369,125 | 358,641 | 97 | 6 |
| Rehab. Mejoram. y Construcción PUENTES | 11,290 | 18,975 | 18,958 | 100 | 0 |
| Cofinanciadas | 936,690 | 967,528 | 957,767 | 99 | 16 |
| Autosostenible | 99,725 | 128,104 | 121,366 | 95 | 2 |
| MANTENIMIENTO VIAL | 546,400 | 609,090 | 600,224 | 99 | 10 |
| Cofinanciadas | 546,400 | 609,090 | 600,224 | 99 | 10 |
| TOTALES | 6,383,305 | 6,180,564 | 5,980,312 | 97 | 100 |

1/ Intervenciones con proyectos de inversión pública en red vial nacional no concesionada (mayoritariamente) y concesionada (encargados)

2/ Actividades en red vial no concesionada y tramos de carreteras de red vial concesionada no recepcionado por el Concesionario

3/ Acciones comunes de administración general de la institución (personal, bienes, servicios, equipamiento y pago de procedimientos administrativos)

4/ Proyecto presupuestal 2027620 Concesiones viales que financia o cofinancia las inversiones comprometidas en los Contratos de Concesión y el saneamiento predial

5/ Actividad presupuestal que financia o cofinancia el mantenimiento comprometido en los Contratos de Concesión

Según unidad orgánica, la Subdirección de Puentes tiene el mayor avance en la ejecución del PIM con un 100%, le sigue la Dirección General de Programas y Proyectos con las intervenciones en Concesiones (incluye contratos de Concesión y proyectos de inversión pública encargados) y Subdirección de Conservación con un 99%, la Subdirección de Supervisión con 97%, Operaciones con 94%, Supervisión de Estudios y Administración Interna con 93%, Derecho de vía con 92% y Obras con 91%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN UNIDAD FUNCIONAL (En Miles de Soles)

| UNIDAD FUNCIONAL | PIA (1) | PIM (2) | Devengado Ene-Dic (3) | Avance (%) (4)=(3)/(2) | Estructura PIM % (5) |
|---|--------------|--------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Admin. Interna - PVN | 119.761 | 118.616 | 110.667 | 93 | 2 |
| Subdirección de ESTUDIOS | 70.175 | 56.857 | 52.714 | 93 | 1 |
| Subdirección de obras de CARRETERAS | 1,462.853 | 1,265.689 | 1,154.193 | 91 | 19 |
| Subdirección de obras de PUENTES | 848.219 | 735.397 | 734.463 | 100 | 12 |
| Subdirección de DERECHO DE VIA | 342.579 | 421.629 | 388.651 | 92 | 6 |
| Dirección de SUPERVISION | 85.357 | 122.548 | 118.826 | 97 | 2 |
| Subdirección de CONSERVACION | 1,468.301 | 1,474.725 | 1,464.766 | 99 | 24 |
| Subdirección de OPERACIONES | 83.475 | 90.047 | 84.605 | 94 | 1 |
| DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES | 1,882.585 | 1,895.056 | 1,871.428 | 99 | 31 |
| TOTAL | 6,363 | 6,181 | 5,980 | 97 | 100 |



5.1.4 UNIDAD EJECUTORA 010 PROVÍAS DESCENTRALIZADO

AÑO 2019

Mediante Resolución Ministerial N° 1019-2018 MTC/01 de fecha 19 de diciembre 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019 que ascendió a S/ 1 203 225 648; el mismo que al 31 de diciembre, ha tenido modificaciones presupuestales debidamente autorizadas que totalizadas constituyen una disminución de recursos por S/ 478 386 450 estableciéndose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 724 839 198.

La ejecución presupuestal (devengado) acumulada de las actividades y proyectos al 31 de diciembre por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 473 608 607 que equivale al 65.3 % respecto al PIM de S/ 724 839 198 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO VS DEVENGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO A DICIEMBRE 2019
(En Soles)

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2019 | SALDO | % |
|---|----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------|
| 1. Recursos Ordinarios | 689,660,382 | 379,646,537 | 315,749,137 | 63,897,400 | 83.2% |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 22,306,345 | 21,759,920 | 19,716,400 | 2,043,520 | 90.6% |
| 2.3 Bienes y servicios | 76,191,339 | 45,970,250 | 35,776,730 | 10,193,520 | 77.8% |
| 2.5 Otros Gastos | 755,028 | 1,691,053 | 1,548,084 | 142,969 | 91.5% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 590,407,670 | 310,225,314 | 258,707,923 | 51,517,391 | 83.4% |
| 2. Recursos Directamente Recaudados | 4,207,124 | 4,207,124 | 3,339,933 | 867,191 | 79.4% |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | - | 449,334 | 285,362 | 163,972 | 63.5% |
| 2.3 Bienes y servicios | 4,207,124 | 3,757,790 | 3,054,571 | 703,219 | 81.3% |
| 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 507,766,930 | 339,394,325 | 154,506,075 | 184,888,250 | 45.5% |
| 2.4 Donaciones | - | 149,223,627 | - | 149,223,627 | 0.0% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 507,766,930 | 190,170,698 | 154,506,075 | 35,664,623 | 81.2% |
| 5. Recursos Determinados | 1,591,212 | 1,591,212 | 13,462 | 1,577,750 | 0.8% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 1,591,212 | 1,591,212 | 13,462 | 1,577,750 | 0.8% |
| TOTAL | 1,203,225,648 | 724,839,198 | 473,608,607 | 251,230,591 | 65.3% |

Fuente: SIAF-Modulo Proceso Presupuestario

ENERO AL 13 FEBRERO 2020

Mediante Resolución Ministerial N° 1223-2019 MTC/01 de fecha 23 de diciembre 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020 que ascendió a S/ 1 115 426 960; el mismo que al 13 de febrero, ha tenido modificaciones presupuestales debidamente autorizadas que totalizadas constituyen un incremento de recursos por S/ 39 865 541 estableciéndose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1 154 992 501.



La ejecución presupuestal (devengado) acumulada de las actividades y proyectos al 14 de febrero 2020 por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 25 533 772 que equivale al 2.2% respecto al PIM de S/ 1 154 992 501 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO VS DEVENGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 13 FEBRERO 2020
(En Soles)

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | EJECUCIÓN AL 13 DE FEBRERO 2020 | SALDO | % |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------|
| 1. Recursos Ordinarios | 992,121,259 | 1,004,065,976 | 24,033,813 | 980,032,163 | 2.4% |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 22,433,869 | 22,433,869 | 3,565,154 | 18,868,715 | 15.9% |
| 2.3 Bienes y servicios | 460,803,791 | 460,525,218 | 7,760,948 | 452,764,270 | 1.7% |
| 2.5 Otros Gastos | | 15,000 | - | 15,000 | 0.0% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 508,883,599 | 521,091,889 | 12,707,712 | 508,384,177 | 2.4% |
| 2. Recursos Directamente Recaudados | 4,207,124 | 4,207,124 | - | 4,207,124 | 0.0% |
| 2.3 Bienes y servicios | 4,207,124 | 3,957,124 | | 3,957,124 | 0.0% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | | 250,000 | | 250,000 | 0.0% |
| 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 118,798,577 | 146,719,401 | 1,499,959 | 145,219,442 | 1.0% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 118,798,577 | 146,719,401 | 1,499,959 | 145,219,442 | 1.0% |
| TOTAL | 1,115,126,960 | 1,154,992,501 | 25,533,772 | 1,129,458,729 | 2.2% |

Fuente: SIAF-Modulo Proceso Presupuestario





5.1.5 UNIDAD EJECUTORA 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

El nivel de ejecución presupuestal a la fecha es del 0.8% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Cuadro N° 12 Situación Presupuestal del PRONATEL al 13.02.20
(En Soles)**

| Programa Presupuestal 0047: Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Comunicaciones e Información Asociados: | | | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| F.F. Recursos Directamente Recaudados - RDR: | | | | | |
| Genérica | Concepto | PIA | PIM | Ejecución al 13.02.20 | Avance (%) |
| 2.3 | Bienes y Servicios | 124,531,788 | 123,830,668 | 1,492,798 | 1.2% |
| 2.5 | Otros Gastos | 5,835,483 | 5,835,483 | 0 | 0.0% |
| 2.6 | Adquisición de Activos No Financieros | 944,041,543 | 746,829,934 | 7,224,221 | 1.0% |
| Sub-Total | | 1,074,408,814 | 876,496,085 | 8,717,019 | 1.0% |
| F.F. Recursos Ordinarios - RO: | | | | | |
| 2.3 | Bienes y Servicios | 1,412,658 | 1,412,658 | 141,846 | 10.0% |
| 2.6 | Adquisición de Activos No Financieros | 150,000,000 | 150,000,000 | 33,972 | 0.0% |
| Sub-Total | | 151,412,658 | 151,412,658 | 175,818 | 0.1% |
| Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos: | | | | | |
| F.F. Recursos Directamente Recaudados - RDR: | | | | | |
| 2.3 | Bienes y Servicios | 59,290,762 | 31,472,804 | 0 | 0.0% |
| Sub-Total | | 59,290,762 | 31,472,804 | 0 | 0.0% |
| Total | | 1,285,112,234 | 1,059,381,547 | 8,892,837 | 0.8% |



5.1.6 UNIDAD EJECUTORA 012 AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO

Ejecución Presupuestal 2019

Ejecución Presupuestal AATE 2019 (En Soles)

| DESCRIPCIÓN | 2019 | | |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---|
| | EJECUCIÓN AL INICIO DE GESTIÓN (1) | EJECUCIÓN AL 31.12.2019 (2) | EJECUCIÓN ACUMULADA PRESUPUESTAL AL 31.12.2019 (3) |
| PIA | 1,108,672,998 | 1,108,672,998 | 1,108,672,998 |
| PIM | 1,411,342,958 | 1,411,342,958 | 1,411,342,958 |
| Ejecución Presupuestal | 848,131,418 | 1,080,850,332 | 1,080,850,332 |
| % de Cumplimiento | 60% | 77% | 77% |

(1) La ejecución presupuestal del 01.01.19 al 30.09.19.

(2) La ejecución presupuestal del 01.05.19 al 31.12.19.

(3) La ejecución presupuestal acumulada al 31.12.19

Ilustración 1: Ejecución Presupuestal 2019 (En Soles)

Situación presupuestal al inicio de gestión (30 de setiembre de 2019)



- Conforme se aprecia se tiene un PIM de S/ 411 342 958 y una ejecución al inicio de la gestión de S/ 848 131 418 con un porcentaje de ejecución del 60%.
- Se inició la gestión el 04 de octubre de 2019, siendo que al 30.09.19 se contaba con Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1 411 342 958 y una ejecución acumulada de S/ 1 080 850 332, la cual representó un avance porcentual del 77% respecto al PIM.

Ejecución Presupuestal AATE 2020 (En Soles)

| DESCRIPCIÓN | 2020 |
|-------------|------|
|-------------|------|





| | EJECUCIÓN AL INICIO DE GESTIÓN (1) | EJECUCIÓN AL TERMINO DE GESTIÓN (2) | PROYECCIÓN ACUMULADA AL 31.12.2020 (3) |
|------------------------|---------------------------------------|--|---|
| PIA | 2,029,480,992 | 2,029,480,992 | 2,029,480,992 |
| PIM | 1,964,141,523 | 1,964,141,523 | 1,964,141,523 |
| Ejecución Presupuestal | 348,823,885 | 152,407,461 | 1,964,141,523 |

(1) La ejecución presupuestal del 01.01.20

(2) La ejecución presupuestal del 01.01.20 al 13.02.2020

(3) La proyección acumulada al 31.12.2020

Situación presupuestal al 13.02.2020

- A nivel de Proyectos se cuenta con un PIM de S/ 1 964 141 523, una ejecución acumulada de S/ 152 407 461.

| META PRESUPUESTAL | | PIM | EJECUCIÓN ACUMULADA AL 13.02.2020 | PROGRAMACIÓN ANUAL | SALDO PROYECTADO | AVANCE PROYECTADO |
|------------------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| PROYECTO | ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 12,313,682 | 0 | 12,313,682 | 12,313,682 | 0.00% |
| | PROYECTO LINEA 1 | 25,422,121 | 51,634 | 25,422,120 | 25,370,487 | 0.20% |
| | PROYECTO CONCESIONES FERROVIARIAS (PKT L1) | 628,658,178 | 39,505,803 | 628,658,178 | 589,152,375 | 6.28% |
| | PROYECTO LINEA 2 | 1,036,771,441 | 45,401,104 | 1,036,771,441 | 991,370,337 | 4.38% |
| | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE LA LÍNEA 1 | 27,662,107 | 833,803 | 27,662,107 | 26,828,304 | 3.01% |
| TOTAL PROYECTO | | 1,730,827,529 | 85,792,344 | 1,730,827,528 | 1,645,035,185 | 4.96% |
| RO | | 786,070,493 | 15,326,341 | 786,070,492 | 770,744,152 | 1.95% |
| RDR | | 133,080,990 | 33,479,494 | 133,080,990 | 99,601,496 | 25.16% |
| ROOC INTERNO | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| ROOC EXTERNO | | 810,671,046 | 36,984,278 | 810,671,046 | 773,686,768 | 4.56% |
| D Y T | | 1,005,000 | 2,231 | 1,005,000 | 1,002,769 | 0.22% |
| ACTIVIDAD | GESTION DEL PROGRAMA | 16,436,493 | 2,856,537 | 16,436,893 | 13,579,956 | 17.38% |
| | PKT OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 216,877,501 | 63,758,580 | 216,877,501 | 153,118,921 | 29.40% |
| | ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| TOTAL ACTIVIDAD | | 233,314,394 | 66,615,117 | 233,314,394 | 166,699,277 | 28.55% |
| TOTAL RO | | 99,818,743 | 34,472,383 | 99,818,743 | 65,346,360 | 34.53% |
| TOTAL RDR | | 133,495,651 | 32,142,734 | 133,495,651 | 101,352,917 | 24.08% |
| TOTAL AATE | | 1,964,141,923 | 152,407,461 | 1,964,141,922 | 1,811,734,462 | 7.76% |

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



5.1.7 UNIDAD EJECUTORA 013 PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

El presupuesto del Proyecto Especial se organiza en dos (2) grandes rubros presupuestales inversiones y actividades:

- i) **Inversiones:** Durante el Año 2019, comprendió la ejecución de 9 proyectos de inversión pública y 17 IOARRs correspondiente a la infraestructura deportiva en el marco de los estándares internacionales establecidos por los Organismos Internacionales Panam Sports e IPC, durante el 2020 se estima el cierre de los proyectos de inversión.
- ii) **Actividades Operativas:** Durante el Año 2019, comprendió la ejecución del presupuesto de los bienes y servicios orientados a la preparación e implementación para el desarrollo de Los Juegos en el marco de los estándares internacionales, durante el Año 2020 las actividades serán orientadas al legado de la infraestructura, para la correcta operación y mantenimiento de las sedes deportivas.

Para lograr la ejecución presupuestal de acuerdo a lo programado con las áreas usuarias y en función a la calidad, tiempo y costos, el presupuesto del Proyecto Especial ha sido organizado a nivel de Centros de Costos articulados a los Sistemas Administrativos SIAF, SIGA, CEPLAN e Invierte Pe y la aplicación de herramientas estratégicas de seguimiento, control y comunicación:

1. Seguimiento presupuestal de hitos claves a través de una matriz que articula desde el requerimiento hasta el devengado.
2. Presentación de avances y logros mensuales de la ejecución del presupuesto.
3. Reporte semanal y mensual de avance y puntos críticos a la alta dirección, áreas usuarias y al pliego.
4. Comunicación ejecutiva a las áreas usuarias y alta dirección a través de boletines y cartillas a nivel de centros de costos.

Durante el Año 2019 se cerró con un PIM de S/ 1,895,721,022; habiéndose devengado al 31 de diciembre de 2019 la suma de S/ 1,699,550,534 lo que representa un avance de: 89.7% por toda fuente de financiamiento. Durante el Año 2020 se cuenta con un PIM de S/ 177,973,027⁶ y un devengado de S/22,584,333 lo que representa un avance de 12.7% al 13 de febrero de 2019. En total durante el periodo en evaluación se ejecutó la suma de S/ 1,722,134 867.

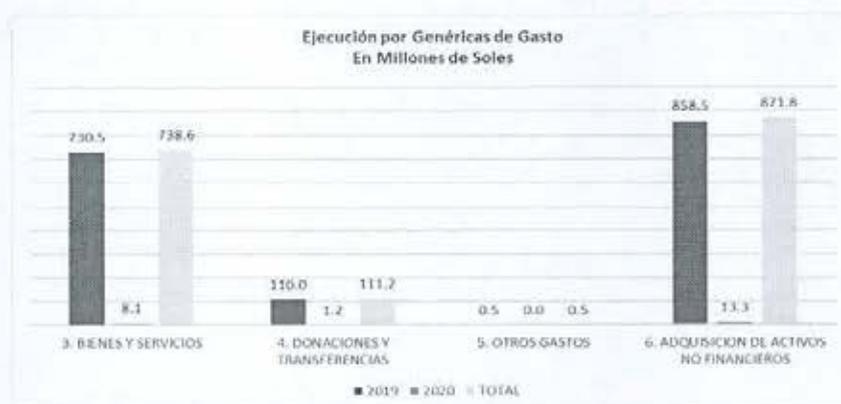


Ejecución Presupuestal por Genérica de Gasto periodo octubre 2019 – febrero 2020 (En Soles)

⁶ Resolución Ministerial N° 1019-2018 MTC/01, que aprueba el PIA; y, la incorporación de recursos mediante Decreto Supremo N° 012-2020-EF, que autoriza Crédito Suplementario a favor del PEJP.

| Categoria/Generica de Gasto | 2019 | | | 2020 | | | EJECUTADO PERIODO |
|--|----------------------|----------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------|----------------------|
| | PIM | EJEC AL 31 DIC | % Avance | PIM | EJEC AL 13 FEBRERO | % Avance | |
| 5. GASTOS CORRIENTES | 925,724,895 | 841,023,864 | 90.9 | 87,700,449 | 9,282,004 | 10.6 | 850,305,868 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 803,644,752 | 730,525,326 | 90.9 | 76,231,726 | 8,094,181 | 10.6 | 738,619,507 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 121,494,824 | 110,033,517 | 90.6 | 11,461,307 | 1,180,407 | 10.3 | 111,213,924 |
| 5. OTROS GASTOS | 585,319 | 465,021 | 79.4 | 7,416 | 7,416 | 100.0 | 472,437 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 969,996,127 | 858,526,670 | 88.5 | 90,272,578 | 13,302,329 | 14.7 | 871,828,999 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 969,996,127 | 858,526,670 | 88.5 | 90,272,578 | 13,302,329 | 14.7 | 871,828,999 |
| TOTAL | 1,895,721,022 | 1,699,550,534 | 89.7 | 177,973,027 | 22,584,333 | 12.7 | 1,722,134,867 |

Por toda Fuente de Financiamiento
Fuente: SIAF al 13.02.2020
Elaborado por: Equipo OPPM – PEJP



Por toda Fuente de Financiamiento
Fuente: SIAF al 13.02.2020
Elaborado por: Equipo OPPM – PEJP

Ejecución presupuestal en inversiones (Acumulado 04/10/19 - 13/02/2020)

El Proyecto Especial ha logrado un avance de la ejecución acumulada en el periodo evaluado de S/ 857,912,232,00 en inversiones utilizando los procedimientos del modelo de Contrato denominado New Engineering Contract (NEC 3) articulado a los Sistemas Administrativos.

A continuación, se muestra el detalle de la ejecución acumulada por proyectos de inversión pública e IOARRs:



Ejecución del presupuesto en proyectos (En Soles)

| PIPs / IOARRs | 2019 | | | 2020 | | | EJECUTADO PERIODO |
|--|--------------------|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------------|
| | PIM | EJEC AL 31 DE DIC | % DE AVANCE | PIM | EJEC AL 13 DE FEB | % DE AVANCE | |
| I01 - PIP VIDENA | 256,788,525 | 225,952,457 | 88% | 30,836,064 | | 0% | 225,952,457 |
| I02 - PIP GIMNASIA | 81,248,571 | 71,399,751 | 88% | 7,259,230 | 809,250 | 11% | 72,209,001 |
| I03 - PIP CALLAO | 111,788,607 | 103,861,666 | 93% | 7,925,860 | 700,000 | 9% | 104,561,666 |
| I04 - PIP VILLA MARIA DEL TRIUNFO | 131,097,152 | 114,129,521 | 87% | 15,590,168 | 9,001,563 | 58% | 123,131,084 |
| I05 - PIP VILLA PANAMERICANA | 112,385,985 | 100,220,649 | 89% | 12,126,230 | 2,788,649 | 23% | 103,009,299 |
| I06 - PIP SURF | 43,679,219 | 32,303,818 | 74% | 11,375,401 | | 0% | 32,303,818 |
| I07 - PIP POLIGONO DE TIRO | 76,325,891 | 71,312,866 | 93% | 1,055,797 | | 0% | 71,312,866 |
| I08 - PIP ECUESTRE | 38,098,255 | 33,780,099 | 89% | 2,838,487 | | 0% | 33,780,099 |
| I09 - PIP SAN MIGUEL | 53,449,433 | 48,872,901 | 91% | 1,229,816 | | 0% | 48,872,901 |
| I10 - PIP REMO | 674,406 | - | 0% | | | | - |
| I21 - IOARR ESCUELA BASE NAVAL | 17,979,494 | 16,991,889 | 95% | | | | 16,991,889 |
| I22 - IOARR ESCUELA MILITAR CHORRILLOS | 16,672,350 | 15,195,581 | 91% | | | | 15,195,581 |
| I23 - IOARR COLISEO DIBOS | 5,638,842 | 5,233,466 | 93% | | | | 5,233,466 |
| I24 - IOARR ESTADIO NACIONAL | 6,738,326 | 5,358,106 | 80% | | | | 5,358,106 |
| Total general | 952,565,056 | 844,612,770 | 89% | 90,237,053 | 13,299,462 | 15% | 857,912,232 |

Por toda Fuente de Financiamiento

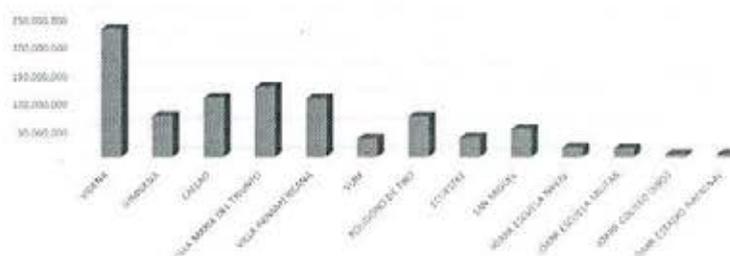
Fuente: SIAF al 13.02.2020

Elaborado por: Equipo OPPM – PEJP

Ejecución de Inversiones

En Millones de Soles

■ DEVENGADO ACUMULADO



Por toda Fuente de Financiamiento

Fuente: SIAF al 13.02.2020

Elaborado por: Equipo OPPM – PEJP

Ejecución presupuestal en actividades (Acumulado 04/10/19 - 13/02/2020)

Durante el Año 2019 la ejecución presupuestal en actividades ascendió a la suma de S/ 854,937,764,00 que comprende el pago de los servicios de transmisiones, audio y video, ceremonias, sistema de gestión de los juegos, servicio integral, servicios de infraestructura complementaria, transferencia financiera a organismos nacionales e internacionales, ticketing entre otros bienes y servicios que corresponde a los centros de costos de las Unidades Orgánicas del PEJP. Durante el Año 2020 se ejecutó la suma de S/ 9,284,871,00 recursos orientados para la operación y mantenimiento de las sedes deportivas, según el siguiente detalle:



Ejecución Presupuestal de actividades (En Soles)



| UNIDADES ORGÁNICAS | PIM | DEVENGADO | PIM | DEVENGADO | EJECUTADO |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| | 2019 | AL 31 DIC 2019 | 2020 | AL 13 FEB 2020 | PERIODO |
| DIRECCIÓN EJECUTIVA | 483,085 | 899,751 | 93,716 | 31,755 | 431,506 |
| SECRETARÍA EJECUTIVA | 1,600,973 | 1,423,081 | 223,370 | 118,085 | 1,541,966 |
| OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | 1,980,643 | 1,945,073 | 284,700 | 223,551 | 2,168,624 |
| OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZA | 7,323,033 | 2,607,441 | 633,538 | 256,201 | 2,943,642 |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 47,678,157 | 39,845,135 | 11,892,642 | 1,428,264 | 41,273,899 |
| OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | 5,598,851 | 5,158,060 | 29,950,494 | 216,514 | 5,374,573 |
| OFICINA DE VOLUNTARIADO | 12,409,758 | 11,332,391 | 193,003 | 109,926 | 11,442,317 |
| OFICINA DE ACREDITACIÓN | 7,461,386 | 6,428,901 | 184,307 | 107,318 | 6,536,219 |
| OFICINA DE COORDINACIÓN DE RIESGOS Y LEGADO | 1,655,328 | 1,459,266 | 198,030 | 38,068 | 1,497,334 |
| DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN | 121,019,052 | 117,291,515 | 7,322,580 | 312,340 | 117,603,856 |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSMISIO | 163,213,654 | 152,303,431 | 1,964,826 | 367,936 | 152,671,367 |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES COMERCIAL Y MERCADO | 173,944,190 | 160,117,578 | 14,856,447 | 2,435,298 | 162,552,876 |
| DIRECCIÓN DE OPERACIONES | 369,487,454 | 327,039,627 | 16,987,755 | 1,647,238 | 328,686,865 |
| DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIV | 29,280,402 | 27,506,514 | 2,950,566 | 1,991,577 | 29,498,091 |
| TOTAL ACTIVIDADES | 943,155,966 | 854,937,764 | 87,735,974 | 9,284,871 | 864,222,635 |

Por toda Fuente de Financiamiento

Fuente: SIAF al 13.02.2020

Elaborado por: Equipo OPPM – PEJP

Asimismo, se realizó una Transferencia Financiera a favor de IPC por el monto de S/ 118 654,93 mediante Resolución Ministerial N° 1028-2019-MTC/01 en el marco de lo dispuesto en la Ley 30879.



5.2 CONTABILIDAD

5.2.1 UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

La principal función de la Oficina de Finanzas es la elaboración de los estados financieros y presupuestarios de la UE 001: OGA-MTC e integra la información contable de las unidades ejecutoras vía WEB, que conforman el Pliego 036 MTC, para la presentación de la Cuenta General de la República, la cual es consolidada por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

En este contexto, se elabora los siguientes reportes que se indican a continuación:

- a) Información Financiera
 - Estados Financieros Comparativos
 - EF-1 Estado de Situación Financiera
 - EF-2 Estado de Gestión
 - EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - EF-4 Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros comparativas y comentadas.
 - Anexos a los Estados Financieros
 - Hoja de trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.
- b) Información de Ejecución Presupuestaria
 - Estados Presupuestarios
 - EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
 - EP-2 Estado de Fuentes y Uso de Fondos.
- c) Información Complementaria
 - HT-1 Balance Constructivo
 - Actas de Conciliación: Por las transferencias y remesas corrientes y de capital del periodo, recibidas y/o entregadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
 - Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal
- d) Información Presupuestaria
 - Estados Presupuestarios
 - PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
 - Anexo del Presupuesto Institucional de Ingresos - PP-1 (a nivel específico).
 - PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
 - Anexo del Presupuesto Institucional de Gastos -PP-2 (a nivel específico).
 - EP-3 Clasificación Funcional del Gasto
 - EP-4 Distribución Geográfica del Gasto
 - Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gastos con la Dirección General de Contabilidad Pública.
 - Notas a los Estados Presupuestarios.
- e) Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública
 - GS1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social
 - GS2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
 - - GS3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- f) Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas
- g) Información sobre el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)
- h) Conciliación del Marco Legal del Presupuesto



5.2.2 UNIDAD EJECUTORA 007 PROVIAS NACIONAL

A continuación se detalla el estado de situación financiera al Cierre del III Trimestre 2019
SalDOS al 30 de Setiembre del 2019

| SALDOS | MONTO S/. |
|------------------|-------------------|
| Total Activo | 36 431 622 283.52 |
| Total Pasivo | 3 968 969 476.90 |
| Total Patrimonio | 32 462 652 806.62 |

De acuerdo con los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Gestión
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

5.2.3 UNIDAD EJECUTORA 010 PROVIAS DESCENTRALIZADO

Durante el periodo de gestión no se ha presentado información contable, financiera, presupuestaria y complementaria de manera anual. Se encuentra en proceso de elaboración cuyo plazo de presentación es el 24 de febrero, según cronograma establecido en el Memorando (M) N° 044-2019-MTC/10.08

5.2.4 UNIDAD EJECUTORA 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

- a) Presentación oportuna de los Estados Financieros de manera mensual, trimestral, semestral y anual, así como la información a SUNAT.
- b) Cumplimiento con el registro de devengado de la Planilla de Remuneraciones del Personal CAS de manera oportuna, respetando el cronograma de pagos establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.



5.2.5 UNIDAD EJECUTORA 012 AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

Cuadro 6: Situación financiera de la Unidad Ejecutora 012 Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – presentada al 13 de febrero de 2020:

| SALDOS al 31/11/2019 | MONTO S/. |
|-----------------------|-------------------|
| Saldos en Caja Bancos | 133,892,917.57 |
| Total Activos | 12,294,343,818.43 |
| Total Pasivos | 2,829,932,754.08 |
| Total Patrimonio | 9,464,411,064.35 |

La Oficina de Administración como órgano de apoyo, responsable de gestionar, conducir y ejecutar los sistemas administrativos de gestión, cuenta con el área de contabilidad para la elaboración y emisión de los Estados Financieros, recomendando que los mismos sean emitidos en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NICS-SP, Directivas y otros emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, con el fin de garantizar que la información financiera sea razonable y pueda ser presentada oportunamente para la posterior elaboración y presentación a la Cuenta General de la República.

Fuente: Oficina de Administración / Área de Contabilidad

Cuadro 7: Situación financiera de la Unidad Ejecutora 012 Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao al 13 de febrero de 2020:

| ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS | SITUACIÓN |
|---|--|
| Cierre al 3er Trimestre 2019 y Transmisión vía web de los Estados Financieros al mes de noviembre 2019. | Presentado TUO Directiva N° 002-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos". |

Fuente: Oficina de Administración / Área de Contabilidad

Nota: Se encuentra en proceso el cierre anual Financiero y Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019.

Cuadro 8: Auditorías externas a los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del ejercicio 2019, la situación es la siguiente

| Sociedades de Auditoría | Descripción | Situación al 15/02/2020 |
|---|--|-------------------------|
| Mediante Resolución Directoral N° 005-2020-MTC/33.1 se designó a la Comisión de Designación responsable de conducir el proceso de designación de sociedad de auditoría. | Servicios de auditoría a la Información Financiera del Proyecto Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Gambetta de la RBMLC, Contrato Préstamo BID N° 3373/OC-PE, CAF N° CFA 8972, BIRF N° 8517-PE y KFW N° 27203 por el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. | En Proceso |
| En proceso de solicitud de convocatoria ante la Contraloría General de la República para efectuar la auditoría a la información financiera periodo 2018 y cierre. | Servicios de auditoría a la Información Financiera del : <ul style="list-style-type: none"> ➢ Proyecto Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 Tramo 1: Villa El Salvador-Av. Grau-Contrato de Préstamo CAF N° 006141. ➢ Proyecto Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 Tramo 2: Av. Grau-San Juan de Lurigancho Contrato de Préstamo CAF N° 007454. | En proceso |

Fuente: Oficina de Administración / Área de Contabilidad



5.2.6 UNIDAD EJECUTORA 013 PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

Estado de Situación Financiera al 30 de Setiembre de 2019

El PEJP al 30 de setiembre de 2019 presenta la siguiente estructura:

Activo

| | | |
|---------------------|-----------|-------------------------|
| Activo Corriente | S/ | 728'113,355.35 |
| Activo No Corriente | S/ | 4,485'487,492.50 |
| Total | S/ | 5,213'600,847.85 |

Pasivo y Patrimonio

| | | |
|---------------------|-----------|----------------------|
| Pasivo Corriente | S/ | 83'851,089.23 |
| Pasivo No Corriente | S/ | 5,781.82 |
| Total | S/ | 83'856,871.05 |

| | | |
|----------------------------------|-----------|-------------------------|
| Patrimonio | S/ | 5,129'743,976.80 |
| Total Pasivo y Patrimonio | S/ | 5,213'600,847.85 |

El Activo corriente comprende los rubros: Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/ 58'048,587.32, Cuentas por Cobrar por S/ 13'364,859.48, Inventarios por S/ 16'903,651.86, Servicios y Otros pagados por Anticipado por S/ 514'948,974.57 y Otras Cuentas por S/ 124'847,282.12.

Siendo el rubro más representativo: Servicios y Otros pagados por Anticipado por S/ 514'948,974.57, que incluye los pagos por anticipado a UNOPS, ODEPA, entre otros, que asciende a S/ 424'307,935.89, que serán rendidos posteriormente.

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, contiene mayor representación en cuenta Endeudamiento Interno-CUT que asciende a S/ 35'087,694.64.

El rubro Otras Cuentas contiene pagos a Contratistas por las ejecuciones de las Obras, que asciende a S/ 43'552,909.69; así como incluye los recursos de Tesoro Público pendientes de giro, ascendente a S/ 70'902,348.62.

El Activo no corriente, comprende los rubros: Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por S/ 4,267'872,566.59 y el rubro Otras Cuentas del Activo (Neto) por S/ 217'614,925.91.

El rubro Propiedad, Planta y Equipo, compuesto por Terrenos afectados en uso y Obras en curso por S/ 4,252'027,488.57; así como Vehículos, Maquinarias y Equipo por S/ 15'845,078.02

El rubro Otras cuentas, comprende los Estudios de Preinversión, Expedientes Técnicos, Contrataciones de Terceros por S/ 216'100,526.41, Software por S/ 2'490,796.45 menos su respectiva Amortización por S/ -976,396.95.



El Pasivo Total refleja un saldo de S/ 83'856,871.05, representado por Pasivo corriente por S/ 83'851,089.23, el cual incluye los rubros: Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 75'286,462.59, Impuestos, Contribuciones por S/ 765,290.84 y Cuentas por pagar referidos a remuneraciones y vacaciones trunca a servidores CAS que asciende a S/ 5'481,101.26.

El Pasivo No corriente refleja el importe de por S/ 5,781.82 que corresponde a Provisiones por Demandas laborales.

El Patrimonio refleja un saldo de 5,129'743,976.80, que comprende los rubros: Hacienda Nacional por S/ 625'465,696.23, Resultados No Realizados (Revaluación de los terrenos y edificios entregados al Proyecto como afectación en uso) por S/ 2,406'144,293.06, Resultados Acumulados por S/ 2,098'133,987.51. Este último rubro contiene un superávit correspondiente al mes de setiembre 2019 de S/ 733'424,027.69, por operaciones realizadas como Unidad Ejecutora del MTC.

Estado de Gestión al 30 de setiembre de 2019

El PEJP al 30 de setiembre de 2019 presenta la siguiente estructura:

| | | |
|--------------------------------|------------|-----------------------|
| Total Ingresos | S/. | 1,198'857,283.41 |
| Total Costos y Gastos | S/. | <u>465'433,255.72</u> |
| Superávit del ejercicio | S/. | 733'424,027.69 |

El rubro Ingresos, comprende las partidas: Ingresos No Tributarios por S/ 15'262,600.54, Traspasos y Remesas recibidas por S/ 1,179'641,786.77, Ingresos Financieros por S/ 15,283.38 y Otros Ingresos por S/ 3'937,612.72.

La partida Traspasos y Remesas recibidas por S/ 1,179'641,786.77, es la más representativa por corresponder a la fuente de financiamiento del Tesoro Público destinada a cubrir gastos corrientes ascendente a S/. 635'720,745.01 y de capital ascendente a S/ 543'921,041.36.



5.3 RECURSOS HUMANOS

4.3.1 UNIDAD EJECUTORA 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

NUMERO DE SERVIDORES SEGÚN MODALIDAD CONTRACTUAL

NÚMERO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

| REGIMEN LABORAL | | | AL 13/02/2020 | |
|---|---------------------|--|---------------|----|
| NUMERO DE PERSONAL POR REGIMEN LABORAL | D.L. N° 1057 - CAS | | 819 | |
| | D. L. N° 276 | NOMBRADOS | 750 | |
| | | CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES | 18 | |
| | D.L. N° 728 | | 70 | |
| | OACI | | 172 | |
| NUMERO DE PERSONAL SIN REGIMEN LABORAL | OBREROS PERMANENTES | | 40 | |
| | OBREROS EVENTUALES | | 85 | |
| NUMERO DE FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA | FUNCIONARIOS | LEY N° 30057 | 4 | |
| | | D. L. N° 276 | PAC | 15 |
| | CAS | | 3 | |
| | DIRECTIVOS | D. L. N° 276 | CAS | 48 |
| | | | FAG | 1 |
| | | | OACI | 3 |
| | ASESORES | D. L. N° 276 | PAC | 2 |
| | | | CAS | 8 |
| LEY N° 25650 - FAG | | 10 | | |
| TOTAL | | | 2048 | |



5.3.2 UNIDAD EJECUTORA 007 PROVÍAS NACIONAL

Al 13 de Febrero 2020, Provías Nacional cuenta con 1,051 personas contratadas, de las cuales 559 mantienen contratos de trabajo bajo el Régimen D.LEG. 728 y 492 con contrato administrativo de servicios – CAS. Así también, el 41.67% de personal labora en las Unidades Zonales Desconcentradas, el 32.83% en unidades funcionales de línea y 22.36% en unidades funcionales de administración interna, principalmente.

Recursos Humanos al 03 de Octubre 2019 - Provías Nacional

| UNIDAD FUNCIONAL | CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD | | | | | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS | | | | | TOTAL | % |
|--|--|------------|------------|------------|------------|--|------------|-----------|-----------|------------|-------------|----------------|
| | FUNC. | PROF. | TEC. | AUX. | SUB TOTAL | FUNC. | PROF. | TEC. | AUX. | SUB TOTAL | | |
| UNIDAD FUNCIONAL DE DIRECCIÓN | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | 0 | 0 | 7 | 11 | 1.05% |
| Dirección Ejecutiva | | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | | | 7 | 11 | |
| ÓRGANO DE CONTROL | 0 | 9 | 1 | 0 | 10 | 0 | 11 | 1 | 0 | 12 | 22 | 2.09% |
| Órgano de Control Institucional | | 9 | 1 | | 10 | | 11 | 1 | | 12 | 22 | |
| UNIDADES FUNCIONALES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA | 1 | 63 | 34 | 12 | 110 | 3 | 95 | 20 | 7 | 125 | 235 | |
| Unidades de Asesoramiento | 1 | 19 | 3 | 1 | 24 | 1 | 34 | 2 | 0 | 37 | 61 | |
| Secretaría Técnica | | 2 | | | 2 | | 3 | | | 3 | 5 | |
| Oficina de Asesoría Jurídica | 1 | 8 | 2 | | 11 | | 13 | | | 13 | 24 | |
| Oficina de Planeamiento y Presupuesto | | 9 | 1 | 1 | 11 | 1 | 18 | 2 | | 21 | 32 | |
| Unidades de Apoyo | 0 | 44 | 31 | 11 | 86 | 2 | 61 | 18 | 7 | 88 | 174 | |
| Oficina de Administración | | 37 | 27 | 11 | 75 | 1 | 45 | 13 | 7 | 66 | 141 | |
| Oficina de Recursos Humanos | | 7 | 4 | | 11 | 1 | 16 | 5 | | 22 | 33 | |
| UNIDADES FUNCIONALES DE LÍNEA | 2 | 94 | 17 | 6 | 119 | 4 | 198 | 18 | 5 | 225 | 344 | |
| Dirección de Infraestructura | 2 | 60 | 7 | 4 | 73 | 1 | 107 | 6 | 2 | 116 | 189 | |
| Dirección de Infraestructura | | | | | 0 | | | | | 0 | 0 | |
| Subdirección de Estudios | 1 | 28 | 3 | 1 | 33 | | 52 | | | 52 | 85 | |
| Subdirección de Obras de Carreteras | 1 | 14 | 2 | 2 | 19 | | 10 | 3 | | 13 | 32 | |
| Subdirección de Obras de Puentes | | 11 | 1 | 1 | 13 | 1 | 6 | 2 | | 9 | 22 | |
| Subdirección de Derecho de Vía | | 7 | 1 | | 8 | | 39 | 1 | 2 | 42 | 50 | |
| Dirección de Supervisión | | 11 | 1 | | 12 | 1 | 35 | 7 | | 43 | 55 | |
| Dirección de Gestión Vial | 0 | 23 | 9 | 2 | 34 | 2 | 56 | 5 | 3 | 66 | 100 | |
| Dirección de Gestión Vial | | 4 | 2 | | 6 | | 8 | 1 | | 9 | 15 | |
| Subdirección de Conservación | | 7 | | | 7 | 1 | 33 | 1 | 2 | 37 | 44 | |
| Subdirección de Operaciones | | 12 | 7 | 2 | 21 | 1 | 15 | 3 | 1 | 20 | 41 | |
| Equipo Mecánico Desplazamiento - MTC | | | | | 0 | | | | 1 | 1 | 1 | |
| UNIDADES FUNCIONALES DESCONCENTRADAS | 3 | 64 | 96 | 153 | 316 | 4 | 38 | 59 | 21 | 122 | 438 | 41.67% |
| Unidades Zonales y Peajes | 3 | 64 | 96 | 153 | 316 | 4 | 38 | 59 | 21 | 122 | 438 | |
| TOTAL | 6 | 231 | 150 | 172 | 559 | 14 | 346 | 98 | 34 | 492 | 1051 | 100.00% |

El Jefe del Órgano de Control Institucional es designado por la Contraloría General





5.3.3 UNIDAD EJECUTORA 010 PROVÍAS DESCENTRALIZADO

La distribución de personal a nivel de sede central y unidades zonales de Provías Descentralizado, se detalla a continuación:

NÚMERO DE SERVIDORES DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES ZONALES

| MODALIDAD | N° DE SERVIDORES AL 01/10/2019 | | | N° DE SERVIDORES AL 13/02/2020 | | |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|--------------------------------|------------------|------------|
| | SEDE CENTRAL | UNIDADES ZONALES | Total | SEDE CENTRAL | UNIDADES ZONALES | Total |
| D. Leg. 728 (CAP) | 156 | 91 | 247 | 152 | 93 | 245 |
| D. Leg. 1057 (CAS) | 64 | 25 | 89 | 111 | 24 | 135 |
| Mod. Formativas (Practicantes) | 0 | 9 | 9 | 1 | 20 | 21 |
| Total, general | 220 | 125 | 345 | 264 | 137 | 401 |

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO (PIM)

| GENÉRICA | 2019 | | | 2020 | | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|-------------------------|------------|
| | PIM | EJECUCIÓN al 31/12/19 | % | PIM | EJECUCIÓN al 13/02/2020 | % |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 22,209,254 | 20,102,433.95 | 91% | 22,433,869 | 2,345,474 | 10% |
| 2.3.2.8 BIENES Y SERVICIOS | 8,562,643 | 8,222,213.1 | 96% | 6,890,884 | 1,119,752.48 | 16% |
| 2.5 OTROS GASTOS | 1,645,867 | 1,546,651.56 | 94% | -- | -- | -- |
| 2.6 MOBILIARIO | 7,417 | 7,417 | 100% | -- | -- | -- |
| TOTALES | 32,425,181 | 29,878,716 | 92% | 29,324,753 | 3,465,226 | 12% |

Fuente: SIAF (Sistema Melissa)



En el período de octubre 2019 al 13 de febrero de 2020, se realizaron (74) convocatorias bajo el D. Leg. 1057 (CAS) y (11) convocatorias bajo el D. Leg. 1401, Modalidades Formativas en el sector público, de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS CONVOCATORIAS

| Nº | RÉGIMEN | SEDE LIMA | ZONAL | TOTAL |
|---------|------------------|-----------|-------|-------|
| 1 | 728 - CAP | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 1057 - CAS | 62 | 12 | 74 |
| 3 | 1401 - PRACTICAS | 1 | 10 | 11 |
| TOTALES | | 63 | 22 | 85 |

En el periodo octubre 2019 al 13 de febrero de 2020, se han realizados campañas de Bienestar Social a favor de los servidores de Provias Descentralizado, siendo los más destacados:

DETALLE DE LAS CAMPAÑAS DE BIENESTAR SOCIAL

| CAMPAÑAS DE BIENESTAR SOCIAL | MES REALIZADO |
|--|---------------|
| Campaña Dermatológica | Oct-19 |
| Campaña Examen de Mamas | Nov-19 |
| Campaña Promociones Cineplanet | Nov-19 |
| Campaña Seguros La Positiva | Dic-19 |
| Campaña de Belleza -Masajes Aromaterapia | Dic-19 |
| Feria Navideña | Dic-19 |
| Feria de Productos Orgánicos | Ene-20 |
| Feria Productos Bimbo | Ener-20 |
| Campaña Promociones Cineplanet | Feb-20 |
| Feria Productos Bimbo | Feb-20 |





5.3.4 UNIDAD EJECUTORA 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

A continuación se presenta la relación de personal CAS:

| MODALIDAD | Nº DE SERVIDORES AL 13.02.2020 |
|--|--------------------------------|
| Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios | 96 |

5.3.5 UNIDAD EJECUTORA 012 AUTORIDAD AUTANOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

Personal Contratado

| RÉGIMEN LABORAL | | 13/02/2020 |
|--|--------------------|------------|
| Número de Personal por Régimen Laboral | D.L. N°1057- CAS | 141 |
| | D.L. N°728 | 18 |
| Funcionario público | Director Ejecutivo | 728 |
| | | PAC |
| | | CAS 1 |
| Empleado de Confianza | Directores | 728 |
| | | CAS 5 |
| | Jefe de Oficina | 728 1 |
| | | CAS 4 |
| | Asesor | 728 |
| | | CAS |

Fuente: Oficina de Administración / Área de Recursos Humanos





5.3.6 UNIDAD EJECUTORA 013 PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

Actualmente se cuenta con un total de 327 personas contratadas bajo las modalidades CAS y Locadores de Servicios en el marco de la Ley N° 30680, distribuidos de acuerdo al siguiente cuadro:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Nº |
|---------------------------|-----|
| CAS | 194 |
| 30680- Locador | 133 |
| TOTAL | 327 |

Del total de colaboradores 33 trabajadores se encuentran designados en posiciones de confianza y libre designación, según el siguiente detalle:



5.4 INFRAESTRUCTURA

5.4.1 UNIDAD EJECUTORA 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1 Infraestructura

- Implementación de nuevas oficinas de acuerdo al Nuevo Reglamento de Organización y Funciones.
- Se logró la instalación y montaje de cuatro (04) ascensores contratados a la empresa SCHINDLER DEL PERU SA en cumplimiento de las condiciones contractuales y las normas de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del personal del equipo de mantenimiento y el soporte del Ingeniero Mecánico Electricista Ignacio Jesús Atoccsa Quispe.
- Se logró implementar las nuevas oficinas en la Sede ubicada en Av. República de Chile N° 388, Jesús María (Dirección de Disponibilidad de Predios, Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico y Dirección de Seguridad Vial), a fin de brindar un ambiente seguro que permita un correcto desarrollo de sus funciones, en cumplimiento con las Normas de Seguridad en el Trabajo.
- Se gestionó ante ENEL, la ampliación de carga eléctrica para el Suministro N° 1170000 con la presentación el expediente al Contrato N° 1170000, asimismo, con fecha 03 de diciembre de 2019 se canceló la Factura N° F410-00011357.
- Se viene efectuando la confección de mobiliario para las distintas dependencias del MTC, para la adecuación de los ambientes en cumplimiento con la Normativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El MTC cuenta con los siguientes predios:



| DEPARTAMENTO | Área (m2) | CANTIDAD DE PREDIOS |
|----------------------|----------------------|---------------------|
| AMAZONAS | 1,180,000.00 | 1 |
| ANCASH | 1,016,750.58 | 31 |
| APURIMAC | 400.00 | 1 |
| AREQUIPA | 6,918,228.74 | 35 |
| AYACUCHO | 532,900.87 | 4 |
| CAJAMARCA | 959,967.74 | 89 |
| CALLAO | 10,397,955.30 | 45 |
| CUSCO | 7,931,777.07 | 75 |
| HUANCAVELICA | 2,127,126.60 | 14 |
| HUANUCO | 9,376.69 | 4 |
| ICA | 2,304,316.72 | 20 |
| JUNIN | 1,249,527.65 | 63 |
| LA LIBERTAD | 3,327,164.25 | 41 |
| LAMBAYEQUE | 994,813.38 | 16 |
| LIMA | 1,898,630.45 | 71 |
| LORETO | 7,800,919.07 | 38 |
| MADRE DE DIOS | 5,150,333.33 | 3 |
| MOQUEGUA | 472.15 | 1 |
| PASCO | 58,975.44 | 2 |
| PIURA | 2,368,024.42 | 38 |
| PUNO | 1,700,104.28 | 33 |
| SAN MARTIN | 1,480,438.65 | 19 |
| TACNA | 2,415,695.74 | 5 |
| TUMBES | 3,972,564.71 | 33 |
| UCAYALI | 1,723,407.88 | 8 |
| Total general | 67,519,871.71 | 690 |



5.4.2 UNIDAD EJECUTORA 007 PROVIAS NACIONAL

PROVIAS NACIONAL cuenta actualmente con la siguiente infraestructura que corresponde a la Sede Central:

Direcciones – Sede Central

| Nº | LOCAL | DIRECCIÓN |
|----|-----------------|---|
| 1 | SEDE CENTRAL | Jr. Zorritos 1203 - Lima 1 |
| 2 | SDO/SDV | Av. Tingo María 353 – Breña |
| 3 | ARCHIVO CENTRAL | Jr. Zorritos N°1074 y Avenida Tingo María N°131 |

➤ PROVIAS NACIONAL tiene Dieciocho (18) Unidades Desconcentrados a nivel nacional:

Direcciones – Unidades Zonales

| Nº | UNIDAD ZONAL | DIRECCIÓN |
|----|-----------------|--|
| 1 | PIURA-TUMBES | Urb. San Eduardo - MZ. C LT 6 -C2 - Piura |
| 2 | LAMBAYEQUE | Av. La Libertad 463, Urb. Santa Victoria |
| 3 | AMAZONAS | Jr. Unión N° 875 - Chachapoyas - Amazonas |
| 4 | CAJAMARCA | Jr. Ayacucho 532– Cajamarca |
| 5 | LA LIBERTAD | Calle Caverro y Muñoz N° 250 - Urb. Primavera - Trujillo - Ref. Av. Vera Enríquez Cdra. 4 Espalda Mapfre |
| 6 | ANCASH | Jr. Carlos Valenzuela N° 990 La Soledad – Huaraz - Ancash |
| 7 | SAN MARTÍN | Av. Circunvalación N° 879 – Tarapoto – San Martín |
| 8 | HUANUCO-UCAYALI | Jr. Ayacucho 950 Tercer Piso |
| 9 | JUNIN-PASCO | Av. Circunvalación N° 550 Urb. San Ambrosio - La Merced – Chanchamayo - Junin |
| 10 | LIMA | Jirón Zorritos N°1203 - Lima |
| 11 | ICA | Calle Abraham Valdelomar N° 170 con Conde de Nieva N° 1095 - Urbanización Luren - (Ref. Costado de Clínica las Condes) – Ica |
| 12 | HUANCAVELICA | Av. 28 de Abril N° 465 – Huancavelica |
| 13 | AYACUCHO | Av. Nuestra Señora de las Mercedes Mz.M Lt. 18-A Andrés Avelino Cáceres - Ayacucho (Frente colegio de La Merced). |
| 14 | AREQUIPA | Calle Manuel Ugarteche N°44 Selva Alegre |
| 15 | TACNA-MOQUEGUA | Calle Piura 146 – Tacna |
| 16 | PUNO | Jr. Branden 256 - Barrio Progreso - Puno |
| 17 | CUSCO-APURIMAC | Av. Pachacutec s/n-Estación Ferroviaria Huanchac – Cusco |
| 18 | UCAYALI | Jr. Tacna N°140 MZ 61 Lt - A, Calleria - Pucallpa |



PROVIAS NACIONAL cuenta con Veintitrés (23) Unidades de Peajes a nivel nacional:

Peajes en funcionamiento

| Nº | UNIDADES DE PEAJE | LOCALIZACION | PROVINCIA | DEPARTAMENTO |
|----|-------------------|---|-----------------------|--------------|
| 1 | Aguas Calientes | Carretera Cusco Puno Km 1152+400 | Canchis | Cusco |
| 2 | Ambo | Carretera La Oroya Huánuco KM 210+000 R 03N | Ambo | Huánuco |
| 3 | Atico | Panamericana Sur Km 704+000 | Caraveli | Arequipa |
| 4 | Ayaviri | Carretera Cusco - Puno Km. 1234+100 | Melgar | Puno |
| 5 | Cancas | Panamericana Norte Km 1,196+50 | Contralmirante Villar | Tumbes |
| 6 | Catac | Conococha Huaraz R 003N La Oroya Frontera Ecuador Km 552,337 | Recuay | Ancash |
| 7 | Challhuapuquio | Dv. Las Vegas - La Merced Km 89+240 | Chanchamayo | Junin |
| 8 | Cuculi | Pimentel-Chiclayo-Chongoyape-Pte-Cumbil Km 60+800 | Chiclayo | Lambayeque |
| 9 | Desvio Talara | Panamericana Norte Km 1086+300 | Talara | Piura |
| 10 | Chacapampa | Km 152+800 Ruta 003-S Sierra Sur Tramo La Oroya Huancayo-Imperial | Huancayo | Junin |
| 11 | Ilave | Puno-Desaguadero R 03 S Km 1,420+070 | El Collao | Puno |
| 12 | Lunahuana | R 022 Km 12+400 | Cañete | Lima |
| 13 | Nazca | Panamericana Sur Km 437+300 | Nazca | Ica |
| 14 | Pacra | Via Los Libertadores Km 072+500 R24 A | Pisco | Ica |
| 15 | Pozo Redondo | Carretera Ilo - Tacna Km. 86+900 | Tacna | Tacna |
| 16 | Punta Perdida | Carretera Ilo - Desaguadero Km. 256+000 | Collao | Puno |
| 17 | Rumichaca | R24 Via Los Libertadores Km. 196+200 | Cangallo | Ayacucho |
| 18 | Saylla | Carretera Cusco-Puno R 03 S Km 1,064+300 | Quispicanchis | Cusco |
| 19 | Sicuyani | C. Bi Nacional Ilo Desaguadero Km 372+000 | Chucuito | Puno |
| 20 | Socos | Via Los Libertadores Km 316+700 R24 A | Huamanga | Ayacucho |
| 21 | Tambogrande | Panamericana Norte Km 1049+500 | Sullana | Piura |
| 22 | Tunán | Pativilca - Conococha R 14 Km 11+700 | Barranca | Lima |
| 23 | Yauca | Panamericana Sur Km 565+000 | Caraveli | Arequipa |

Nota: De los 23 Peajes operativos, 1 se encuentra suspendido la cobranza del peaje temporalmente dado al mal estado de la carretera como sigue:

- Unidad de Peaje Yauca: Suspendido desde las 00:00 del 24.07.2019 hasta las 24:00 del día 31.10.2019 (RD 1559-2019-MTC/20).

PROVIAS NACIONAL cuenta con Infraestructura de Almacenes de Puentes a cargo de la Sede Central

Con Resolución Ministerial N° 103-2015-MTC/02 de fecha 11.03.2015, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó el plan del PROGRAMA NACIONAL DE PUENTES – PROPUNTES, cuyo objeto es implementar acciones orientadas a la construcción, instalación y mejoramiento de la infraestructura de puentes de la red vial del país; siendo el principal responsable de dicho programa PROVIAS NACIONAL por tener como competencia la red vial nacional.

Siendo ello así, y teniendo en cuenta que una de las líneas de intervención del programa aprobado se orienta a la Instalación de Puentes Modulares, en los lugares donde la ausencia de puentes afectan la transitabilidad vehicular en las carreteras, o que por su obsolescencia y/o baja capacidad resistente de carga, representan un riesgo al usuario; corresponde que el Sector Transportes, como Titular del proyectos especiales ejecutores del Programa PROPUNTES, ha sido necesario implementar los almacenes de componentes de estructuras de puentes provisionales por un total de S/ 90,588,846.88, importe que está conformado por:

Campamento Serpentin de Pasamayo, ubicado en el km 47 de la Panamericana norte, que consta de un área de 22,000 mt², donde al cierre del 30.09.2019 se alberga estructuras de puentes valuadas en S/. 81, 020,240.22 soles. Es de mencionar, que no se cuenta con infraestructura adecuada para el almacenamiento.

- Campamento Lunahuana, ubicado en el Km 12+400de la Carretera Cañete – Yauyos-Chupaca, que consta de un área de 36,869mt², donde al cierre del 30.09.2019 se alberga estructuras de puentes valuadas en S/. 9, 568,606.66 soles,

correspondiente a la transferencia de la Dirección General de caminos pendiente de recepción física a cargo de la comisión designada para dicho fin.

5.4.3 UNIDAD EJECUTORA 010 PROVÍAS DESCENTRALIZADO

NO APLICA: Según Provías Descentralizado, no cuenta con bienes inmuebles. Todos sus locales son alquilados.

5.4.4 UNIDAD EJECUTORA 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

PRONATEL no cuenta con bienes inmuebles, sin embargo si cuenta con bienes muebles, los mismos que fueron identificados a través del inventario realizado al 31/12/2018, donde se determinó que PRONATEL cuenta con 7,885 bienes del activo, los mismos que se encuentran conciliados por el Área de Contabilidad.

5.4.5 UNIDAD EJECUTORA 012 AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

Bienes Inmuebles de la AATE

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD DE PREDIOS del 04 de octubre 2020 al 13 de febrero de 2020 |
|-------------------|---|
| Línea 1 - Tramo 1 | 40 |
| Línea 1 - Tramo 2 | 26 |
| Línea 2 | 506 |
| TOTAL | 572 |

Fuente: Información de acuerdo al SINABIP / Oficina de Administración

Principales Equipos, servidores

| N° | Descripción | Marca | Modelo | Cantidad |
|----|-----------------------------------|----------|---------------------|----------|
| 01 | Enclosure Data Center | HUAWEI | FusionModule800 | 01 |
| 02 | Chasis para servidores tipo Blade | HUAWEI | E9000 | 01 |
| 03 | Servidor tipo Blade | HUAWEI | CH222 V3 | 04 |
| 04 | Servidor tipo Blade - 32 GB | HUAWEI | CH222 V3 | 01 |
| 05 | Servidor de Backup | HUAWEI | RH2288 V3 | 02 |
| 06 | Sistema de almacenamiento externo | HUAWEI | OceanStore 5500 V3 | 01 |
| 07 | Almacenamiento NAS | SYNOLOGI | DS414 | 02 |
| 08 | Central Telefónica PBX | XORCOM | XR3000 | 01 |
| 09 | Switch CORE | HUAWEI | S6720-30C-EI-24S-AC | 02 |
| 10 | Switch ToR | HUAWEI | C36851-48S6Q-HI | 02 |
| 11 | Switch de Administración | HUAWEI | S5720-28X-PWR-SI-AC | 01 |
| 12 | UPS | SOROTEC | HP9116C | 01 |

Fuente: Oficina de Administración

Equipos habilitados

| N° | Descripción | Marca | Modelo | Cantidad |
|----|-------------|-------|--------|----------|
|----|-------------|-------|--------|----------|





| | | | | |
|----|------------------------------------|---------|------------------------------------|----|
| 01 | Gabinete | HP | -- | 01 |
| 02 | Servidor | HP | Proliant DL380 Gen9 | 01 |
| 03 | Servidor | HP | Proliant DL380p Gen8 | 03 |
| 04 | Servidor | HP | Proliant DL380 Gen7 | 05 |
| 05 | Solución de Almacenamiento externo | HP | P2000 G3 | 01 |
| 06 | Switch ToR | 3Com | 3Com Baseline Switch 2952-SFP Plus | 01 |
| 07 | Conmutador KVM | TREDNET | TK-1603R | 01 |

Fuente: Oficina de Administración

Distribución de gabinetes por piso

| N° | Descripción | Marca | Modelo | Cantidad |
|--------------|------------------------------|--------|---------------------|-----------|
| 01 | Switch de Distribución | HUAWEI | S5720-56C-PWR-EI-AC | 07 |
| 02 | Switch de Distribución | HUAWEI | S5720-52X-PWR-SI-AC | 08 |
| TOTAL | | | | 15 |
| 03 | Puntos de Acceso Inalámbrico | DLINK | DAP-2695 | 12 |

Fuente: Oficina de Administración

Principales sistemas implementados

| N° | DENOMINACIÓN |
|----|--|
| 1 | Demanda de la Línea 1 - ANDELI |
| 2 | Sistema de Gestión de Estudios Definitivos de Ingeniería - EDI |
| 3 | Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGANET (Escritorio) |
| 4 | Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGANET (Web) |
| 5 | Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA WEB |
| 6 | Gestor Documental - ALFRESCO |
| 7 | Intranet Institucional |
| 8 | Módulo de Fiscalización Posterior - FISPO |
| 9 | SIAF |
| 10 | Sistema de Seguimiento de Proyectos - SISPRO |
| 11 | Sistema de Personal - SISPER |
| 12 | Sistema de Marcaciones del Personal – TEMPUS |
| 13 | Portal Institucional |
| 14 | Sistema de Registro de Visitas |
| 15 | Sistema Integrado Administrativo – SIGA MEF |
| 16 | Sistema de Mesa de Ayuda |
| 17 | Sistema de Inventario Mobiliario Institucional - SIMI |
| 18 | Sistema - METROLIMA |
| 19 | Portal de Transparencia Estándar – PTE |
| 20 | Sistema de Trámite Documentario - MTC |
| 21 | Módulo de Denuncias - MTC |
| 22 | Módulo de Publicación CAS |
| 23 | Módulo de servicios archivísticos -SISCOND |
| 24 | Libro de Reclamaciones |
| 25 | Sistema Integrado de Seguridad y Acceso - SISAC |
| 26 | Sistema de Operaciones y Servicios – SISOS |
| 27 | Sistema de Convocatorias (Personal) |
| 28 | Sistema de Gestión de Tesorería – SISTESO |
| 29 | Sistema de Fiscalización Posterior – FISPO |
| 30 | Herramienta de inteligencia de negocios – Línea 1 Metro de Lima |

Fuente: Oficina de Administración





**5.4.6 UNIDAD EJECUTORA 013 PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS
2019**

NO APLICA: El Proyecto Especial Juegos Panamericanos no cuenta con bienes inmuebles, todos sus locales son alquilados.



5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

5.5.1 UNIDAD EJECUTORA 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACGD) es la unidad orgánica dependiente de la Secretaría General encargada de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del ministerio sobre los servicios y trámites que brinda; así como de la gestión documental.

Para la atención al ciudadano, la Oficina de Atención al Ciudadano se planteó las siguientes estrategias:

- Con fecha 18/11/2019, se puso en marcha el Nuevo Sistema de Visitas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- A la fecha se viene trabajando conjuntamente con la Oficina General de Tecnología de la Información y la Oficina de Modernización la automatización en el TUPA Digital, sobre el procedimiento "Acceso a la Información Pública".
- Se ha mejorado el espacio físico de Fedatarios, para un mejor servicio al ciudadano.
- Con Resolución Ministerial N° 0068-2020 MTC/01, de fecha 03/02/2020, ha sido aprobada la Directiva de Acceso a la Información Pública.
- Se adquirieron televisores para la Plataforma de Atención al Ciudadano, a fin de reemplazar los que se encontraban, ya que no se distinguía con claridad, las imágenes proyectadas, ni la numeración para las ventanillas.
- Se adquirieron chalecos para los motorizados de la OACGD, para una mejor identificación del servicio institucional.
- Se adquirieron 6 impresoras térmicas para tiqueteras para el personal de la Plataforma de Atención al Ciudadano.
- Se mejoró el counter de atención (Registro de Visitas) y se instalaron paneles de información, ubicados en el ingreso a la institución (Jr. Zorritos N° 1203), a fin de mejorar la imagen institucional e informar a los usuarios sobre los servicios.
- Se elaboraron nuevos pases de visitas, tanto para el ingreso por la puerta de Zorritos como por la puerta de Tingo María, los cuales están distribuidos por pisos.

Principales resultados:

- Con fecha 18/11/2019, se puso en marcha el Nuevo Sistema de Visitas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Con Resolución Ministerial N° 0068-2020 MTC/01, de fecha 03/02/2020, ha sido aprobada la Directiva de Acceso a la Información Pública. (Anexo c)
- Mejoramiento de las Sedes de Lince y Orrego: Se instalaron los paneles exteriores de las Sedes de Lince y Orrego.
- Mejoramiento al espacio físico de Fedatarios: Acondicionamiento del espacio físico en el que se ubican 02 servidores de la institución, para un mejor servicio al ciudadano.
- Se mejoró el counter de atención (Registro de Visitas) y se instalaron paneles de información, ubicados en el ingreso a la institución (Jr. Zorritos N° 1203), a fin de mejorar la imagen institucional e informar a los usuarios sobre los servicios.



Temas pendientes:

- Continuar con el fortalecimiento de mejoras de atención al ciudadano en las sedes de Lince y Orrego.)
- Proseguir con la automatización en el TUPA Digital, sobre el procedimiento "Acceso a la Información Pública": A la fecha se viene trabajando conjuntamente con la Oficina General de Tecnología de la Información y la Oficina de Modernización la autorización en el TUPA Digital del Procedimiento 01.
- Mejoras al espacio físico del Registro de Visitas, el mismo que a la fecha se encuentra en la Oficina de Abastecimiento solicitando cotizaciones a diversos proveedores.



5.5.2 UNIDAD EJECUTORA 007 PROVÍAS NACIONAL

Entre las mejoras en el servicio al ciudadano podemos mencionar lo siguiente:

- Implementación de videos informativos que comunican a la opinión pública las acciones y actividades que viene realizando PROVIAS Nacional, con el fin de hacer conocer las labores que brinda la entidad.



- Implementación de videos informativos que ponen de conocimiento a los administrados y ciudadanía en general, la información correspondiente a los diferentes procedimientos administrativos que brinda la entidad.

- Nuevo formulario de contacto del ciudadano hacia la entidad, ambiente flexible que permite entablar una conversación a través del mismo portal institucional de la entidad



- Espacio dedicado a enlaces de interés al Ciudadano, permisos, autorizaciones, instrumentos de gestión, etc.



- Implementación del Libro de Reclamaciones Virtual, espacio que permite al ciudadano realizar sus reclamos mediante el portal de la entidad



- Actualización del mapa de emergencias viales, con mejoras en las funcionalidades que permite comunicar de forma óptima los estados de las emergencias en la Red Vial Nacional



5.5.3 UNIDAD EJECUTORA 010 PROVÍAS DESCENTRALIZADO

- Se ha mejorado el Sistema de Trámite Documentario web en PVD, con enfoque al modelo de Gestión Documental.
- Reporte BI en la Página Web de la Entidad.
- La automatización de procesos estratégicos, misionales y de soporte de PVD, que permitirá lograr la transformación digital.
- Se adquirió e implementó la licencia de antivirus para estaciones de trabajo que de acuerdo al estudio de mercado salió por 8 UIT y no proceso.
- Se desarrolló e implementó un módulo de publicaciones administrable para 8 UIT, que es utilizada por los usuarios de la Oficina de Logística.

5.5.4 UNIDAD EJECUTORA 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

En sujeción al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha procedido a la atención de setenta y dos (72) solicitudes virtuales de Acceso a la Información Pública, en el periodo de gestión.

5.5.5 UNIDAD EJECUTORA 012 AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

- Se incrementó la oferta de viajes a los usuarios. Se transportó 777.8 millones de pasajeros aproximadamente, desde el inicio de operación comercial hasta el 13 de febrero de 2020.
- En el periodo comprendido del 04 de octubre 2019 al 13 de febrero 2020 se transportaron 67.7 millones de pasajeros. Siendo el 23.12.2019 el día de máxima influencia alcanzada en la Línea 1 desde que inició operación, al transportarse un total de 692,467 usuarios en un solo día.

5.5.6 UNIDAD EJECUTORA 013 PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

SEGÚN DICHA UE, NO APLICA



6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 01: PROVIAS NACIONAL

SELECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

- Licitaciones públicas de obras**

Se han ejecutado y adjudicado 3 **Licitaciones Públicas** de OBRAS por un monto de S/ 280 millones, que representó el 86%, 1 Licitación pública de bienes (estructura puentes metálicos) por 71 millones con el 76% del valor referencial convocado y que en total ha significado un **ahorro para el estado de S/ 61 millones**.

Licitaciones Públicas de Obras Adjudicadas

| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | N° PROCESO | VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL (S/) | FASE DE SELECCIÓN | | | | |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------|--|----------------------|-------------|
| | | | | FECHA DE CONVO-CATORIA | FECHA ADJU-DICADO | POSTOR ADJUDICADO | MONTO CONTRATADO S/. | ADJU-DICADO |
| OCT-DIC 2019 | | | 296,170,708 | | | | 241,820,715 | 82% |
| 1 | ADQUISICION DE ESTRUCTURAS DE PUENTES METALICOS MODULARES | LP-SM-6-2019-MTC/20-1 | 70,815,389 | 04/Sep/19 | 19/Nov/19 | CONSORCIO HARZONE - CATIC (China Harzone Industry Corp. Ltd - CA tic Beijing Co Ltd) | 54,012,400 | 76% |
| 2 | CONSTRUCCION DEL PUENTE HUALLAGA Y ACCESOS | LP-SM-3-2019-MTC/20-1 | 180,110,479 | 29/Mar/19 | 12/Dic/19 | CONSORCIO VIAL SELVA (China Harbour Engineering Company Limited- Corporación Jara y Chávez Sociedad Anónima Cerrada) | 145,905,253 | 81% |
| 3 | REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ICA-LOS MOLINOS-TAMBILLOS, TRAMO KM. 19+700 AL KM 33+500 INCLUIDO PUENTE LA ACHIRANA Y ACCESOS | LP-SM-5-2019-MTC/20-1 | 45,244,840 | 25/Jun/19 | 12/Dic/19 | CONSORCIO FORTALEZA (ICAFAL, Ingeniería y Construcción S.A. Sucursal del Perú -FLESAN del Perú Sociedad Anónima Cerrada e Ingeniería Medioambiente & Construcción SAC) | 41,903,063 | 93% |
| ENE-FEB 2020 | | | 98,736,367 | | | | 91,807,045 | 93% |
| 4 | CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE ABANCAY | LP-SM-4-2019-MTC/20-1 | 98,736,367 | 13/Jun/19 | 27/Ene/20 | CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A. | 91,807,045 | 93% |
| | | | 394,907,075 | | | | 333,627,761 | 84% |

Fuente: PVN

- Concursos Públicos**

Se han ejecutado y adjudicado 16 **Concurso Públicos** por un monto de S/ 509 millones, que representó el 74 % del valor referencial convocado y ha significado un **ahorro para el estado de S/ 179 millones**.

Concursos Públicos Adjudicados

| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL (S/) | FASE DE SELECCIÓN | | | | |
|----------------------------|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|---|----------------------|-------------|
| | | | FECHA DE CONVO-CATORIA | FECHA ADJU-DICADO | POSTOR ADJUDICADO | MONTO CONTRATADO S/. | ADJU-DICADO |
| OCTUBRE 2019- FEBRERO 2020 | | 687,356,707 | | | | 509,020,543 | 74% |
| 1 | SERVICIO DE GESTION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-3S (CONCEPCION)-COMAS-EMP. PE 5S (SATIPO) / EMP. PE-5S (PTO. OCOPA)- ATALAYA / EMP. PE-5S (DV. BAJO KIMIRI)- | 293,770,063 | 06/Jun/19 | 18/nov/19 | CONSORCIO VIAL COMAS (RIPCONCIV Construcciones Civiles Cia Ltda Sucursal del Perú, Tableros y Puentes | 235,018,051 | 80% |





| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL (S/) | FASE DE SELECCIÓN | | | | |
|----|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|---|----------------------|-------------|
| | | | FECHA DE CONVO-CATORIA | FECHA ADJU-DICADO | POSTOR ADJUDICADO | MONTO CONTRATADO S/. | ADJU-DICADO |
| | BUENOS AIRES-PTO. PRADO-MAZAROBENI-CAMAJENI-POYENI | | | | S.A. Sucursal del Perú, Termirex S.A.C. y Werhail Construction Group Company Limited) | | |
| 2 | SERVICIO DE GESTION Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL PATIVILCA - CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA y EMP 3N - CHIQUIAN - AQUIA - EMP 3N. | 52,242,639 | 08/jun/19 | 02/oct/19 | CHINA RAILWAY N° 10 Engineering Group Co., Ltd Sucursal del Perú | 41,794,111 | 80% |
| 3 | SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL MIRAMAR, EN LA RUTA PE-12C: MIRAFLORES - DV CHALAS (0+000 - 36+222), KM 23+910, A TODO COSTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 331,981 | 20/sep/19 | 09/oct/19 | CONSORCIO MIRAMAR (Empresa Constructora del Perú S.A.C., Casalur Contratistas Generales S.A.C. y JTJ Contratistas Generales S.A.C.) | 331,981 | 100% |
| 4 | REFORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS: RUTA PE-13F, PE-13G (VARIANTE) Y PE-13H (VARIANTE) PISCO, ICA | 1,588,062 | 27/sep/19 | 11/oct/19 | CONSORCIO VIAL SUR (MTV Perú E.I. R.L / Ginprosa Ingeniería S.L. Sucursal del Perú) | 1,266,000 | 80% |
| 5 | SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL EMP. PE-35 (ABRA TOCCO) - QUEROBAMBA - PUQUIO | 49,923,544 | 06/jun/19 | 08/nov/19 | CONSORCIO SHTANG (Inversiones & Negocios San Cristóbal E.I.R.L - Shtang Perú S.A.C. - Meyan S.A., Sucursal del Perú - Constructora Consultora Becar S.A.) | | 0% |
| 6 | ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO III: DV. CHACAYAN - AMBO | 2,028,969 | 16/10/2019 | 28/nov/19 | CONSORCIO VIAL OYON - AMBO (EPCM Consulting SAC - Vera & Moreno S.A. Consultores de Ingeniería - Cataluña Ingenieros Sociedad Anónima Cerrada) | 1,826,072 | 90% |
| 7 | ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO CULMINACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAIURA - SAYAN - CHURIN, TRAMO: SAYAN - PUENTE TINGO | 1,960,449 | 27/09/2019 | 29/nov/19 | URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU | 1,764,404 | 90% |
| 8 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA N° 07 - ATENCIÓN A 28 SECTORES INESTABLES, OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOCACHE - JUANJUI, TRAMO: PIZANA - LA PÓLVORA- PIZARRÓN - PERLAMAYO - CAMPANILLA | 1,152,788 | | 06/dic/19 | CONSORCIO VIAL JUANJUI (Cataluña Ingenieros Sociedad Anónima Cerrada y Vera & Moreno Sociedad Anónima Consultores de Ingeniería) | 1,037,509 | 90% |
| 9 | ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RUTA NACIONAL PE-28: EMP. PE-1S (DV. PARACAS)-PARACAS PUERTO SAN MARTIN, DISTRITO DE PARACAS-PROVINCIA DE PISCO- DEPARTAMENTO DE ICA. | 2,741,539 | 17/10/2019 | 02/dic/19 | HOB CONSULTORES S.A. | 2,467,385 | 90% |
| 10 | SERVICIO DE GESTION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: MOLINOPAMPA - PTE. HUAROCHIRI - PASACANCHA-ANDAYMAYO-POMABAMBA- PISCOBAMBA- SAN LUIS-EMP. PE-14 B (HUARI) | 250,378,413 | 16/sep/19 | 19/dic/19 | CONSORCIO POMABAMBA (CHINA RAILWAY N° 10 ENGINEERING GROUP CO., LTD SUCURSAL DEL PERU -CANTON LIMA S.A.C.) | 195,295,162 | 78% |
| 11 | SERVICIO GENERAL DE INSTALACION DE PUENTES MODULARES EN LA REGION JUNIN PAQUETE 2 | 2,550,000 | 08/ago/19 | 26/dic/19 | CONSORCIO VIAL SANTA ROSA DE LIMA (Acvo Ingeniería y Construcción S.A.C. - J & V Ingenieros S.A.C. - Corporación Cromos S.A.C.) | 2,852,896 | 112% |
| 12 | ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA | 4,571,854 | 15/10/2019 | 08/01/2020 | Consortio Vial Huachos (JNR Consultores S.A.) | 4,184,354 | 92% |





| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL (S/) | FASE DE SELECCIÓN | | | | |
|----|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|--|---------------------|-------------|
| | | | FECHA DE CONVO-CATORIA | FECHA ADJU-DICADO | POSTOR ADJUDICADO | MONTO CONTRATADO S/ | ADJU-DICADO |
| | CHINCHA - PALCA - VILLA ARMA - EMPALME RUTA PE-28D, TRAMO CHINCHA - DV. HUACHOS | | | | Obras Civiles con Calidad Total SAC) | | |
| 13 | ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - SANTA INES - EMPALME RUTA 28 A, VIA LOS LIBERTADORES (PÁMPANO), TRAMO: SANTA INÉS - PÁMPANO | 6,288,937 | 15/10/2019 | 16/ene/20 | Consortio Vial Pámpano (JNR Consultores Sociedad Anónima y Obras Civiles con Calidad Total SAC) | 5,660,043 | 90% |
| 14 | ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RUTA PE -34 C, TRAMO, DV. CHIGUATA- SANTA LUCÍA | 7,589,533 | 16/10/2019 | 16/ene/20 | URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU | 6,812,579 | 90% |
| 15 | SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE ABANCAY" | 6,700,201 | 16/sep/19 | 07/feb/20 | CONSORCIO SUPERVISOR CIUDAD ABANCAY (Changjiang Institute of Survey, Planning, Design and Research Sucursal del Perú - JNR Consultores Sociedad Anónima) | 5,403,263 | 81% |
| 16 | SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IGA-LOS MOLINOS-TAMBILLOS, TRAMO KM. 19+700 AL KM 33+500 INCLUIDO PUENTE LA ACHIRANA Y ACCESOS | 4,057,738 | 16/sep/19 | 13/feb/20 | ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. | 3,308,733 | 82% |

Fuente: Provias Nacional-OAD.
Elaboración: OPP

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DEFINITIVOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES

PUENTES DEFINITIVOS EN OBRA DE CARRETERAS

| PROYECTO | N° | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCIA | DISTRITO |
|---|----|-----------------------------|---------|----------|-----------|-----------------|
| 2058733 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CARRETERA CAMANA - DV.QUILCA - MATARANI - ILO - TACNA | 1 | CRUCE DE FERROCARRIL 13+509 | 45 | AREQUIPA | ISLAY | MOLLENDO |
| | 2 | CRUCE DE FERROCARRIL 14+285 | 65 | AREQUIPA | ISLAY | MOLLENDO |
| | 3 | CRUCE DE FERROCARRIL 2+773 | 72 | AREQUIPA | ISLAY | ISLAY |
| | 4 | RÍO TAMBO | 191 | AREQUIPA | ISLAY | PUNTA DE BOMBÓN |
| 2110320 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO | 1 | CHIMIARI | 31 | PASCO | OXAPAMPA | PUERTO BERMÚDEZ |
| | 2 | LORENCILLO I | 60 | PASCO | OXAPAMPA | PUERTO BERMÚDEZ |
| | 3 | LORENCILLO II | 40 | PASCO | OXAPAMPA | PUERTO BERMÚDEZ |



| PROYECTO | N° | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCIA | DISTRITO |
|--|----|------------------------|---------|----------|-------------|-----------------|
| | 4 | LORENZO | 40 | PASCO | OXAPAMPA | PUERTO BERMÚDEZ |
| | 5 | QUIMPIRARI | 16 | PASCO | OXAPAMPA | PUERTO BERMÚDEZ |
| | 6 | SANTA ISABEL | 21 | PASCO | OXAPAMPA | PUERTO BERMÚDEZ |
| 2112863 CONSTRUCCION DEL PUENTE CHACANTO Y ACCESOS | 1 | CHACANTO (NUEVO) | 100 | AMAZONAS | CHACHAPOYAS | BALSAS |
| 2094971 REHABILITACION DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL, PERU - ECUADOR. 21 INTERVENCIONES SECTOR PERU | 1 | DEBORA 1 | 71 | PIURA | TALARA | LA BREA |
| | 2 | DEBORA 2 | 46 | PIURA | TALARA | PARIÑAS |
| | 3 | PUENTE PE-1N KM 58+050 | 21 | PIURA | TALARA | LA BREA |
| | 4 | PUENTE PE-1N KM 61+700 | 21 | PIURA | TALARA | LA BREA |
| | 5 | PUENTE PE-1N KM 65+400 | 21 | PIURA | TALARA | LA BREA |
| | 6 | PUENTE PE-1N KM 66+600 | 21 | PIURA | TALARA | LA BREA |
| | 7 | JABONILLAL | 105 | PIURA | TALARA | PARIÑAS |
| | 8 | LAS MONJAS | 35 | PIURA | TALARA | EL ALTO |
| | 19 | | 1,018 | | | |

Fuente: PVN-OPP





PUENTES MODULARES

| DEPARTAMENTO | N° | PUENTE | LUZ (m) | PROVINCIA | DISTRITO |
|--------------|-------------|-------------------------|---------|--------------------|-----------------------|
| ÁNCASH | 1 | ARAHUAY | 12 | SIHUAS | SAN JUAN |
| | 2 | AYNIN | 24 | BOLOGNESI | CHIQUIAN |
| | 3 | CHUSPIN | 9 | POMABAMBA | POMABAMBA |
| | 4 | HUAGANCO | 15 | SIHUAS | SAN JUAN |
| | 5 | MELLIZO II | 12 | SIHUAS | SAN JUAN |
| | 6 | CHAUPIS | 37 | MARISCAL LUZURIAGA | CASCA |
| | 7 | PALO SECO 2 | 9 | SIHUAS | SAN JUAN |
| | 8 | HUAJTACHACRA | 18 | POMABAMBA | POMABAMBA |
| | 9 | PARIASHPAMPA | 6 | SIHUAS | CASHAPAMPA |
| AYACUCHO | 1 | ACAVILLE | 52 | LUCANAS | SANCOS |
| | 2 | CCESCAPAMPA | 52 | PARINACOCHAS | CHUMPI |
| | 3 | CURIPAMPA | 18 | LUCANAS | PUQUIO |
| | 4 | HATUNMAYO | 40 | LUCANAS | PUQUIO |
| | 5 | HUACCRAMAYO | 18 | LUCANAS | PUQUIO |
| | 6 | MAPANI | 21 | LUCANAS | CHAVIÑA |
| | 7 | PIEDRA BLANCA | 52 | PARINACOCHAS | PULLO |
| | 8 | PUCARAPAMPA 1 | 18 | PARINACOCHAS | CORACORA |
| | 9 | PUCARAPAMPA 2 | 15 | PARINACOCHAS | CHUMPI |
| | 10 | SANCARARA | 24 | LUCANAS | CHAVIÑA |
| | 11 | TASTAMAYO | 46 | LUCANAS | PUQUIO |
| | 12 | UCHUCMAYO | 24 | LUCANAS | PUQUIO |
| | 13 | UNCUYO | 43 | PARINACOCHAS | PUYUSCA |
| | 14 | UTCUNI | 52 | PARINACOCHAS | PULLO |
| | 15 | VICUÑITA | 15 | PARINACOCHAS | CHUMPI |
| | 16 | CAYHUA I | 52 | SUCRE | QUEROBAMBA |
| | 17 | HUANCORA | 34 | SUCRE | MORCOLLA |
| | 18 | KACHIHUAYCO (CAYHUA II) | 37 | SUCRE | QUEROBAMBA |
| CAJAMARCA | 19 | QUICHCO | 34 | SUCRE | MORCOLLA |
| | 1 | PALLA PEÑA | 21 | SAN IGNACIO | TABACONAS |
| | 2 | PUENTE PIEDRA | 21 | SAN IGNACIO | TABACONAS |
| | 3 | UCUMAYO | 18 | SAN IGNACIO | TABACONAS |
| | 4 | EL PAJONAL | 9 | CUTERVO | SAN ANDRÉS DE CUTERVO |
| CUSCO | 5 | SUCCHA | 12 | CUTERVO | CUTERVO |
| | 1 | AGUAS CALIENTES | 21 | LA CONVENCION | ECHARATE |
| HUÁNUCO | 2 | CASCADA | 30 | LA CONVENCION | ECHARATE |
| | 1 | BRAZO DE PARQUE | 27 | PUERTO INCA | CODO DEL POZUZO |
| JUNÍN | 2 | FLORIDA | 15 | PUERTO INCA | CODO DEL POZUZO |
| | 3 | GILMER | 15 | PUERTO INCA | CODO DEL POZUZO |
| | 4 | LOS TRES HERMANOS | 15 | PUERTO INCA | YUYAPICHIS |
| | 5 | MORANDU | 15 | PUERTO INCA | CODO DEL POZUZO |
| | 6 | PERIPECIA | 27 | PUERTO INCA | PUERTO INCA |
| | 7 | PLATANILLO | 15 | PUERTO INCA | YUYAPICHIS |
| | 8 | YALICO | 21 | PUERTO INCA | CODO DEL POZUZO |
| | 9 | ZAPALLO DE LOS ANGELES | 30 | PUERTO INCA | CODO DEL POZUZO |
| | LA LIBERTAD | 1 | METANI | 40 | SATIPO |
| 2 | | CAMAJENI III | 30 | SATIPO | RÍO TAMBO |
| 3 | | CAMAJENI IV | 24 | SATIPO | RÍO TAMBO |
| PIURA | 1 | PALLAR | 30 | SÁNCHEZ CARRIÓN | HUAMACHUCO |
| | 1 | CHIMINUMA | 60 | AYABACA | AYABACA |
| | 2 | HUALAPAMPA | 48 | HUANCABAMBA | HUARMACA |
| | 3 | LIMON | 60 | AYABACA | LAGUNAS |
| | 51 | | 1,399 | | |

Fuente: MTC-OPP-SOP



PUENTES EN CONCESIONES

| CONCESIÓN | N° | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCIA | DISTRITO |
|------------------------------|----|------------------|---------|-----------|-----------|-----------------------------|
| LONGITUDINAL DE LA SIERRA T2 | 1 | CUTERVINO | 80 | CAJAMARCA | CHOTA | COCHABAMBA |
| | 2 | JUNTAS | 60 | CAJAMARCA | CUTERVO | CALLAYUC |
| | 3 | KM. 20+041 | 10 | CAJAMARCA | CUTERVO | CUTERVO |
| | 4 | KM. 42+773 | 10 | CAJAMARCA | CUTERVO | CUTERVO |
| | 5 | LIMAS, KM 68+059 | 60 | CAJAMARCA | CUTERVO | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA |
| | 5 | | 220 | | | |



PROYECTOS DE PUENTES EN EJECUCIÓN

- Por iniciar en el período: 1 Obras (750 m)

| PUENTES | Metros | INICIO | FIN | DPTOS |
|------------|--------|--------|--------|-------|
| 1 HUALLAGA | 750 | feb-20 | feb-24 | SMA |

- En continuidad: 3 Obras (2,535 m)

| PUENTES | Metros | INICIO | FIN | DPTOS |
|------------|--------|-----------|--------|-------|
| 1 NANAY | 2,283 | nov-17 | feb-20 | LOR |
| 2 PUCAYACU | 50 | 01-jul-19 | set-20 | HCA |
| 3 MARANURA | 202 | abr-17 | nov-20 | CUS |

- Paquete Puentes por reemplazo (Concurso-oferta) en continuidad: 64 Obras (3,047 m)

| CONTRATO | Nº | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCIA | DISTRITO | INICIO | FIN |
|-----------------|----|-------------------|---------|-------------|-----------------------|------------------|--------|----------|
| 061-2015-MTC/20 | 1 | PANTEÓN (*) | 23 | Tumbes | Contralmirante Villar | Zorritos | dic-18 | jul-20 |
| | 2 | CHARÁN | 60 | | | Tumbes | | La Cruz |
| | 3 | LA CRUZ | 26 | | Contralmirante Villar | | | Corrales |
| | 4 | CORRALES | 30 | | | | | |
| 046-2017-MTC/20 | 1 | ANIMA I | 70 | Tumbes | Contralmirante Villar | Zorritos | set-19 | nov-20 |
| | 2 | PUERTO DORADO | 25 | | | | | |
| | 3 | PALO SANTO | 70 | | | | | |
| | 4 | HUACURA I | 70 | | | | | |
| 061-2017-MTC/20 | 1 | IGNACIO ESCUDERO | 252 | Piura | Sullana | Ignacio Escudero | nov-18 | mar-20 |
| 062-2017-MTC/20 | 1 | PICHICHACO | 301 | Piura | Sullana | Ignacio Escudero | nov-18 | may-20 |
| 047-2017-MTC/20 | 1 | INDEPENDENCIA | 350 | Piura | Piura | Catacaos | nov-18 | mar-20 |
| 065-2017-MTC/20 | 1 | PARIÑAS | 60 | Piura | Talara | Paríñas | nov-18 | feb-20 |
| 063-2017-MTC/20 | 1 | PEÑA | 200 | Piura | Sullana | Ignacio Escudero | ene-19 | may-20 |
| 089-2017-MTC/20 | 1 | GUADALUPE | 15 | La Libertad | Chepén | Chepén | oct-19 | abr-21 |
| | 2 | LA ARENITA | 10 | | | | | |
| | 3 | SALINAS 1 | 10 | | | | | |
| | 4 | SALINAS 2 | 10 | | | | | |
| | 5 | PAY PAY NORTE | 15 | | Contumaza | Yonán | | |
| | 6 | LEONES | 15 | | | | | |
| | 7 | YONAN | 90 | | | | | |
| | 8 | PAMPA LARGA | 25 | | | | | |
| | 9 | CHUQUIMANGO SUR | 40 | | | | | |
| 090-2017-MTC/20 | 1 | MONTE NAZARIO SUR | 10 | Cajamarca | Contumaza | Yonán | nov-19 | jun-21 |
| | 2 | LA MÓNICA | 40 | | | Chilete | | |
| | 3 | CHILETE | 50 | | | | | |
| | 4 | PUNTA MORENO | 210 | La Libertad | Gran Chimú | Cascas | | |
| | 5 | OCHAPE | 40 | | | | | |
| 091-2017-MTC/20 | 1 | LA MUYUNA | 55 | Cajamarca | Contumaza | Chilete | may-19 | jul-20 |
| | 2 | CHETILLA | 40 | | | | | |
| | 3 | CHACTARUMI | 15 | | Cajamarca | Magdalena | | |
| | 4 | SILIMAYO | 25 | | | | | |
| | 5 | AMILLAS | 50 | | | | | |
| 092-2017-MTC/20 | 1 | CHILANGO | 20 | Cajamarca | Cajamarca | Magdalena | may-19 | jul-20 |
| | 2 | EL MIRME | 40 | | | | | |
| | 3 | BEBEDERO | 20 | | | | | |
| | 4 | NARANJO | 27 | | | | | |
| | 5 | CHILIN | 15 | | | | | |
| | 6 | CHOTEN | 16 | | | | | |
| | 7 | CRUZ BLANCA | 10 | | | San Juan | | |
| 025-2017-MTC/20 | 1 | PUENTE S/N | 10 | Ancash | Recuay | Ticapampa | may-19 | feb-20 |
| | 2 | PUENTE S/N | 10 | | Huaraz | Independencia | | |
| | 3 | YUNGAR | 12 | | Carhuaz | Yungar | | |
| | 4 | PUENTE S/N | 10 | | | Anta | | |
| | 5 | PUENTE S/N | 10 | | Yungay | Ranrahirca | | |
| | 6 | PUENTE S/N | 10 | | | Yungay | | |
| | 7 | PUENTE S/N | 10 | | | | | |
| | 8 | PUENTE S/N | 10 | | Huaylas | Pueblo Libre | | |
| 026-2017-MTC/20 | 1 | CHUQUICARA | 60 | Ancash | Santa | Macate | may-19 | jun-20 |





| CONTRATO | Nº | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCIA | DISTRITO | INICIO | FIN |
|-----------------|-----------|-----------------|--------------|----------|-------------|-----------------|--------|--------|
| | 2 | TABLACHACA I | 50 | | Pallasca | Santa Rosa | | |
| | 3 | TABLACHACA II | 50 | | | | | |
| | 4 | QUIROZ | 70 | | | | | |
| 027-2017-MTC/20 | 1 | CHUPURRO | 40 | Junín | Huancayo | Chupurro | jun-19 | mar-20 |
| | 2 | MALECÓN GÁLVEZ | 10 | | Tarma | Tarma | | |
| | 3 | SAN MIGUEL | 15 | | | Acobamba | | |
| | 4 | YANANGUITO | 10 | | | | | |
| | 5 | VILCABAMBA | 10 | | | | | |
| | 6 | PAMONTE | 10 | | Chanchamayo | Palca | | |
| | 7 | SALSIPUEDES I | 10 | | | | | |
| | 8 | SALSIPUEDES II | 10 | | | | | |
| | 9 | SALSIPUEDES III | 10 | | | Tarma | | |
| | 10 | CÁCERES | 10 | | | | | |
| | | | La Merced | | | | | |
| 143-2016-MTC/20 | 1 | FREYRE | 121 | Arequipa | Islay | Punta de Bombón | abr-19 | nov-20 |
| 144-2016-MTC/20 | 1 | TARUCACHI (*) | 29 | Tacna | Tacna | Tarucachi | may-18 | mar-20 |
| TOTAL | 66 | | 3,187 | | | | | |

(*) Obra suspendida por mal clima.

• Paquete Puentes por reemplazo (Concurso-oferta) por iniciar: 69 Obras (1,421 m)

| CONTRATO | Nº | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCIA | DISTRITO | INICIO | FIN |
|-----------------|----|-------------------|---------|--------------|------------------|-------------|--------|--------|
| 138-2016-MTC/20 | 1 | HUANCANO | 31 | Ica | Pisco | Humay | abr-20 | feb-21 |
| | 2 | RUMICHACA I | 60 | Huancavelica | Huaytará | Pilpichaca | | |
| | 3 | NIÑACHA | 15 | Ayacucho | Huamanga | Paras | | |
| | 4 | SUPAYMAYO | 15 | | | | | |
| | 5 | SUCHUNA | 15 | | | | | |
| | 6 | NIÑOBAMBA | 15 | | | | | |
| 139-2016-MTC/20 | 1 | RUMICHACA II | 21 | Ayacucho | Huamanga | Vinchos | abr-20 | feb-21 |
| | 2 | PONTÓN S/N | 15 | | | Ayacucho | | |
| | 3 | CCATUMPAMPA | 21 | | | | | |
| | 4 | ANGASMAYO | 31 | | | | | |
| | 5 | CASACANCHA | 31 | | | | | |
| | 6 | PONTÓN S/N | 15 | | | | | |
| 028-2017-MTC/20 | 1 | BAJO TOTORANI | 10 | Junín | Chanchamayo | La Merced | abr-20 | feb-21 |
| | 2 | BOCA PUMPURIANI | 10 | | | Santa Ana | | |
| | 3 | PICHANAKI | 75 | | | Pichanaki | | |
| | 4 | SOTORANI | 15 | | | | | |
| | 5 | IPOKI | 70 | | | | | |
| | 6 | TMC VILLA KAPIRI | 10 | | | | | |
| | 7 | SAN FRANCISCO | 10 | | | | | |
| 045-2017-MTC/20 | 1 | COCO | 12 | Piura | Satipo | Satipo | abr/20 | nov/20 |
| | 2 | AMAZONAS | 12 | | Sullana | Marcavelica | | |
| | 3 | PEROLES | 18 | | Sullana | Marcavelica | | |
| | 4 | CANCAS I | 10 | | Sullana | Marcavelica | | |
| | 5 | ACAPULCO I | 14 | Tumbes | Contraalm Villar | Zorritos | | |
| | 6 | LOS PINOS I | 14 | | Tumbes | Tumbes | | |
| | 7 | TIBURON | 14 | | Zarumilla | Zarumilla | | |
| | 8 | LOS POZOS | 18 | | Tumbes | Tumbes | | |
| 009-2017-MTC/20 | 1 | SANTA TERESA | 12 | Puno | Melgar | Santa Rosa | abr-20 | jun-20 |
| | 2 | CCACCACHUPA | 18 | | | Ayaviri | | |
| | 3 | MAL PASO | 18 | | | Santa Rosa | | |
| | 4 | LLAPAMAYO | 45 | | | | | |
| | 5 | WATAYWASI | 10 | | | | | |
| | 6 | POZOMAYO | 10 | | | | | |
| | 7 | PARINA | 30 | | | | | |
| | 8 | PANCCAMAYO | 10 | | | | | |
| | 9 | MAYOGRANDE | 10 | | | | | |
| | 10 | YEURIMAYO | 10 | | | | | |
| | 11 | CHOCAMAQUI | 10 | | | | | |
| | 12 | CHIQUMAYO | 50 | | | | | |
| 010-2017-MTC/20 | 1 | PONTÓN CCACCO | 10 | Puno | Lampa | Calapuja | abr-20 | jun-21 |
| | 2 | PONTÓN GARAJEMAYO | 15 | | Lampa | Nicasio | | |
| | 3 | CHACCRAPI | 10 | | Lampa | Calapuja | | |
| | 4 | ZAPATILLA | 30 | | El Collao | Ilave | | |
| | 5 | SALADO | 20 | | Chucuito | Juli | | |
| | 6 | PONTÓN SAN MIGUEL | 12 | | | | | |
| | 7 | PONTÓN SIHUAYRO | 10 | | | | | |





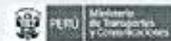
| CONTRATO | Nº | PUENTE | LUZ (m) | DPTO | PROVINCA | DISTRITO | INICIO | FIN |
|-----------------|-----------|-------------------------|--------------|------------|------------|------------|--------|--------|
| | 8 | PONTÓN TANANA | 12 | | | Pomata | | |
| | 9 | PONTÓN CHACA CHACA | 10 | | | | | |
| | 10 | PONTÓN CRUCERO | 10 | | | | | |
| | 11 | PONTÓN CALAHUIRA | 10 | | | | | |
| | 12 | PONTÓN PARCO | 15 | | | | | |
| | 13 | PONTÓN ARBOLEDA | 10 | | | | | |
| | 14 | PONTÓN CHUACHUA | 15 | | | Zepita | | |
| | 15 | PONTÓN COTA | 10 | | | | | |
| | 16 | PONTÓN HUERTA | 5.8 | | | | | |
| 048-2017-MTC/20 | 1 | PONTÓN | 10 | Lambayeque | Lambayeque | Lambayeque | abr-20 | dic-20 |
| | 2 | PONTÓN | 10 | | | Mochumí | | |
| | 3 | PONTÓN | 10 | | | Túcume | | |
| | 4 | EL PAVO | 10 | | | Illimo | | |
| | 5 | PONTÓN | 10 | | | Jayanca | | |
| | 6 | LA LECHE | 70 | | | Motupe | | |
| | 7 | CHELE | 41 | | | | | |
| | 8 | PONTÓN | 15 | | | | | |
| 140-2016-MTC/20 | 1 | PONTÓN LOSA KM. 292+478 | 10 | ICA | ICA | ICA | abr-20 | set-21 |
| | 2 | RIO GRANDE | 75 | | NAZCA | RIO GRANDE | | |
| | 3 | PALPA | 30 | | PALPA | PALPA | | |
| | 4 | VISCAS | 75 | | | | | |
| | 5 | PONTÓN LOSA KM. 438+847 | 10 | | NAZCA | NAZCA | | |
| | 6 | PONTÓN MARCO | 10 | | | | | |
| TOTAL | 69 | | 1,421 | | | | | |



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 02: PROVÍAS DESCENTRALIZADO

MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CUENTAN CON TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN LOS AÑOS FISCALES 2018 AL 2020

RESUMEN GESTION 2018 - 2020



TOTAL DE PROYECTOS INVERSIÓN CON TRANSFERENCIA DE PARTIDAS GESTIONADOS POR PVD 2018 - 2020

| CLASIFICACION | ESTADO SITUACIONAL | N° PROYECTO S | MONTO TRANSFERIDO | MONTO TRANSFERIDO | MONTO TRANSFERIDO | TOTAL MONTO TRANSFERIDO |
|---------------------------------|-----------------------------------|---------------|----------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 249 PROYECTOS DE INVERSIÓN (PI) | CULMINADA | 249 | 1,074,950,794 | 902,411,774 | 665,018,169 | 5,041,958,877 |
| | EN EJECUCIÓN | 153 | 543,509,778 | 130,852,764 | 18,012,668 | 712,375,210 |
| | PARALIZADA* | 40 | 383,613,130 | 275,409,726 | 129,945,996 | 768,968,792 |
| | CONTRATO SUSCRITO | 47 | 426,260,092 | 405,359,679 | 269,120,383 | 1,100,740,154 |
| | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | 1 | 8,840,138 | 4,122,588 | 11,077,719 | 22,040,445 |
| | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | 1 | 5,240,934 | 15,500,000 | 70,168,848 | 90,909,782 |
| | ACTUACIONES PREPARATORIAS | 5 | 60,377,645 | 54,918,482 | 88,894,043 | 205,190,172 |
| 71 PROYECTOS DE INVERSIÓN (PI) | CULMINADA | 71 | 0 | 60,933,134 | 404,591,655 | 472,668,654 |
| | EN EJECUCIÓN | 1 | 1,441,176 | 1,441,176 | 1,441,176 | 1,441,176 |
| | PARALIZADA* | 3 | 20,938,380 | 10,566,281 | 15,504,421 | 35,504,421 |
| | CONTRATO SUSCRITO | 1 | 17,090,419 | 12,846,438 | 25,936,857 | 25,936,857 |
| | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | 53 | 6,923,506 | 186,960,778 | 321,884,284 | 321,884,284 |
| | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | 10 | 11,817,805 | 40,127,354 | 53,945,199 | 53,945,199 |
| | ACTUACIONES PREPARATORIAS | 3 | 90,000 | 24,090,834 | 24,180,834 | 24,180,834 |
| 2020** Q1 PI | PARALIZADA | 1 | | | 5,080,669 | 5,080,669 |
| | | | | | 5,080,669 | 5,080,669 |
| TOTAL | | 321 | 1,474,950,794 | 962,912,900 | 1,074,689,499 | 5,511,952,117 |

| ESTADO SITUACIONAL | REPORTE 14.02.2020 | |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|
| | N° | MONTO |
| CULMINADA | 154 | 713,816,999 |
| EN EJECUCIÓN | 43 | 800,473,210 |
| PARALIZADA* | 49 | 1,135,757,792 |
| CONTRATO SUSCRITO | 1 | 22,040,445 |
| ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | 54 | 414,794,066 |
| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | 15 | 259,105,371 |
| ACTUACIONES PREPARATORIAS | 5 | 165,944,756 |
| TOTAL | 321 | 3,511,932,117 |

Monitoreo y seguimiento a Actividades de Mantenimiento Vial en el Año Fiscal 2019.

Mantenimiento Periódico Vías Vecinales G. Locales PIA-2019

1,218 Km → 79 Tramos

TOTAL DE TRANSFERENCIA PIA-2019
S/ 70'417,540

En el año 2019, se registro un avance financiero de:

Avance 70.93%

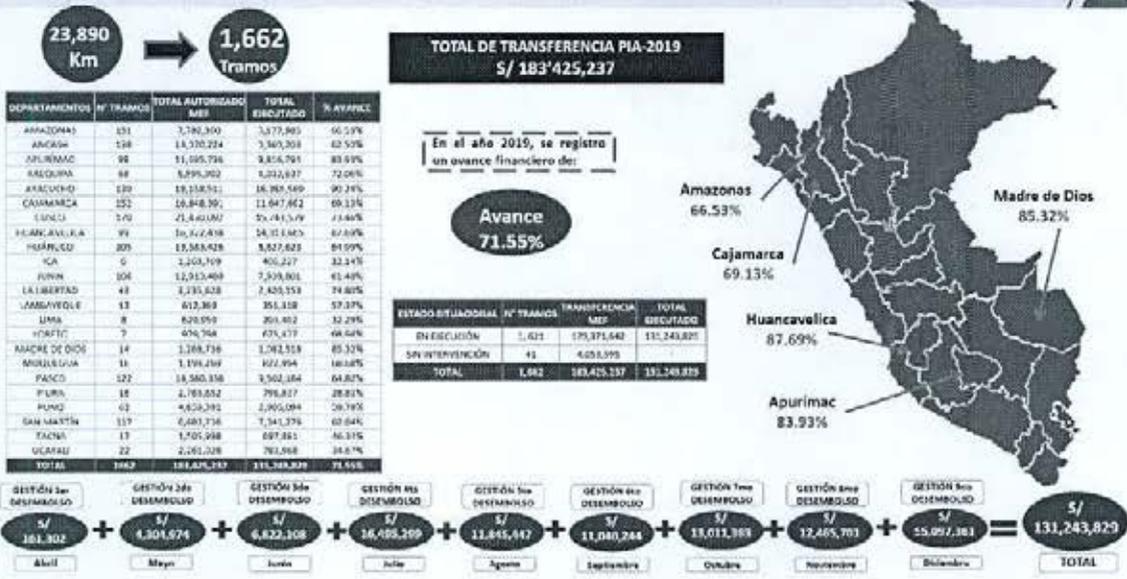
| DEPARTAMENTO | N° TRAMOS | TOTAL AUTORIZADO M2 | TOTAL EJECUTADO | % AVANCE |
|---------------|-----------|---------------------|-------------------|--------------|
| AMAZONAS | 2 | 1,375,100 | 1,320,700 | 95.8% |
| AREQUIPA | 11 | 3,473,208 | 3,061,874 | 88.1% |
| AYUJAY | 11 | 10,493,811 | 6,895,278 | 65.8% |
| BAJOS | 2 | 1,348,872 | 841,031 | 62.4% |
| CAJAMARCA | 8 | 4,017,951 | 6,740,412 | 167.9% |
| CUSCO | 11 | 8,418,532 | 4,319,209 | 51.3% |
| EL NIPO | 3 | 994,283 | 589,536 | 59.3% |
| GUANAZO | 1 | 1,780,000 | 1,357,019 | 76.2% |
| IBIZA | 1 | 2,093,222 | 2,188,327 | 104.5% |
| LA OROYA | 2 | 4,277,882 | 3,227,728 | 75.5% |
| MADRE DE DIOS | 1 | 751,044 | 447,461 | 59.7% |
| MORCHIS | 3 | 3,170,872 | 1,979,444 | 62.4% |
| PUNO | 2 | 1,920,004 | 331,437 | 17.3% |
| PUYAN | 2 | 1,149,837 | 312,800 | 27.2% |
| PUNO | 4 | 4,844,840 | 3,296,276 | 68.0% |
| SAN MARTIN | 3 | 6,037,042 | 4,446,506 | 73.7% |
| TACNA | 2 | 2,118,642 | 1,780,373 | 84.0% |
| TUMBU | 1 | 1,174,216 | 826,401 | 70.4% |
| TOTAL | 79 | 70,417,540 | 49,949,878 | 70.9% |

| ESTADO SITUACIONAL | N° TRAMOS | TRANSFERENCIA M2 | TOTAL EJECUTADO |
|---------------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| CULMINADO | 1 | 297,000 | 297,000 |
| EN EJECUCIÓN | 11 | 34,964,811 | 34,964,811 |
| CONTRATO SUSCRITO | 1 | 188,500 | 188,500 |
| ACTUACIONES PREPARATORIAS | 11 | 8,172,101 | 8,172,101 |
| SIN INICIACIÓN | 7 | 5,904,627 | 5,904,627 |
| TOTAL | 79 | 70,417,540 | 49,949,878 |





Mantenimiento Rutinario Vías Vecinales G.Locales PIA-2019



Monitoreo y seguimiento a Actividades de Mantenimiento Vial en el Año Fiscal 2020.

Mantenimiento Rutinario Gobiernos Locales PIA-2020



Mantenimiento en Vías Departamentales 2020
Gobiernos Regionales



| MANTENIMIENTO 2020 | | | | | | |
|--------------------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|---|
| REGIONES | N° | MANTENIMIENTO RUTINARIO | MANTENIMIENTO PERIODICO | CNS | TOTAL | ESTADO |
| AMAZONAS | 10 | 725,920 | 2,226,800 | 4,473,158 | 12,375,468 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| ANCASH | 12 | 7,470,720 | 9,950,500 | | 17,421,220 | Solo han presentado 06 E.T. a PVD |
| APURIMAC | 36 | 5,258,897 | 8,506,400 | | 13,765,297 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| ARIQUIPA | 38 | 3,835,468 | 10,084,650 | | 13,920,118 | Presento E.T. a PVD con mantenimiento mecanizado |
| AYACUCHO | 36 | 7,875,162 | 8,549,750 | | 16,424,912 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| CALAHUAGA | 37 | 3,492,534 | 8,122,350 | | 11,614,884 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| CUSCO | 30 | 4,713,120 | 16,394,000 | | 21,107,120 | Solo han presentado 12 E.T. a PVD |
| HUANCAVELICA | 41 | 9,435,350 | 12,675,040 | | 22,110,390 | Presento S.L. de mantenimiento rutinario |
| HUANUCO | 34 | 3,147,194 | 13,362,206 | | 16,509,400 | Entregado en el S.M.C. de acuerdo a la U.2. y no cumplido el E.T. |
| ICA | 9 | 2,698,534 | 12,377,016 | | 15,075,550 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| JUNIN | 21 | 3,133,702 | 13,470,940 | | 16,604,642 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| LA LIBERTAD | 16 | 2,710,138 | 11,177,600 | | 13,887,738 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| LAMBAYEQUE | 7 | 537,600 | 3,566,550 | | 4,104,150 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| LIMA | 26 | 4,374,680 | 14,868,100 | | 19,242,780 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| LORETO | 6 | 1,528,600 | 4,005,000 | | 5,533,600 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| MADRE DE DIOS | 6 | 1,235,520 | 6,325,000 | | 7,560,520 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| MOQUEGUA | 8 | 3,776,456 | 10,637,100 | | 14,413,556 | NO PRESENTO |
| PASCO | 8 | 2,506,718 | 5,151,880 | | 7,658,598 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| PIURA | 17 | 3,682,982 | 5,255,000 | | 8,937,982 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| PUNO | 19 | 2,043,656 | 14,858,800 | | 16,902,456 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| SAN MARTIN | 34 | 2,308,880 | 10,961,000 | 21,925,541 | 35,095,421 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| TACNA | 6 | 1,679,696 | 3,281,500 | | 4,961,196 | NO PRESENTO |
| TUMES | 17 | 2,116,568 | 2,112,835 | | 4,229,403 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| UCAVALI | 6 | 2,643,808 | 1,112,625 | | 3,756,433 | Presento E.T. a PVD, no cumple con el Check List. |
| TOTAL | 441 | 83,042,438 | 211,991,262 | 26,348,789 | 321,382,489 | |





INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 03: LÍNEA 2 RED METRO DE LIMA Y CALLAO

Avance Físico acumulado de Obras

| ETAPA | EDI | FECHA DE APROBACION DEL EDI | FRENTE | AVANCE FÍSICO |
|------------|------------|---|--|---------------|
| ETAPA 1A | 1A-01 | 15/06/2015 | Pozos de Ventilación PV-20 | 100.00% |
| | 1A-02 | 17/04/2015 | Pozos de Ventilación PV-21 | 100.00% |
| | 1A-03 | 22/05/2015 | Pozos de Ventilación PV-22 | 100.00% |
| | 1A-04 | 22/04/2015 | Pozos de Ventilación PV-23 | 100.00% |
| | 1A-05 | 31/03/2017 | Arquitectura e Instalaciones Pozos de Ventilación (PV20, 21, 22 y 23) | 58.40% |
| | 1A-06 | 16/10/2017 | Estación Evitamiento E-20 | 98.70% |
| | 1A-07 | 21/07/2017 | Estación Óvalo Santa Anita E-21 | 100.00% |
| | 1A-08 | 29/09/2017 | Estación Colectora Industrial E-22 | 99.90% |
| | 1A-09 | 09/08/2016 | Estación Hermilio Valdizán E- 23 | 100.00% |
| | 1A-10 | 22/03/2016 | Estación Mercado Santa Anita E-24 | 100.00% |
| | 1A-11 | 06/08/2018 | Estaciones E-20-21-22-23-24 Proyecto de Arquitectura y Equipamiento Electromecánico | 36.10% |
| | 1A-12 | 02/02/2016 | Túnel NATM – Línea Tramo 5 (4.2 Km) | 100.00% |
| | 1A-13 | 21/06/2016 | Túnel Ramal Acceso a Patio Taller NATM (247 m) | 100.00% |
| | 1A-15 | 02/04/2018 | Superestructura de Vía Patio Taller Santa Anita | 99.80% |
| | 1A-16 | 22/12/2014 | Movimiento de Tierras Patio Taller Santa Anita (Patio Taller) | 100.00% |
| | 1A-17 | 25/10/2016 | Superestructura de Vía Patio Taller Santa Anita | 96.00% |
| | 1A-18 | 23/03/2016 | Nave de Material Rodante (Patio Taller) | 100.00% |
| | 1A-19 | 11/07/2016 | Edificios de Oficinas, Talleres y Auxiliares (Patio Taller) | 100.00% |
| | 1A-20 | 03/11/2017 | Arquitectura e Instalaciones Patio Taller Santa Anita | 70.90% |
| | 1A-21 | 04/04/2017 | SEAT Mercado Santa Anita | 94.00% |
| | 1A-22 | 10/05/2017 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Proyecto Generales del Sistema Integral | 55.50% |
| | 1A-22A | 21/04/2017 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de Alimentación y Tracción Eléctrica | 90.80% |
| | 1A-22B | 10/05/2014 | Conexión AT y Línea de Transmisión 60/20 Kv | 97.00% |
| | 1A-23 | 24/01/2017 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de Tracción Eléctrica - Catenaria | 47.80% |
| | 1A-24 | 28/12/2016 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de Automatización Integral (SCADA) | 33,2% |
| | 1A-25 | 20/12/2016 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de Señalización y Sistema de Supervisión (Mando y Control Centralizado) | 31,5% |
| | 1A-26 | 20/10/2017 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de Telecomunicaciones | 28,4% |
| | 1A-27 | 25/10/2017 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de las Puertas de Anden | 37,4% |
| | 1A-28 | 29/12/2016 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Sistema de Control de Pasajeros | 63,6% |
| 1A-29 | 21/04/2017 | Proyecto Instalaciones Ferroviarias. Instalaciones Especiales (Equipamiento del Patio – Taller) | 76,5% | |
| MR-01 | 22/12/2014 | Material Rodante (05 trenes en Lima) - Faltan pruebas | 95.00% | |
| ETAPA A.1B | 1B-01 | 15/11/2017 | Pozos de Ventilación PV-19 | 73.20% |
| | 1B-02 | 25/06/2015 | Pozos de Ventilación PV-19 bis | 68.50% |





| ETAPA | EDI | FECHA DE APROBACION DEL EDI | FRENTE | AVANCE FÍSICO |
|-------|---------|-----------------------------|--|---------------------------|
| | 1B-03 | 18/08/2015 | Pozos de Ventilación PV-24 | 89.60% |
| | 1B-04.1 | 14/03/2018 | Pozos de Ventilación PV-25 | 46.00% |
| | 1B-04.2 | 14/03/2018 | Pozos de Ventilación PV-26 | 43.00% |
| | 1B-07C | 04/04/2019 | Estación Nicolas Ayllón E17 | 0.40% |
| | 1B-08 | 18/01/2018 | Estación Circunvalación E-18 | 58.60% |
| | 1B-09 | 23/02/2018 | Estación San Juan de Dios E-19 | 76.60% |
| | 1B-10A | 02/05/2019 | Estación Vista Alegre E-25 y Estación Municipalidad de Ate E-27 | 14.10% |
| | 1B-10B | 09/04/2019 | Estación Javier Prado E-26 | 39.90% |
| | 1B-15 | 04/04/2018 | Túnel de Línea Tramo Estación Nicolás Arriola - Evitamiento y Mercado Santa Anita - Estación Ate (Final L2) | 77.30% |
| | 1B-16 | 01/10/2018 | Superestructura de Vía y Eq. E&M de Túnel Tramo Plaza Bolognesi - Evitamiento Tramo Mercado Sta. Anita - Ate | 2.10% |
| | MR-01 | 22/12/2014 | Material Rodante (15 trenes en Lima) - faltan pruebas | 95.00% |
| | ETAPA 2 | 2L2-06 | 04/04/2019 | Estación Insurgentes E-04 |
| MR-01 | | 22/12/2014 | Material Rodante (12 trenes en Lima) - faltan pruebas | 79.00% |

Fuente: Dirección de Ingeniería/AATE - Ficha Semanal N°253 - OSITRAN



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 04: PROYECTOS PORTUARIOS

| Concepto | Situación inicial (04 de octubre de 2019) | Avance (hasta el 13 de febrero de 2020) |
|--|--|--|
| <p>Promoción de la Inversión del terminal Portuario de Lambayeque</p> | <p>La APN mediante coordinaciones con la Oficina General del Planeamiento y Proyectos del MTC, llegó a levantar las observaciones dadas, y estas estaban referidas a la inclusión del IMIAPP del proyecto TP Lambayeque. Todas las coordinaciones fueron realizadas a través de información virtual.</p> <p>La APN en coordinación con la Oficina General del Planeamiento y Proyectos del MTC, acordaron conveniente enviar el levantamiento de observaciones que realizó la APN pero de manera formal.</p> | <p>Con Oficio N° 206-2019-APN-PD-DIPLA la APN reitera al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC la solicitud de inclusión del Proyecto del Terminal Portuario de Lambayeque al IMIAPP del Sector Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Con Oficio N° 575-2019-MTC/09 recibido en APN el 21 de noviembre de 2019, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Señor Paúl W Caiguaray Pérez, solicita informe ampliatorio sobre la propuesta de modificación del informe Multianual de inversiones en Asociaciones Público-Privadas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Con Oficio N° 0051-2020- APN-PD-DIPLA de fecha 10 de febrero de 2020, la APN remite el Informe N° 0032-2020, en respuesta a la solicitud de la OGPP del MTC.</p> |
| <p>Actualización del Plan Maestro del Puerto del Callao</p> | <p>Durante el servicio de consultoría para la actualización del Plan Maestro del Puerto del Callao, el estudio se encontraba en ejecución, habiéndose aprobado el "Entregable 04" del servicio.</p> | <p>El 06 de febrero de 2020, la consultora "Consortio Callao Port" remitió el "Entregable 06 "a la APN, para su revisión y comentarios.</p> |
| <p>Actualización del Plan Nacional de Desarrollo Portuario</p> | <p>El Proyecto del PNDP, fue aprobado en Directorio y remitido a la comunidad portuaria y entidades para sus comentarios, los cuales fueron recibidos e incorporados.</p> <p>Con Oficio N° 0221-2019-APN-PD-DIPLA se remitió al MTC la Actualización del PNDP, para que se continúe con el trámite respectivo.</p> | <p>Mediante Resolución Ministerial N° 1300-2019 MTC/01 de fecha 30.12.19, el MTC dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Portuario Nacional, sus respectivos anexos; así como su Exposición de Motivos, en el portal institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, (www.mtc.gob.pe) y de la Autoridad Portuaria Nacional (www.apn.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano", con el objeto de recibir los comentarios y/o aportes de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.</p> |



| | | |
|---|---|--|
| <p>Iniciativa Privada presentada</p> | <p>Inicio del proceso de Evaluación por parte de PROINVERSIÓN de la siguiente Iniciativa Privada.</p> <p>Terminal Portuario de San Juan de Marcona: El proponente realizó el ingreso de su IPA modificada por mesa de partes de OSITRAN.</p> | <p>La APN, se encuentra evaluando y consolidando los comentarios y aportes recibidos.</p> <p>El 11 de diciembre de 2019, se aprobó el Primer Informe sobre los principales comentarios al Informe de Evaluación remitidos por PROINVERSIÓN en relación a la Iniciativa Privada Nuevo Terminal Portuario San Juan de Marcona.</p> |
| <p>Modernización del Terminal Portuario de Chimbote</p> | <p>La APN preparó la convocatoria del concurso público para el estudio del plan maestro del Terminal Portuario de Chimbote.</p> | <p><u>Estudio de preinversión a nivel de perfil:</u></p> <p>Desde el 16 de enero hasta el 23 de enero de 2020, la APN revisó y evaluó las ofertas (3) presentadas a través de la página de la OSCE para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del estudio a nivel de perfil del proyecto "Creación del Nuevo Terminal Portuario de Chimbote".</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de enero de 2020, se realizó el otorgamiento de la Buena Pro publicado a través de la página web de la OSCE. |
| <p>Programación y de Formulación de Proyectos PREINVERSIÓN (INVIERTE).</p> | <p>En proceso de formulación de los siguientes proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación y Modernización del Terminal Portuario De Iquitos: Se encuentra en estudio de Preinversión - Creación de Terminales Portuarios para pasajeros en el tramo Iquitos-Santa Rosa: El presente estudio fue enviado al MTC para la programación de la ejecución de la inversión. - Terminal Portuario Saramiriza: Se encuentra en estudio a nivel de perfil. | <p>En fase de ejecución de los siguientes proyectos.</p> <p>Se cambia de nombre para la declaración de la viabilidad de "Rehabilitación y Modernización del Terminal de Iquitos" a "Creación Nuevo Terminal y Acceso Portuario de Iquitos en Shinchicuy del distrito de Indiana – Provincia de Maynas – departamento de Loreto"</p> <p>Creación del Terminal Portuario de Saramiriza: Se encuentra en fase de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminal Portuario Salaverry: |
| <p>Ejecución de Obra de Infraestructura Portuaria</p> | <p>En el periodo de gestión se continuó con agilizar los procesos de ejecución en obras de infraestructura portuaria; en los principales terminales portuarios de uso público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminal Portuario Salaverry: - El Concesionario presentó el expediente técnico de inversión obligatoria, Etapas 1 y 2 para la revisión y aprobación. | <ul style="list-style-type: none"> - Terminal Portuario Salaverry: <p>Mediante RGG 0084-2020-APN-GG de fecha 06.02.2020, se aprueba el Expediente Técnico de Obra de Inversión Obligatoria, Etapas 1 y 2, del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, cuyo monto de Inversión asciende a USD 94'423,780.68, sin incluir el IGV y un Cronograma de Ejecución de Obra, considerando la operatividad del puerto para tener siempre lados disponibles de operación de atraque y maniobra de barcos, que se desarrolla dentro de un plazo de mil doscientos cincuenta y cuatro (1,254) días calendario.</p> |



| | | |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Terminal Multipropósito de Chancay: El Concesionario solicitó a la APN autorización en la ampliación e integración del área de uso temporal de área acuática para la habilitación portuaria del Terminal Multipropósito de Chancay y el Plan Maestro actualizado. - Terminal de Contenedores Muelle Sur - DP World Callao: El concesionario solicitó la recepción de obras del proyecto de inversión adicional - Edificios del proyecto "Nuevo Terminal Portuario del Callao - Zona Sur". Por otro lado se inició con la revisión del proyecto de adenda correspondiente a la fase 2 (Sub Fases 2A, 2B Y 2C) del citado proyecto. - Muelle 7, del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao: Se suscribió el Acta de inicio de la obra de Rehabilitación del Muelle de Carga Líquida. Se aprobaron las siguientes modificaciones al citado expediente. <p>Modificación N° 1 - Línea de interconexión Rehabilitación del muelle de carga líquida-Muelle 7</p> <p>Modificación N° 2 - Encapsulado de pilotes</p> <p>Modificación N° 3 - Encapsulado de pilotes – mayor metrado</p> <p>Modificación N° 4 - Rehabilitación de pilotes tipo C</p> <p>Modificación N° 5 - Pilotes con encapsulado existente/interferencia/desprendidos</p> <p>Asimismo, se iniciaron con la evaluación al proyecto de adenda correspondiente a las etapas 3, 4 y 5 (Ya se ejecutaron las Etapas 1 y 2) del Terminal Norte Multipropósito del Callao.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Terminal Multipropósito de Chancay: Con Resolución de Presidencia de Directorio N° 0017-2019-APN-PD de fecha 20.12.2019, se otorga la viabilidad técnica portuaria temporal. - Terminal de Contenedores Muelle Sur - DP World Callao: Mediante Decreto Supremo 003-2020-MTC, se aprueba el Texto de la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario del Callao – Zona Sur. - Muelle 7, del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao: Mediante Carta 3080-2019-APMTC/PIM solicita la Recepción Parcial de Obra de la modificación N° 6 que consiste en la Compatibilización de los apéndices J "sistema contra incendio, N "sistema eléctrico" y O "muro pantalla cortafuego". Por otro lado, Mediante carta 3090-2020-APMTC/PIM de fecha 28.01.2020, el concesionario solicita la recepción final de obra "Rehabilitación del Muelle de Carga Líquida – Muelle 7". Asimismo, se viene evaluando el proyecto de adenda correspondiente a las etapas 3, 4 y 5 (Ya se ejecutaron las Etapas 1 y 2) del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Se estima una inversión total de USD 1,023,341,368. |
| <p style="text-align: center;">Ejecución Presupuestal</p> | <p>En el periodo de gobierno se priorizó la gestión por resultados, con la finalidad de contar con indicadores de ejecución presupuestal aceptables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto institucional de la APN alcanzó en lo siguiente: <u>En el año 2019:</u> Contó con un Presupuesto Inicial de Apertura que ascendió a S/ 44'296,236.00, modificándose este presupuesto por Transferencias de Recursos, Crédito Suplementario, Créditos y Anulaciones alcanzando al cierre de dicho año la suma de S/ 68'757,790.00, Es decir, se |



incorporó mayores fondos públicos por S/ 4'442,130.00 en la F.F. Recursos Directamente Recaudados, S/ 16'832,532.00 en la F.F. Recursos Determinados, por S/ 3'406,383.00 en la F.F. Donaciones y Transferencias; y transferencia de partidas por S/ 219,491.00 en la F.F. Recursos Ordinarios.

En el año 2020: El Presupuesto Institucional de Apertura de la APN alcanzó el monto S/ 45'269,972.00, aprobado con Resolución de Acuerdo de Directorio N°144-2019-APN/DIR. Mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N°004-2020-APN/PD se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 5'641,212.00, la cual se distribuyó en S/ 249,381.00 en la F.F. Recursos Directamente Recaudados y S/ 5'391,831.00 en la F.F. Recursos Determinados

- En ejecución (devengado) por toda fuente de financiamiento se alcanzó en lo siguiente:

En el año 2019: Al 31 de diciembre se ejecutó por S/ 62'964,779.29; correspondiendo a los periodos de enero a setiembre y de octubre a diciembre los importes de ejecución por S/ 32'278,054.84 y S/ 30'686,724.45 respectivamente.

En el año 2020: Al 17 de febrero se ejecutó por S/ 4'713,281.90; correspondiendo a enero y del 01 al 17 de febrero los importes de S/ 2'968,331.05 y S/ 1'744,950.85 respectivamente.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 05: PRINCIPALES NORMAS EMITIDAS Y EN PROYECTO

Decretos Supremos emitidos en el periodo.

| Decreto Supremo N° | Sumilla |
|--------------------|--|
| 032-2019-MTC | Modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2004-MTC |
| 033-2019-MTC | Modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC |
| 034-2019-MTC | Modifica el Reglamento nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y establece otras disposiciones |
| 035-2019-MTC | Precisa disposiciones sobre el Servicio de Transporte Público de Personas en Vehículos Menores No Autorizados y establece disposiciones sobre el bloqueo de aplicativos y/o páginas web. |
| 036-2019-MTC | Modifica el Reglamento de la Ley de Aeronáutica, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC, y el Reglamento de la Ley de Seguridad de Aviación Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2006-MTC y aprueba los servicios prestados en exclusividad por la Dirección General de Aeronáutica Civil. |
| 037-2019-MTC | Aprueba el Procedimiento para la Autorización de Uso del Derecho de Vía de la Red Vial Nacional. |
| 038-2019-MTC | Modifica el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias aprobado por Decreto Supremo N° 051-2010-MTC y el Plan Técnico Fundamental de Numeración aprobado por Resolución Suprema N° 022-2002-MTC |
| 039-2019-MTC | Aprueban Reglamento para la autorización del operador de transporte multimodal internacional de mercancías desarrolla las infracciones al Decreto Legislativo N° 714 y establece otras disposiciones |
| 040-2019-MTC | Otorga nuevo plazo para la adecuación ambiental de actividades, proyectos y/o servicios que no cuenten con la certificación ambiental prevista en el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado mediante DS N° 004-2017-MTC |
| 001-2020-MTC | Aprueba el Reglamento del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito. |
| 002-2020-MTC | Modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, aprobado por DS N° 014-2013-MTC |
| 003-2020-MTC | Aprueba el Texto de la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión para el Diseño Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del terminal Portuario del Callao – Zona Sur. |
| 004-2020-MTC | Aprueban Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre y sus servicios complementarios. |
| 005-2020-MTC | Modifican requisitos mínimos de calidad para la importación de vehículos usados establecidos en el Decreto Legislativo N° 843. |
| 006-2020-MTC | Modifican numeral 15.1 del artículo 15 y del artículo 17 del Plan maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por DS N° 017-2010-MTC. |





**Proyectos de Resoluciones Supremas, Ministeriales, Viceministeriales, de
Secretaría General:**

| Dispositivo Legal | Período: 01 Oct 2019 - 13 Feb 2020 | | Cantidad |
|--|---------------------------------------|------|----------|
| | 2019 | 2020 | |
| Resoluciones Supremas | 3 | 1 | 4 |
| Resoluciones Ministeriales | 436 | 118 | 554 |
| Resoluciones Viceministeriales de Comunicaciones | 308 | 187 | 495 |
| Resoluciones Viceministeriales de Transportes | 49 | 31 | 80 |
| Resoluciones Secretariales | 48 | 44 | 92 |



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 06: NORMAS DE COMUNICACIONES

LAS PRINCIPALES NORMAS APROBADAS,

1. **Decreto Supremo N° 033-2019-MTC, que modifica** diversos artículos del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC.
2. **Decreto Supremo N° 035-2019-MTC, que precisa Disposiciones sobre el** Servicio de Transporte Público de Personas en Vehículos Menores No Autorizados y establece disposiciones sobre el bloqueo de aplicativos y/o páginas web.
3. **Resolución Ministerial N° 1101-2019-MTC/01.03,** que establece Disposiciones de la información que proveedores deben proporcionar a los consumidores sobre teléfonos celulares o *Smartphone* (teléfonos inteligentes) que no tienen la funcionalidad de Difusión Celular o *Cell Broadcast*.
4. **Decreto Supremo N° 038-2019-MTC,** que modifica el Marco Normativo General de Sistema de Comunicaciones de Emergencias aprobado por Decreto Supremo N° 051-2010-MTC y el Plan Técnico Fundamental de Numeración aprobado por Resolución Suprema N° 022-2002-MTC.
5. **Decreto de Urgencia N° 041-2019,** que aprueba Disposiciones que facilitan la ejecución de los proyectos de redes de infraestructura de telecomunicaciones.
6. **Resolución Ministerial N° 0030-2020-MTC/01,** que aprueba Transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones.
7. **Decreto Supremo N° 002-2020-MTC,** que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2013-MTC.
8. **Resolución Ministerial N° 0075-2020-MTC/01.03,** que dispone la aplicación supletoria a los administrados bajo el ámbito de competencia del Sector Comunicaciones, la tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones relacionadas con los Instrumentos de Gestión Ambiental, aprobadas por Res. N° 006-2018-OEFA/CD.
9. **Decreto Supremo N° 006-2020-MTC,** que modifica el numeral 15.1 del artículo 15 y el artículo 17 del Plan Maestro para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MTC.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 07: IMAGEN FUTURA DEL SECTOR

Con relación a la accesibilidad de los servicios de transportes y comunicaciones al ciudadano: En el año 2030, la Red Vial Nacional estaría 100% pavimentada con asfalto y/o con solución básica. A su vez, en la Red Vial Departamental, 15,000 Km. vinculados a los corredores logísticos han sido pavimentados con soluciones básicas y los 25,000 Km. prioritarios de la Red Vial Vecinal relacionados a los corredores logísticos se encuentran con pavimentos económicos o afirmados en buen estado. El desarrollo de las tres redes de carreteras permite un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones del país, potenciando la agricultura y el turismo de forma significativa pues se logra un círculo virtuoso entre el campo y la ciudad. Todas las mejoras contribuyen a reducir los costos logísticos, el transporte multimodal se incrementa a través de la mejor conectividad con todos los modos de transporte.

En el año 2030, en la capital del Perú operan tres líneas de Metro (Líneas 1, 2 y 3), dos BRT, cinco corredores complementarios y se ha concesionado el resto de rutas que funcionan como alimentadores principales. El 100% de los viajes se realizan en sistemas reformados y se ha producido la integración física, operacional, tecnológica y tarifaria en Lima y en las cinco ciudades más importantes del interior del país (Arequipa, Piura, Chiclayo, Cusco y Trujillo).

El sistema ferroviario nacional se ha modernizado sobre la base de nuevos desarrollos como el túnel transandino, los trenes de cercanías en Lima y las conexiones férreas entre la red sur de los ferrocarriles peruanos y la red Boliviana de ferrocarriles. Además, se han incorporado algunas vías férreas este-oeste como consecuencia de proyectos mineros.

En relación a los terminales portuarios marítimos de la costa, todos se han concesionado y modernizado y atienden eficazmente las necesidades de la carga internacional; se ha desarrollado el cabotaje marítimo y se cuenta con un muelle especializado para cruceros, lo que ha fomentado el turismo internacional.

En la selva funcionan adecuadamente los puertos de uso público de carga y pasajeros en Iquitos, Yurimaguas y Pucallpa. Se han resuelto los accesos viales a todos los puertos y se han implementado ante puertos donde son necesarios. Las hidrovías de la selva tienen mantenimiento y son operadas adecuadamente; un tercio de los viajes de carga y pasajeros se realizan en naves tipo con un diseño eficiente para la selva.

Los aeropuertos de las principales ciudades están concesionados y modernizados siendo la red aeroportuaria un gran impulso al turismo interno e internacional. La construcción y entrada en operación de la segunda pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ha consolidado la posición del Perú como hub de Sudamérica. El aeropuerto del Cusco opera en Chinchero. Se ha modernizado el control de tránsito aéreo, elevado la seguridad aérea a estándares semejantes a los países más avanzados de Latinoamérica y se han certificado todos los aeropuertos.

En cuanto a los servicios de comunicaciones, en el 2030 el 90% de localidades con población mayor a 100 habitantes tendrán acceso al servicio de internet. Asimismo, en



el 2030, el porcentaje de usuarios del servicio de internet alcanzará el 73% de la población de 6 años a más.

El Perú es uno de los ocho mercados más grandes respecto a los suscriptores únicos (medida que identifica el uso de los servicios móviles por persona en vez de por tarjeta SIM) en América Latina. En el 2030 la cantidad de suscriptores llegará a 135 por cada 100 personas. Asimismo, la adopción de Smartphone se acelerará y alcanzará el 70% de la población. De la misma manera, las suscripciones a Internet por banda ancha fija alcanzarán un valor de 21 suscripciones por cada 100 personas.

Se proyecta una tendencia positiva para la variable accesibilidad de los servicios de transportes y comunicaciones al ciudadano en todos los ámbitos: i) Las inversiones para el mejoramiento de carreteras, optimizar los servicios ferroviarios urbanos e interurbanos, modernizar los aeropuertos y el control del tránsito aéreo transformaron las condiciones básicas de accesibilidad de los operadores de todos los modos de transportes; y ii) se consolidará la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, luego de la implementación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, mediante los 21 Proyectos Regionales de Banda Ancha y 3 Proyectos en las regiones de la Selva, así como promover el uso y la asequibilidad de los servicios digitales, para garantizar la sostenibilidad de las inversiones

Respecto a la calidad de los servicios de transportes y comunicaciones: En el 2030, el índice de calidad de la infraestructura (WEF) total alcanza 4.7. En cuanto a la calidad de caminos, se logra un valor de 4.20 para el indicador. En dicho año, el 98% de la Red Vial Nacional pavimentada estará en buen estado. A su vez, el 50% de la Red Vial Departamental y el 33% de la Red Vial Vecinal estarán en estado bueno gracias a que se cuenta con programas de mantenimiento significativos y al mayor número de carreteras pavimentadas, principalmente con soluciones básicas para las vías prioritarias y para todas aquellas que corresponden al ámbito de los corredores logísticos.

En los principales Corredores (Carretera Panamericana, Carretera Central, Carretera Matarani – Arequipa – Juliaca – Puno / Cusco) se han implementado Truck Center, y la fiscalización se realiza a través de sistemas inteligentes de transporte – ITS.

Los servicios de transporte de carga, con los avances en la implementación de plataformas logísticas (ZAL Callao, Arequipa, Piura, Puno) han reducido los costos logísticos de transportes y se ha elevado la competitividad de la economía del país.

A su vez, las condiciones de seguridad y confiabilidad de los servicios del transporte interprovincial de carga y pasajeros han mejorado de forma sustantiva y el cumplimiento normativo de los agentes prestadores equivale al 90%. SUTRAN tiene una cobertura de fiscalización moderna y amplia que ha inducido a todos sus administrados a adecuarse a las exigencias de la normatividad. A su vez, se ha logrado reducir significativamente los servicios de colectivos interprovinciales y a los servicios ilegales o informales. Los servicios de transporte de carga se han modernizado. Un 25% de las empresas de un solo camión o de dos camiones se han asociado para modernizar su operación y eso ha elevado la calidad de los servicios de carga, lo que ha incluido un aumento muy significativo de los servicios certificados de carga. El gobierno indujo parte de la modernización a través de un bien diseñado programa de chatarreo para camiones.

En cuanto a la calidad de infraestructura portuaria se estima en el 2030 se alcanzó un índice 4.70 en el ranking WEF, como respuesta a las inversiones en modernización de equipamiento e infraestructura. Los tiempos de espera para los camiones fuera del



puerto, los tiempos de espera de las naves y otros indicadores de productividad han mejorado de forma sustantiva como correlato de las inversiones privadas realizadas y la operación de los puertos ya no es un obstáculo al desarrollo del comercio exterior. Finalmente, en cuanto a la calidad de infraestructura de transporte aéreo, en el 2030 se logró un valor de 4.80 en el ranking WEF. Sobre esa base, el aeropuerto Jorge Chávez siguió liderando los rankings de servicio a los pasajeros; en los principales aeropuertos concesionados, los tiempos de espera de los pasajeros son competitivos con los mejores terminales aéreos de la región.

En relación a la velocidad de Internet, un indicador elaborado por Akamai Technologies, Inc., se estima una tendencia positiva. En efecto, se espera que la velocidad promedio de Internet en Perú alcance un valor de 20 Mbps en el 2030. La tendencia de mejora de las variables de calidad de todos los modos de transporte y en el sector de las comunicaciones fue constante y sostenido entre el 2016 y el 2030.

Respecto a la seguridad de los servicios de transportes: en el Perú, la tasa de accidentalidad se ha reducido paulatinamente hasta alcanzar en el 2030 un valor de 4.3 muertos por cada 100,000 habitantes. El total de accidentes se redujo por debajo de los 75,000 y los accidentes de tránsito ya no son la primera causa de muerte violenta en el Perú.

En el ámbito urbano de las principales ciudades del país (Lima, Arequipa, Trujillo, Piura, Cusco, Chiclayo) vienen funcionando sistemas de transporte masivo y el control de tránsito es realizado con tecnologías de ITS con centrales de control unificados, lo que ha permitido la mejora de la planificación vial urbana, el desarrollo de las ciudades inteligentes y la sincronización de la distribución de mercancías en las ciudades.

En el sistema ferroviario los accidentes se han reducido a cero y no hay pasajeros muertos ni en la Línea 1 del metro ni el sistema ferroviario nacional. Además, con diferentes medidas se ha logrado reducir al mínimo los accidentes de peatones imprudentes que no respetan las señales de peligro de las operaciones ferroviarias. En el transporte aéreo, las regulaciones internacionales incentivaron que se opere con altos estándares de seguridad. Los incidentes y accidentes se redujeron a menos de la mitad de sus incidencias en el 2016. El Gobierno del Perú mantuvo la categoría I otorgada por la Agencia de Aviación Federal de los Estados Unidos y se realizaron importantes reformas institucionales para consolidar para potenciar la DGAC.

En los puertos marítimos el principal problema de seguridad de las personas, del medio ambiente, de la carga y de las operaciones en general, está relacionado a la intensidad con la que se fiscalizan las actividades y servicios portuarios. La cobertura de la fiscalización logró alcanzar entre 5 y 6% de las actividades desde el 2021 y eso se sostuvo hasta el 2030, generando condiciones adecuadas de seguridad en las operaciones. En el transporte acuático, además se mantuvo la certificación de instalaciones portuarias (PBIP y seguridad) y la certificación de las instalaciones de mercancías peligrosas con coberturas de 100%.

La tendencia más importante entre el 2016 y el 2030 ha sido la reducción de la inseguridad vial, que era el problema principal. En los demás modos las mejoras han sido de menor impacto pero han sido importantes y se han realizado sobre la base de los recursos crecientes del Estado que han permitido contar con mayor capacidad de fiscalizar las acciones relacionadas a la seguridad.

Con relación a la formalidad en los servicios: En el año 2030, en los registros de la SUTRAN, los niveles de cumplimiento de la normativa en los transportes de personas y



en el de mercancías fue 90%. Lo que refleja un grado de adecuación de las empresas de transporte terrestre de carga y pasajeros a las exigencias de la normativa nacional. La reducción de la accidentalidad en los servicios de transporte de personas fue muy importante y se logró gracias a que se eliminó la informalidad en 75% respecto de sus niveles en el 2016.

En el transporte de carga se observa que un 25% de los camiones que en el 2016 operaban de forma fragmentada ahora operan como empresas logísticas formales de tamaño grande o mediano, con estándares de servicio de calidad internacional y orientada a grandes empresas que atienden principalmente a los mercados de exportación e importación. Las mejoras se reflejan en un aumento considerable de la certificación de calidad y seguridad de la operación de carga.

En líneas generales, el fortalecimiento de la fiscalización ha mejorado la formalidad de todos los modos de transporte y en el sector de las comunicaciones. Actualmente, el cumplimiento del Plan de Vigilancia de transporte aéreo es de 95% y la cobertura de fiscalización y supervisión de actividades y servicios portuarios se mantuvo entre 5 y 6% desde el 2021 hasta el 2030.

En el transporte acuático se ha avanzado en la certificación de instalaciones portuarias (PBIP y seguridad) y en la certificación de las instalaciones de mercancías peligrosas. En ambos casos se ha alcanzado en el 2030 un nivel de 100% y eso se mantiene desde el 2016. De otro lado, se ha logrado que el 90% de terminales e instalaciones portuarias estén homologadas y el 75% con instalaciones de recepción certificadas.

La tendencia es de una mejora general del grado de cumplimiento de todas las empresas prestadoras de servicios de transportes y de las empresas de comunicaciones. Las mejoras fueron posibles por el constante crecimiento del flujo de gasto corriente y se impulsaron tanto por el empoderamiento ciudadano como por las mejoras de la legislación internacional y los compromisos OCDE y ODS.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 08: ADENDAS A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE TRANSPORTES

Se tienen identificadas adendas correspondientes a veintún (21) contratos de asociación público privada, los cuales están siendo evaluados de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N° 1362, las cuales se muestran a continuación:

| | CONCESIÓN | Proy. Add N° | DETALLES |
|----|-------------------------------------|--------------|---|
| 1 | Autopista del Sol | 3 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 2 | IIRSA Centro | 4 | Incluir en el numeral 16.4 TÉRMINO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONCESIONARIO del Capítulo XVI: CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN y la cláusula anticorrupción. |
| 3 | Longitudinal de la Sierra Tramo 2 | 1 | Alcances de Zonas Urbanas del MPI, encargatura de expedientes de OyM y cláusula de anticorrupción |
| 4 | Buenos Aires - Canchaque | 4 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 5 | Red Vial N° 4 | 5 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| | | 6 | Encargo de Estudios. Incremento de techo para obras adicionales. |
| 6 | Red Vial N° 5 | 6 | Incorporación de la cláusula anticorrupción |
| 7 | Red Vial N.° 6 | 10 | * Ejecución Obras Nuevas * Incorporación de Obras Menores |
| | | 11 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 8 | Mocupe - Cayalti - Oyotún | 2 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 9 | Huaral Acos | 3 | Incorporación de la cláusula anticorrupción |
| 10 | IIRSA Norte | 8 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 11 | IIRSA SUR Tramo 1 | 3 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| | | 4 | Elevar el techo para ejecución de obras adicionales: Puente Descomulgado, Nazca Puquio y Pampa Galeras. |
| 12 | IIRSA SUR Tramo 2: Urcos - Inambari | 9 | Incorporación de cláusula anticorrupción |



| | CONCESIÓN | Proy. Add N° | DETALLES |
|----|--|-----------------|---|
| 13 | IIRSA SUR Tramo 3: Inambari - Iñapari | 8 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 14 | IIRSA SUR Tramo 4: Azángaro - Inambari | 8 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| 15 | IIRSA SUR Tramo 5 | 5 | Incorporación de cláusula anticorrupción |
| | | 6 | Elevar el techo presupuestal de obras adicionales para ejecutar la siguientes obras: 5 puentes en el Sector 13: Puno – Puente Gallatini. |
| 16 | Dv. Quilca - La Concordia | 3 | Incorporación de Cláusula Anticorrupción |
| 17 | Muelle Sur | 2 | Viabilizar la construcción de la Fase 2, la cual se realizará en tres subfases que incluyen inicialmente la ampliación del muelle a 960 metros y del terminal a 30.3 hectáreas. El proyecto de adenda está pendiente de suscripción. |
| 18 | Muelle Norte | 1 | Modificación del alcance de las inversiones de las etapas 3, 4 y 5 con la finalidad de brindar una adecuada atención a la carga general no contenedorizada – cambio de Layout |
| 19 | Ferrocarril del Centro | 10 | 1. Proyecto del Servicio de Transporte de Pasajeros Chosica - Lima - Chosica (9 Estaciones). Via férrea entre Chosica y Monserrate para prestación de servicio ferroviario de pasajeros Chosica - Lima - Chosica. 2. Ingreso del Ferrocarril a los Terminales Portuarios del Callao: Terminales Norte (APM Terminals) y Muelle Sur (DP World). 3. Ingreso del FFCC al mercado de Santa Anita (EMMSA). 4. Cláusula para que la retribución sea depositada al presupuesto del MTC. Actualmente va a FONAFE. 5. Cláusula para el remediación de pasivos ambientales de Chinchaycocha. 6. Cláusula anticorrupción. |
| 20 | Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú | Adenda 9 | 1. Excluir 22 m2 del área de concesión en el Aeropuerto de Pucallpa, para entregar a la FAP. 2. Establecer plazos de presentación, actualización y evaluación de: PMD, PRMLA y PIE. 3. Incorporar la modalidad de contratación de Ingeniería, Procura y Construcción para la ejecución de obras y regulación del proceso de contratación de obras. 4. Incorporar regulación de evacuación de componentes ambientales para la mitigación de pasivos ambientales. |





| | CONCESIÓN | Proy. Add N° | DETALLES |
|----|---|-----------------|--|
| | | | 5. Regular las condiciones y plazos para la suscripción de contratos comerciales entre el concesionario y terceros. 6. Reconocer los mayores costos de supervisión en el Aeropuerto de Pisco. |
| | | Adenda 9-B | Incorporación de artículos referidos a la cláusula anticorrupción. |
| 21 | Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez | Adenda 8 | Incorporación de artículos referidos a la cláusula anticorrupción. |




EDMER TRUJILLO MORI